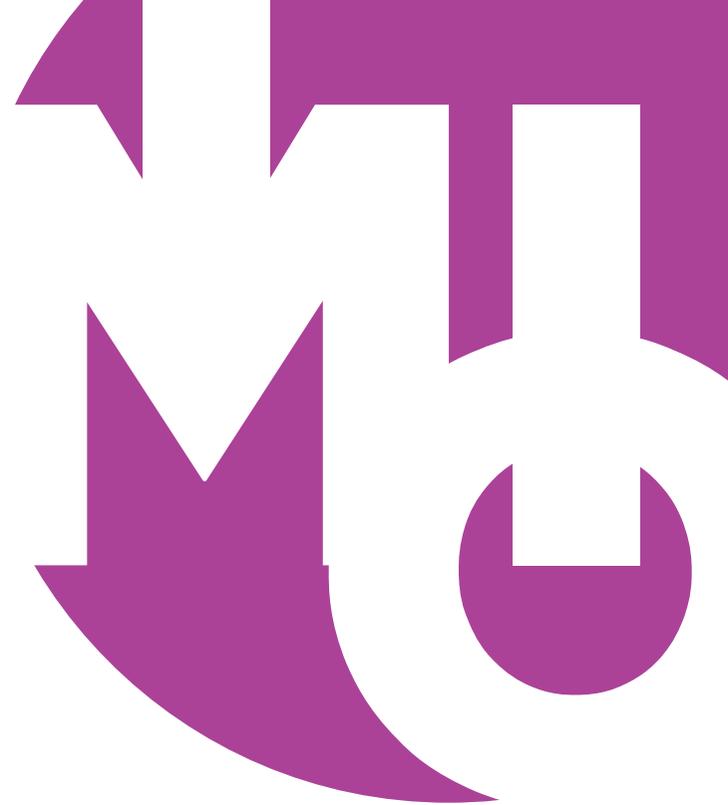


Memoria  
del Instituto  
de la Mujer  
y para la Igualdad  
de Oportunidades

2015



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edita: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
[www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

NIPO: 685-16-038-3

Todos los derechos reservados.

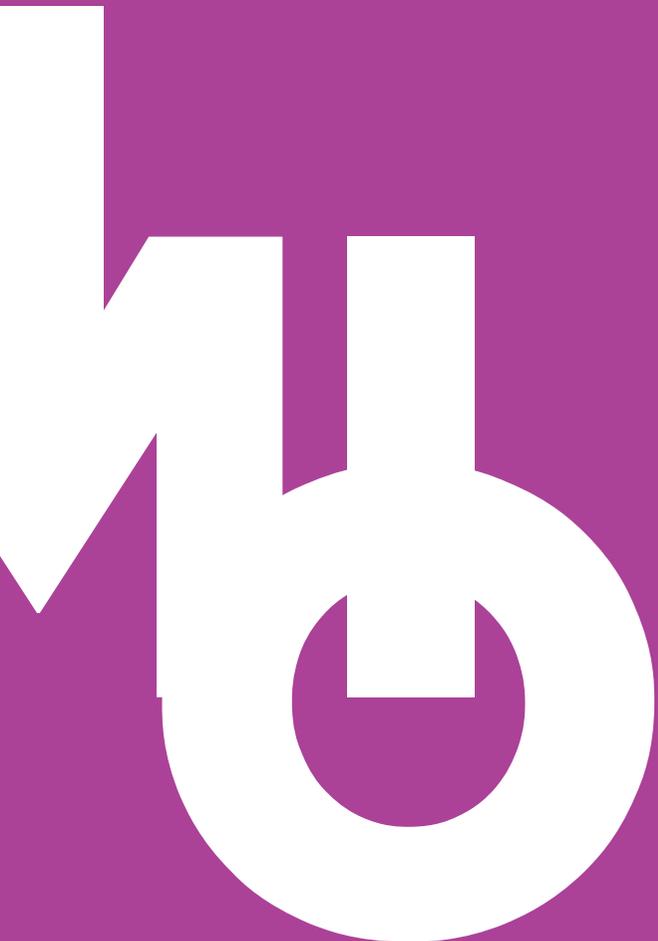
Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida, salvo autorización expresa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

C/ Condesa de Venadito, 34 - 28027 Madrid Correo electrónico: [inmujer@inmujer.es](mailto:inmujer@inmujer.es) [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

Diseño y maquetación:

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

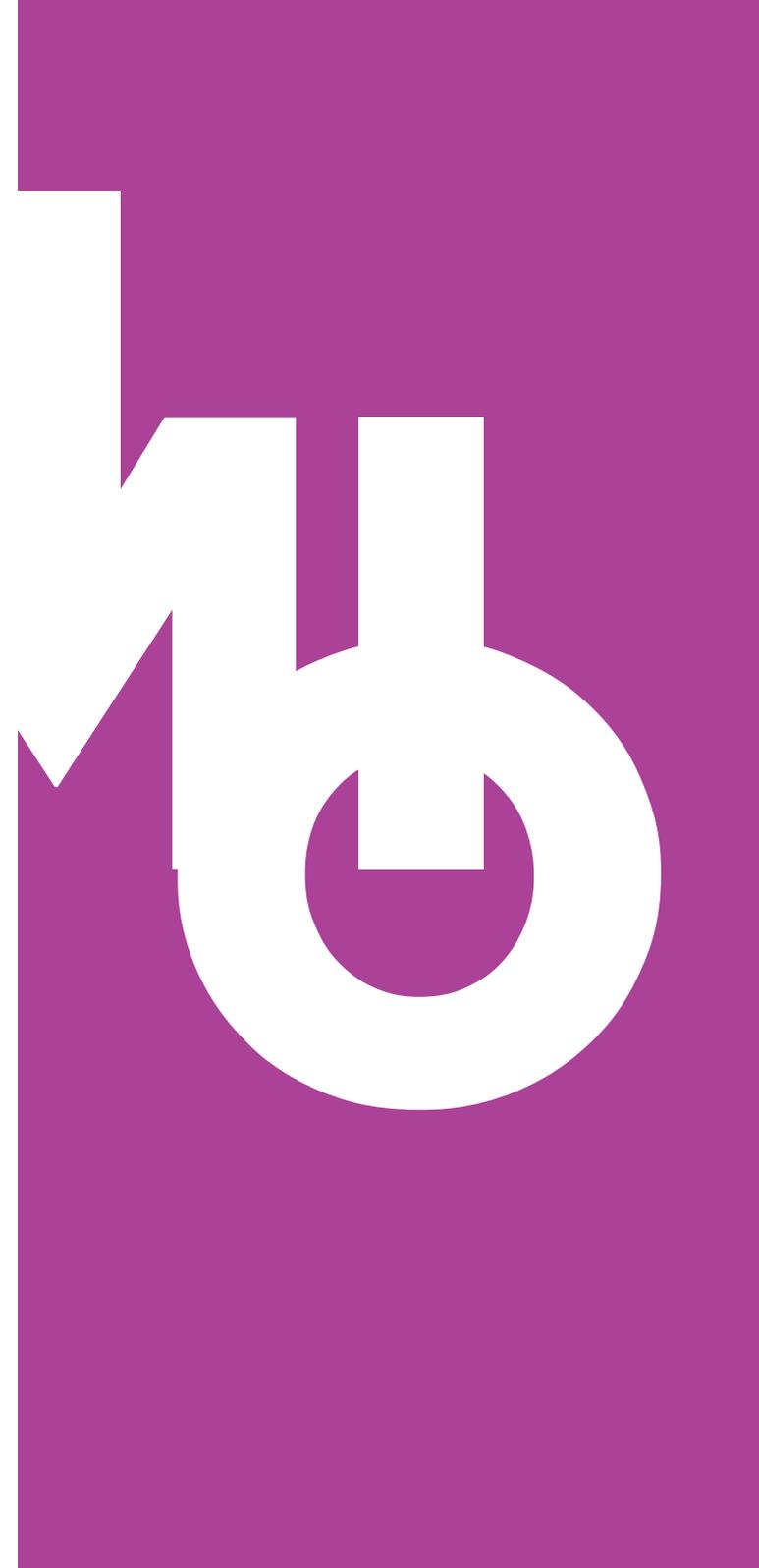
Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid

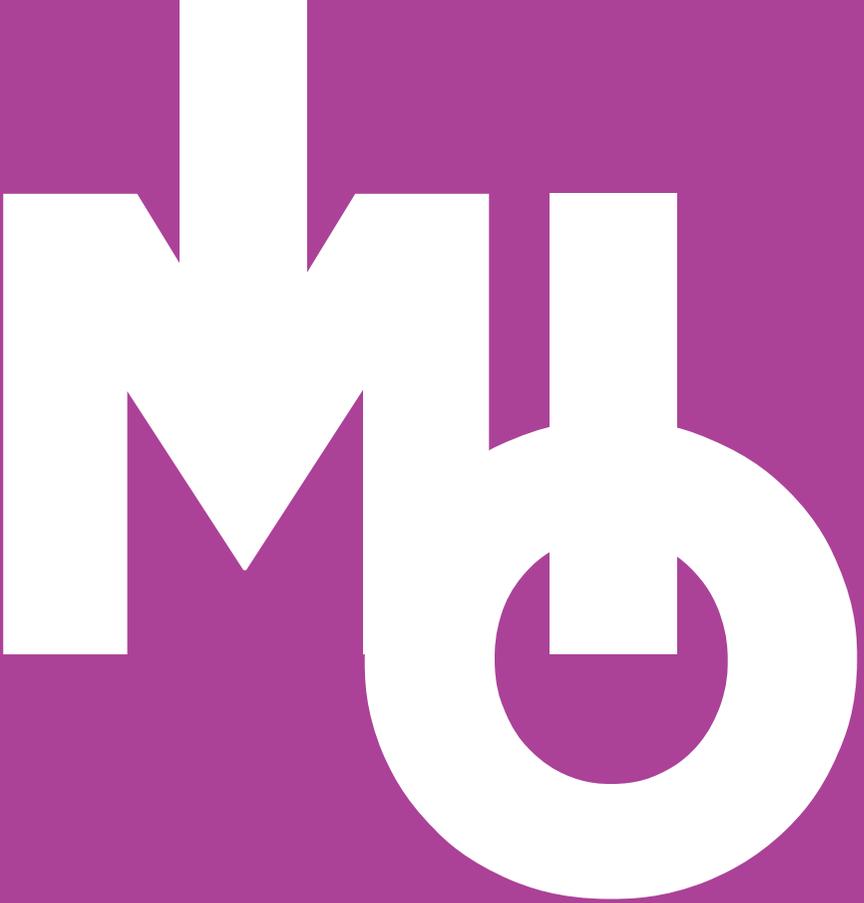


## **0. INTRODUCCIÓN**

|  |    |
|--|----|
| 1. INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: MARCO LEGAL .....        | 9  |
| 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IMIO .....  | 11 |
| 3. RECURSOS HUMANOS .....  | 15 |
| 3.1. Personal funcionario .....  | 15 |
| 3.2. Personal laboral .....  | 17 |
| 3.2.a) Personal laboral fijo .....   | 17 |
| 3.2.b) Contratación laboral temporal (Contratos por obra o servicio determinado) ..... | 18 |
| 3.3. Acción Social .....   | 19 |
| <b>1. AYUDAS Y SUBVENCIONES</b> .....  | 21 |
| <b>2. PROGRAMAS</b> .....  | 29 |
| APOYO A LA FINANCIACIÓN .....  | 34 |
| <b>3. SERVICIOS Y PUBLICACIONES</b> .....  | 63 |
| INFORMES NORMATIVOS Y DE ASESORAMIENTO .....   | 78 |
| EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN .....   | 83 |
| <b>4. COLABORACIONES</b> .....   | 87 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>5. FORMACIÓN</b> .....   | 101 |
| INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ...   | 111 |
| <b>6. EVENTOS</b> .....   | 121 |
| JORNADAS DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN 2015 .....  | 125 |
| EXPOSICIONES IMIO 2015 .....  | 132 |
| <b>7. ANEXOS</b> .....  | 135 |
| ANEXO I. SUBVENCIONES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA APOYAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL (RESOL. 24 FEBRERO DE 2015, BOE DE 11 DE MARZO) .....                | 137 |
| ANEXO II. SUBVENCIONES AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, APROBADO POR EL MECANISMO FINANCIERO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO 2009-2014 POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....                                       | 139 |
| ANEXO III. ENTIDADES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN POR EL IMPORTE QUE SE INDICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 (BOE 14-12-2015) ..... | 141 |
| ANEXO IV. EMPRESAS Y ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO EL DISTINTIVO «IGUALDAD EN LA EMPRESA» CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 (BOE 19-05-2015 ...  | 145 |
| ANEXO V. RESUMEN PRINCIPALES DATOS OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES 2015 .....  | 146 |
| ANEXO VI. TÍTULOS EDITADOS EN 2015 .....  | 149 |





## 0. Introducción

1. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades: marco legal
2. Estructura orgánica del IMIO
3. Recursos humanos

# 1. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades: marco legal

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es un Organismo Autónomo de los previstos en el Capítulo II del Título III de la *Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado*, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo segundo de la Ley 16/1983, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que permitan la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades son las que a continuación se exponen:

- *Ley 16/1983, de 24 de octubre, por la que se crea el Instituto de la Mujer* (BOE 26/10/1983).
- *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa* (BOE 17/09/2014), por la que se reforma la *Ley 16/1983, de 24 de octubre*, modifica la denominación del Instituto de la Mujer por la de «Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades» así como sus competencias. Asimismo, modifica el artículo 33 de la *Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social*, que creó el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas

por el origen racial o étnico, que pasa a llamarse Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y que se adscribe al Organismo como órgano colegiado.

- *Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer* (BOE 12/06/1997).
- *Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (BOE 19/10/2000).
- *Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico* (BOE 3/10/2007).
- *Real Decreto 1044/2009, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, por el que se regula la com-*

*posición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico (actualmente denominado Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica) (BOE 23/07/2009).*

- *Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer (BOE 16/12/2009).*
- *Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer (BOE 01/12/2010).* Según el cual ejercerá la secretaría del Consejo de Participación de la Mujer la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Mujer.

- *Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales (BOE 22/12/2011), que crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad. Establece, como órgano superior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad.*
- *Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales (BOE 31/12/2016).*
- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por*

*el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales (BOE 24/01/2012).*

- *Real Decreto 926/2015, de 16 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales (BOE 30/10/2015).* Establece la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y suprime el artículo 4 que establecía las funciones de la extinta Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, y que han sido atribuidas al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- *Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias (BOE 01/02/2013).*

## 2. Estructura orgánica del IMIO

La *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer*, modificada por la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa* (BOE núm. 226, de 17-9-2014), adscribe el *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades* al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

La estructura organizativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con la normativa antes citada, está constituida por las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

### **Secretaría General**

Le corresponde la administración y formación del personal, así como la acción

social dirigida a mejorar sus condiciones de empleo.

La gestión presupuestaria y económico-administrativa, así como la contabilidad general, presupuestaria y analítica.

El régimen interior, la gestión del sistema informático y la mejora de la organización y los métodos de trabajo.

La organización en España de seminarios, conferencias y reuniones de carácter internacional sobre temas que afectan a las mujeres.

La elaboración de informes en materias propias de su competencia y la asistencia técnica y jurídica del Organismo, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Estado. La tramitación de denuncias y línea caliente.

La Dirección del Centro de Documentación de la Mujer, así como la recopilación, examen y ordenación de la documentación relativa a esta materia.

### **Subdirección General de Estudios y Cooperación**

Le corresponde la cooperación con las instituciones de análoga naturaleza de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales, que realizan actividades en el ámbito de competencias del Instituto

La tramitación y gestión de concursos de subvenciones y ayudas, así como la revisión, seguimiento y control económico-financiero, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Administración del Estado, de las subvenciones concedidas.

La planificación, fomento, realización y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.

El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento

de una base de datos que sirve de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

La Evaluación de las Políticas de Igualdad.

Hacemos un seguimiento del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de los Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades.

La gestión y el funcionamiento del Observatorio de Igualdad, asumiendo las funciones de Secretaría, tal y como establece el Real Decreto 1686/2000 de creación del propio Observatorio.

La elaboración de informes de impacto normativo.

### **Subdirección General de Programas**

Con atribuciones en materia de planificación, elaboración y desarrollo de programas innovadores y experimentales en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, bienestar social, educación, cultura, lenguaje no sexista y salud.

La elaboración, dirección y desarrollo de actividades de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La realización de programas y actividades dirigidas a facilitar la integración social y laboral de grupos de mujeres en riesgo de exclusión social por múltiple discriminación.

La coordinación con otros Departamentos Ministeriales o Administraciones Públicas, para el desarrollo de las actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el ámbito de sus competencias.

La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre las mujeres.

Velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de ámbito nacional de los Fondos Estructurales, a través de la Red de Políticas de Igualdad (2007-2013).

Coordinación y gestión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FSE, FEDER), así como introducir la perspectiva de género en la gestión de los Fondos Europeos.

### **Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres**

Le corresponde el impulso, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas activas para el empleo y el diseño de políticas activas de empleo específicas para la inclusión de las mujeres pertenecientes a grupos con especiales dificultades, en coordinación con los correspondientes departamentos ministeriales.

El apoyo a las mujeres para el autoempleo y el fomento de la actividad emprendedora. La promoción profesional de las mujeres y la potenciación de su acceso a puestos de responsabilidad y dirección en los ámbitos público y privado.

La elaboración, impulso y desarrollo de políticas y medidas que fomenten y sensibilicen en materia de conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar y de la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

### **Subdirección General para la Igualdad de Trato y la no Discriminación**

Con funciones de impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (Ley 15/2014)..

Le corresponde el diseño, programación y coordinación, en cada caso, de las actuaciones y medidas que, en el ámbito de la Administración General del Estado, contribuyan a la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación, y la colaboración en la materia con las comunidades autónomas y otras entidades públicas y privadas.

La realización de informes y estudios, y el análisis y valoración de estadísticas,

en las materias que afecten a la igualdad de trato y la no discriminación; así como su difusión e intercambio con otros Departamentos ministeriales y entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local.

La formulación de iniciativas y actividades de sensibilización social, información, formación, participación, y cuantas otras sean necesarias para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas.

La promoción de medidas dirigidas a la asistencia y protección de las personas víctimas de discriminación, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos ministeriales.

La propuesta de instrumentos de cooperación en el diseño de contenidos de los planes de formación del personal de la Administración responsable de las áreas relacionadas con la igualdad de trato y la no discriminación.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

### **Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva**

A esta unidad le corresponde el impulso, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

El impulso de medidas para mejorar y consolidar la presencia y participación de las mujeres en la actividad económica y en el mercado de trabajo, mediante la incorporación de la perspectiva de género en los planes de especial relevancia económica, en coordinación con los correspondientes departamentos ministeriales.

El impulso y promoción de la igualdad en la negociación colectiva, con objeto de favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; así como la evaluación de la inclusión de planes de igualdad y cláusulas de acción positiva en la negociación colectiva, en colaboración con las organizaciones sindicales y asocia-

ciones empresariales más representativas del Estado.

La promoción, impulso, fomento y evaluación de la implantación de planes de igualdad en las empresas, en especial en las pequeñas y medianas empresas.

La gestión de la concesión del distintivo empresarial en materia de igualdad.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

## OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Además, se adscribe al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como órgano colegiado, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, organismo del Reino de España para la igualdad de trato por origen racial o étnico.

La Directora del IMIO es, además, Secretaria del Consejo de Participación de la Mujer, órgano colegiado de consulta y asesoramiento creado con el fin esencial de servir de cauce para la

participación de las mujeres en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación por razón de sexo.

Por su parte, la Secretaria General y el Jefe del Área Jurídica gestionan conjuntamente el portal de Transparencia del organismo, conforme a lo previsto en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

### 3. Recursos humanos

El personal destinado en el Instituto de la Mujer a 31 de diciembre de 2015 estaba constituido por 134 efectivos, de los cuales 106 eran personal funcionario, 18 personal laboral fijo y 10 personal laboral temporal.

Gráfico 1.  
Distribución del personal por tipo y sexo

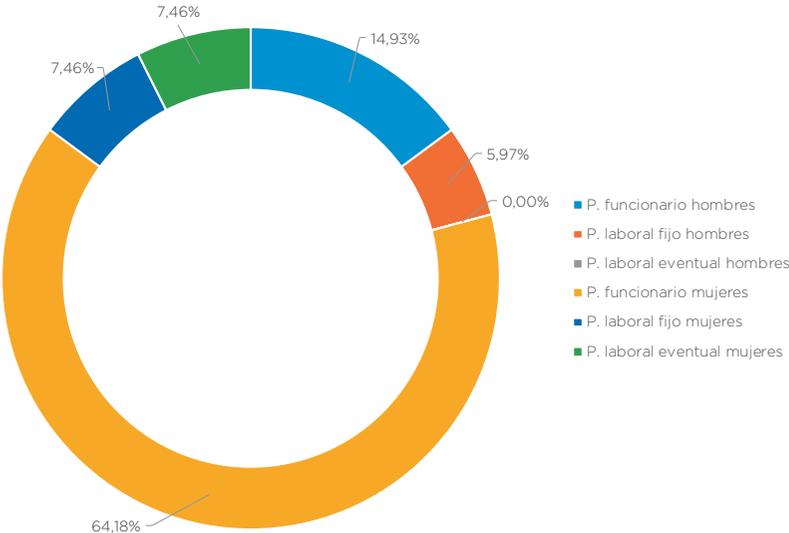
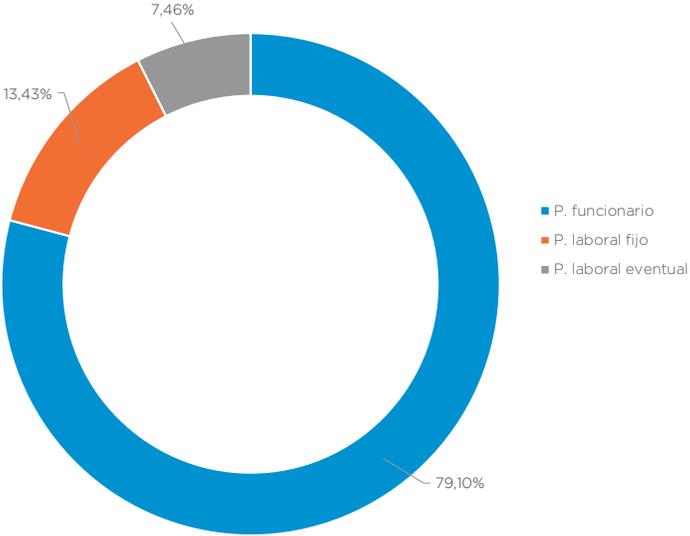


Gráfico 2.  
Distribución del personal por tipos



#### 3.1. PERSONAL FUNCIONARIO

El Instituto de la Mujer cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por Re-

solución de 27 de septiembre de 1989 y que ha sido modificada parcialmente en diversas ocasiones.

En cumplimiento de las medidas de optimización de gastos de personal impulsadas por el Ministerio de la Presidencia, la dotación actual de personal funcionario se fija en 127 puestos de trabajo, de los cuales se encuentran ocupados 106, siendo por tanto el nivel de ocupación del 83.46 %.

La distribución del personal funcionario en función de su grupo de adscripción es la siguiente: Grupo A1: 24.53 %, Grupo A2: 28.30 %, Grupo C1: 20.75 % y Grupo C2: 26.42 %.

Gráfico 3.

Distribución personal funcionario por grupos

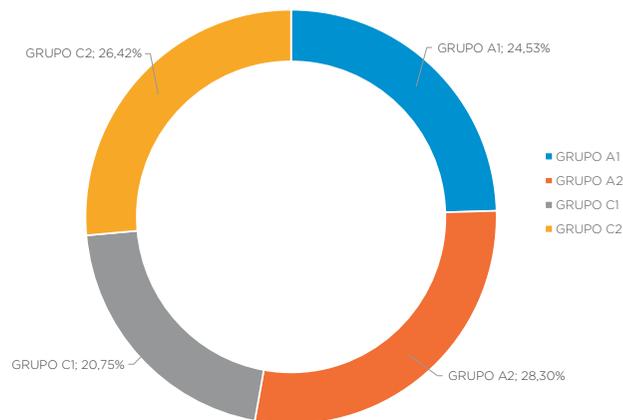


Gráfico 4.

Distribución personal funcionario por sexos

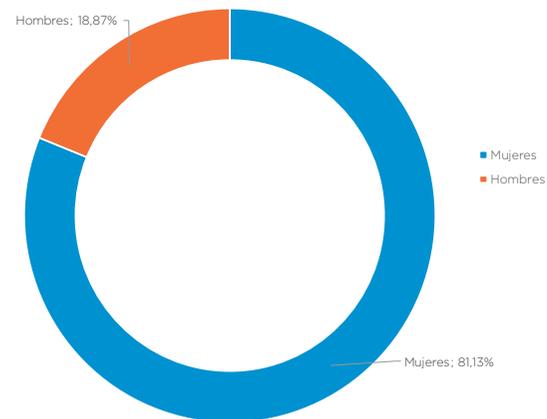
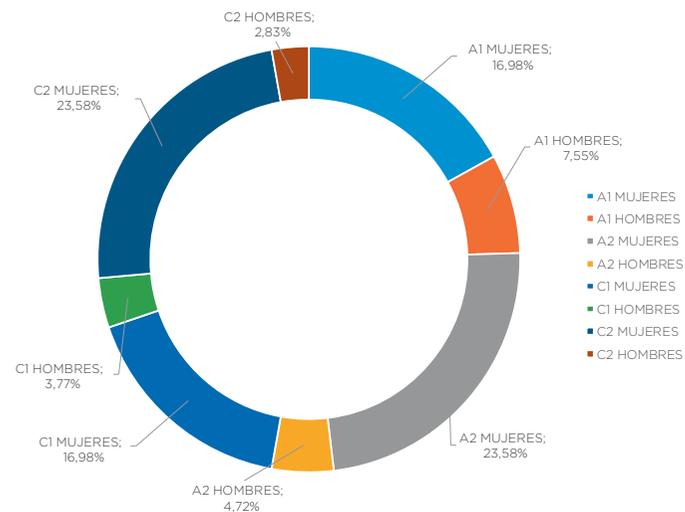


Gráfico 5.

Distribución personal funcionario por sexos y grupos



A continuación, se describe la dotación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la ocupación actual por niveles.

| Dotación R. P. T. | Total      | %      | Efectivos (*) | Mujeres   |                | Hombres   |                |
|-------------------|------------|--------|---------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
|                   |            |        |               | M         | H              | M         | H              |
| Nivel 30          | 8          | 6,30%  | Nivel 30      | 5         | 4,72 %         | 3         | 2,83 %         |
| Nivel 29          | 3          | 2,36%  | Nivel 29      | 1         | 0,94 %         | 2         | 1,89 %         |
| Nivel 28          | 16         | 12,60% | Nivel 28      | 11        | 10,38 %        | 2         | 1,89 %         |
| Nivel 26          | 33         | 25,98% | Nivel 26      | 25        | 23,58 %        | 6         | 5,66 %         |
| Nivel 24          | 2          | 1,57%  | Nivel 24      | 0         | 0,00 %         | 0         | 0,00 %         |
| Nivel 22          | 21         | 16,54% | Nivel 22      | 16        | 15,09 %        | 2         | 1,89 %         |
| Nivel 20          | 1          | 0,79%  | Nivel 20      | 0         | 0,00 %         | 1         | 0,94 %         |
| Nivel 18          | 20         | 15,75% | Nivel 18      | 14        | 13,21 %        | 1         | 0,94 %         |
| Nivel 17          | 3          | 2,36%  | Nivel 17      | 2         | 1,89 %         | 1         | 0,94 %         |
| Nivel 16          | 10         | 7,87%  | Nivel 16      | 4         | 3,77 %         | 2         | 1,89 %         |
| Nivel 15          | 9          | 7,09%  | Nivel 15      | 7         | 6,60 %         | 0         | 0,00 %         |
| Nivel 14          | 1          | 0,79%  | Nivel 14      | 1         | 0,94 %         | 0         | 0,00 %         |
| <b>Total</b>      | <b>127</b> |        | <b>TOTAL</b>  | <b>86</b> | <b>81,13 %</b> | <b>20</b> | <b>18,87 %</b> |

(\*) Efectivos existentes a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a la distribución por edad del personal funcionario del Instituto de la Mujer, el 64,15 % se sitúa en los tramos comprendidos entre los 51 y los 65 años.

#### PERSONAL FUNCIONARIO POR EDAD Y GRUPO DE ADSCRIPCIÓN

| Edad    | A1 |   | A2 |   | C1 |   | C2 |   | Total |   | %      |        |
|---------|----|---|----|---|----|---|----|---|-------|---|--------|--------|
|         | M  | H | M  | H | M  | H | M  | H | M     | H | M      | H      |
| 31 a 35 | 0  | 0 | 1  | 0 | 0  | 0 | 0  | 0 | 1     | 0 | 0,94 % | 0,00 % |
| 36 a 40 | 1  | 1 | 3  | 2 | 1  | 0 | 1  | 0 | 6     | 3 | 5,66 % | 2,83 % |

| Edad         | A1             |               | A2             |               | C1             |               | C2             |               | Total      |           | %               |                |
|--------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|------------|-----------|-----------------|----------------|
|              | M              | H             | M              | H             | M              | H             | M              | H             | M          | H         | M               | H              |
| 41 a 45      | 2              | 0             | 0              | 2             | 2              | 0             | 2              | 0             | 6          | 2         | 5,66 %          | 1,89 %         |
| 46 a 50      | 4              | 1             | 6              | 0             | 1              | 1             | 6              | 0             | 17         | 2         | 16,04 %         | 1,89 %         |
| 51 a 55      | 3              | 4             | 6              | 0             | 6              | 2             | 13             | 1             | 28         | 7         | 26,42 %         | 6,60 %         |
| 56 a 60      | 4              | 2             | 6              | 1             | 5              | 0             | 1              | 1             | 16         | 4         | 15,09 %         | 3,77 %         |
| 61 a 65      | 4              | 0             | 2              | 0             | 3              | 1             | 2              | 1             | 11         | 2         | 10,38 %         | 1,89 %         |
| > 65         | 0              | 0             | 1              | 0             | 0              | 0             | 0              | 0             | 1          | 0         | 0,94 %          | 0,00 %         |
| <b>Total</b> | <b>16,98 %</b> | <b>7,55 %</b> | <b>23,58 %</b> | <b>4,72 %</b> | <b>16,98 %</b> | <b>3,77 %</b> | <b>23,58 %</b> | <b>2,83 %</b> | <b>86</b>  | <b>20</b> | <b>81,13 %</b>  | <b>18,87 %</b> |
| <b>%</b>     | <b>24,53 %</b> |               | <b>28,30 %</b> |               | <b>20,75 %</b> |               | <b>26,42 %</b> |               | <b>106</b> |           | <b>100,00 %</b> |                |

## 3.2. PERSONAL LABORAL

### 3.2.a) Personal laboral fijo

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral del Instituto de la Mujer está compuesta por 20 puestos, de los cuales actualmente se encuentran ocupados 18.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por categorías profesionales, grupos y sexo:

| Categoría profesional                              | Grupo | Efectivos |          |
|--|-------|-----------|----------|
|  |       | M         | H        |
| Titulado/a Superior de Gestión y Servicios Comunes | 01    | 2         | 0        |
| Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes    | 03    | 0         | 2        |
| Oficial de Gestión y Servicios Comunes             | 04    | 0         | 5        |
| Ayudante de Gestión y Servicios Comunes            | 05    | 8         | 1        |
| <b>Total</b>                                       |       | <b>10</b> | <b>8</b> |

### 3.2.b) Contratación laboral temporal (Contratos por obra o servicio determinado)

El 1 de abril de 2009 se formalizaron ocho contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito del Programa Operativo «Lucha contra la discriminación, periodo 2007/2013», Con fecha 1 de abril de 2011 se autorizó la prórroga de dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2015.

| Contratos    |   | Categoría Profesional                              | Grupo    |
|--------------|---|--|----------|
| H            | M |  |          |
| 0            | 5 | Titulado/a Superior de Gestión y Servicios Comunes | 01       |
| 0            | 2 | Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes    | 03       |
| 0            | 1 | Oficial de Gestión y Servicios Comunes             | 04       |
| <b>Total</b> |   |  | <b>8</b> |

El 13 de diciembre de 2010 se formalizaron dos contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, cuyo objeto era la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ámbito del Programa «Asistencia Técnica, periodo 2007/2013», Con fecha 13 de noviembre de 2012 se autorizó la prórroga de dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2015.

| Contratos    |   | Categoría Profesional                              | Grupo    |
|--------------|---|--|----------|
| H            | M |  |          |
| 0            | 1 | Titulado/a Superior de Gestión y Servicios Comunes | 01       |
| 0            | 1 | Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes    | 03       |
| <b>Total</b> |   |  | <b>2</b> |

Gráfico 6.

Distribución personal laboral por sexos

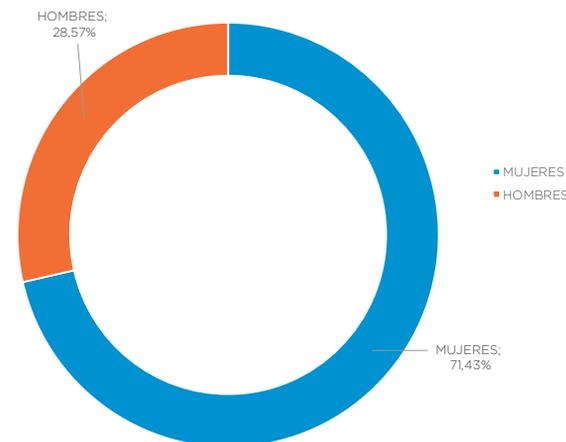


Gráfico 7.

Distribución personal laboral por categorías

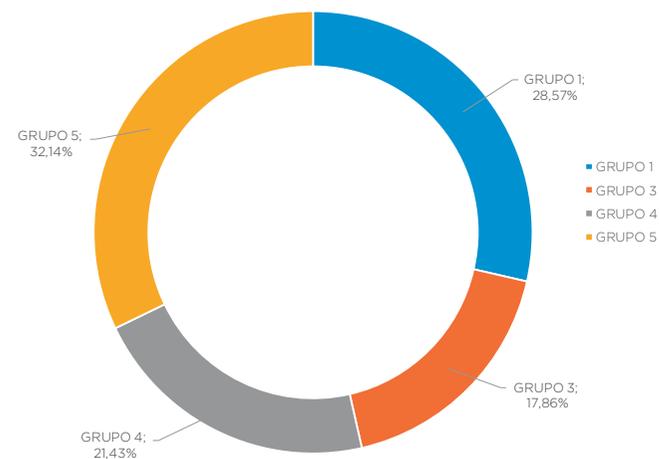
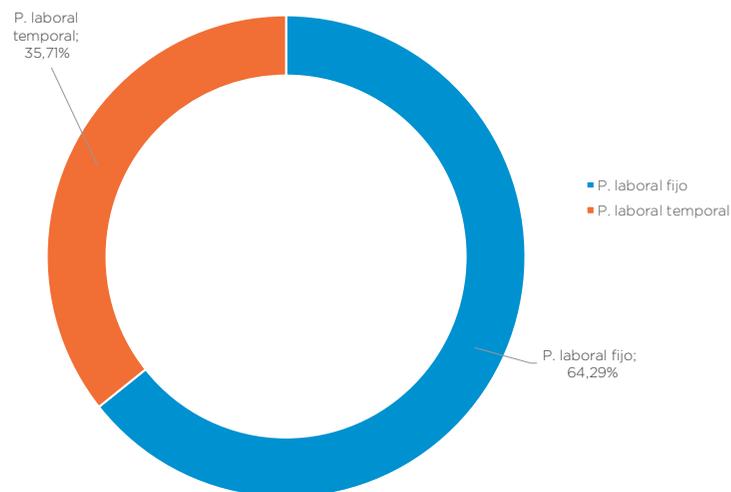


Gráfico 8.

## Distribución personal laboral



## 3.3. ACCIÓN SOCIAL

El Plan de Ayudas de Acción Social del Instituto de la Mujer para el año 2015 fue aprobado el 16 de marzo de 2015.

Las ayudas concedidas al personal funcionario y laboral se distribuyen en los siguientes programas: ayudas prioritarias (hijos/as con discapacidad, protección integral por violencia de género y excepcionales) y ayudas no prioritarias (discapacidad física o psíquica, sanitarias para empleados públicos, sanitarias para hijos/as de empleados públicos, enfermedades de intolerancia

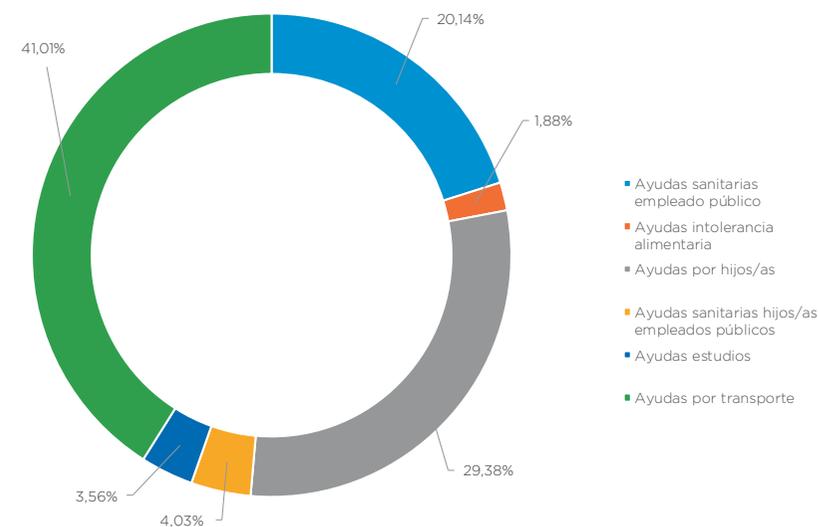
alimentaria, hijos/as, transporte público justificado o sin justificar y ayudas por estudios).

Dentro del presupuesto asignado a la Acción Social, la distribución de las ayudas en función de su cuantía ha sido la siguiente:

- Ayudas sanitarias empleado público: 20,14 %.
- Ayudas intolerancia alimentaria: 1,88 %.
- Ayudas por hijos/as: 29,38 %.
- Ayudas sanitarias hijos/as empleados públicos: 4,03 %.
- Ayudas estudios: 3,56 %.
- Ayudas por transporte: 41,01 %.

Gráfico 9.

## Distribución Acción Social por programas





## 1. Ayudas y subvenciones



**DENOMINACIÓN:** Subvenciones destinadas a apoyar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

**DESCRIPCIÓN:**

Por Resolución de 24 de febrero de 2015, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (BOE de 11 de marzo) se convocaron las subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

El objeto de estas subvenciones es financiar el mantenimiento y funcionamiento tanto de las instalaciones y sedes como de su propia actividad ordinaria, del movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal vinculado al área de competencia y actividad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a fin de facilitar su disponibilidad de los medios precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias se estableció en 60.000 € y la cuantía mínima en 6.000 €.

La convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

**RESULTADOS 2015:**

En esta convocatoria se presentaron 156 entidades, y con fecha 22 de octubre de 2015 se publicó en el BOE (n.º 253), Resolución de 22 de septiembre de 2015, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con las subvenciones concedidas a las 75 entidades que fueron, por comunidades autónomas, las relacionadas en el anexo I de esta Memoria.

**IMPORTE:** 1.200.000 euros.

**DENOMINACIÓN:** Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios de género y otras actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2015.

### **DESCRIPCIÓN:**

Actividad que apoya la realización de estudios universitarios de postgrado de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La convocatoria es un instrumento para impulsar la investigación y docencia en igualdad de género en el ámbito académico. La convocatoria va destinada a universidades públicas y privadas. Está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

### **RESULTADOS 2015:**

La resolución de la convocatoria es de fecha 12 de junio de 2015 (BOE n.º 152, de 26 de junio de 2015). La fecha de resolución de concesión es de 30 de noviembre de 2015 (BOE n.º 310, 28 de diciembre de 2015). Se recibieron 107 solicitudes para programas de actividades y 21 solicitudes para estudios de postgrado.

Los programas subvencionados han sido 42 (27 actividades universitarias y 15 postgrados). El importe total de subvenciones concedidas es de 298.999 €, de las que 149.999 € son para actividades y 149.000 € para postgrados.



**DENOMINACIÓN:** Ayudas del Programa de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar, del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (MFEEE).

**DESCRIPCIÓN:**

En el marco de la gestión del Programa de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar, del Acuerdo sobre la Aplicación del MFEEE 2099-2014, entre el Reino de Noruega, Islandia y el principado de Liechtenstein (Estados donantes) y el Reino de España (Estado beneficiario), se subvencionaron distintos proyectos con el objetivo de promover la igualdad de género en el mercado laboral, el em-

prendimiento femenino, la conciliación de la vida laboral y personal, y la inclusión sociolaboral de mujeres de grupos vulnerables.

Los proyectos se distribuyen en los siguientes tipos:

Tipo 1: proyectos destinados a la reducción de la brecha salarial en las empresas.

Tipo 2: proyectos destinados a promover la actitud emprendedora de las mujeres.

Tipo 3: proyectos dirigidos a mujeres en grupos vulnerables y a mujeres procedentes de áreas rurales.

**RESULTADOS 2015:**

Por Resolución de 24 de noviembre de 2014, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se publicó en el BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2014, la concesión de las mencionadas subvenciones al amparo de lo dispuesto en la orden TAS/535/2007, de 23 de febrero, por cuantías para las diferentes líneas de proyectos, con un montante total de 5.422.454 euros a distribuir en dos anualidades.

Se presentaron 232 entidades, y fueron seleccionadas un total de 61 entidades. En el anexo II a esta Memoria se relacionan los importes de las anualidades comprometidas para el ejercicio 2015 para las diferentes líneas de proyectos.

**DENOMINACIÓN:** Ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad.

**DESCRIPCIÓN:**

Desde 2008 se realiza anualmente una convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a empresas y entidades de entre 30 y 250 personas trabajadoras para financiar los

costes derivados de la elaboración e implantación de sus planes de igualdad.

Esta actuación tiene como objetivo el fomento y apoyo a la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas, en especial en el ámbito de las pequeñas y medianas. La cuantía máxima de cada ayuda, por entidad, es de 10.000 euros. Dado que en las empresas de menos de 250 trabajadores la elaboración de planes de igualdad es volun-

taria, se trataría, con esta subvención, de animar al tejido empresarial español para que voluntariamente adopte y ponga en práctica planes y políticas de igualdad.

**RESULTADOS 2015:**

El presupuesto de esta línea de ayudas asciende a 800.000 euros. Se presentaron 330 entidades de las que fueron seleccionadas 136, relacionadas en el Anexo III de esta Memoria.

**DENOMINACIÓN:** Convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad, realiza una evaluación de los programas presentados por los colectivos de mujeres y efectúa una propuesta económica de dotación con cargo al IRPF anual.

**RESULTADOS 2015:**

En la convocatoria de 2015, Resolución de 24 de marzo de 2015, publicada en el BOE de 31 de marzo de 2015 (n.º BOE 77), se presentaron 158 entidades en el

Colectivo Mujer, y se concedieron subvenciones a 89 entidades, por un total de 5.007.790,00 €, para la realización de 97 programas, de los cuales 63 corresponden a programas dirigidos a conseguir la inserción sociolaboral de las mujeres que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social, por un importe de 3.051.000,00 € y 34 a programas dirigidos a promover la salud integral de las mujeres, por un importe de 1.956.790,00 €.

**DENOMINACIÓN:** El IMIO Organismo intermedio para los fondos estructurales 2007-2013.

**DESCRIPCIÓN:**

El Tratado de Ámsterdam, la Estrategia Europea sobre el Empleo y los Reglamentos de los Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y FSE, Fondo Social Europeo) y Fondo de Cohesión (FC) para el periodo de programación 2007-2013 establecen la obligatoriedad de integrar horizontalmente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales y

de realizar acciones específicas dirigidas a reducir la brecha de género existentes.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, IMIO, es Organismo intermedio para los Programas Operativos Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación y de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional de FSE. En el caso del FEDER es Organismo Intermedio en el Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Gobernanza.

El IMIO ha participado, muy activamente, en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregiona-

les del período 2007-2013, que han tenido lugar en este ejercicio 2015, en calidad de miembro de pleno derecho en los que está designado Organismo intermedio de los mismos.

Igualmente, el IMIO ha participado activamente en los trabajos necesarios para el nuevo período de programación 2014-2020, en el que será Organismo intermedio gestor de las actuaciones imputadas al Programa Operativo del Fondo social Europeo de Inclusión Social (POISES).

En el marco de FEDER, el IMIO será beneficiario del PO Plurirregional de Crecimiento Sostenible.

**RESULTADOS 2015:**

*Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2007-2013:* Las operaciones que realiza el IMIO dentro del PO Lucha contra la Discriminación 2007-2013, están comprendidas, en su mayor parte, en el Eje 2: «Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres». También se realizan algunas operaciones en el Eje 4 «Promover la cooperación transnacional e interregional» y en el Eje 5 «Asistencia Técnica».

Este Programa Operativo cofinancia la mayor parte de las actividades que se desarrollan en el IMIO. En el año 2015 se han emitido 92 informes de conformidad a los proyectos presentados a cofinanciación.

*Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del Fondo Social Europeo 2007-2013:* Las operaciones que realiza el IMIO dentro de este Programa Operativo están comprendidas en el Eje 4 «Cooperación Transnacional e Internacional» y Eje 5 «Asistencia Técnica». En el ámbito de este Programa Operativo se cofinancia la Red Europea de Políticas de Igualdad, así como las retribuciones del personal encargado de la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el marco de este PO funcionario.

*Programa Operativo de Asistencia Técnica Plurirregional FEDER 2007-2013:* Las operaciones que realiza el IMIO dentro de este Programa están comprendi-

das principalmente en los Ejes 7 y 5, respondiendo al objetivo del Programa de incluir todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad, así como los gastos del personal encargado de la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el marco de este PO.

En el periodo 2014-2020 el IMIO es Organismo beneficiario del Programa Operativo FEDER de Crecimiento y Sostenibilidad 2014-2020 (POCS), y participa en el Programa Operativo en el marco del Objetivo de Inversión en Crecimiento y Empleo (POCINT) y en el Programa en el marco del Objetivo de inversión en crecimiento y empleo (PYYME).

El importe certificado en el PO *Lucha contra la Discriminación* en el año 2015 asciende a: 2.741.984,12 €.

El importe certificado en el año 2015 en el PO *Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del Fondo Social Europeo 2007-2013* fue de 2.160.662,64 €

El importe certificado en el año 2015, en el PO *Asistencia Técnica Plurirregional FEDER 2007-2013* fue de 197.372,30 €.

# NMO

## 2. Programas



**DENOMINACIÓN:** Proyecto promociona (3.ª edición).

**DESCRIPCIÓN:**

En el marco del programa «Igualdad de género y conciliación», cofinanciado con fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, se desarrolla el proyecto «PROMOCIONA» ([www.proyectopromociona.com](http://www.proyectopromociona.com) ).

El objetivo de este proyecto es mejorar el acceso de las mujeres a los puestos directivos, comités de dirección y consejos de administración de las empresas. Está gestionado en colaboración con la CEOE como entidad promotora.

En el desarrollo del Proyecto se facilitan herramientas para el análisis del liderazgo personal, se fortalece la más que acreditada capacidad y talento de las mujeres participantes y se impulsa también un cambio cultural en el ámbito de las empresas y de las asociaciones empresariales que les permita mejorar en

la identificación, selección y retención del talento femenino y facilitar su desarrollo.

Los requisitos de participación en el Proyecto implican tanto a las empresas como a las candidatas. A las primeras, al solicitarles una presentación de la candidata y una carta de apoyo y compromiso de promoción futura, así como la participación de una persona de reconocido prestigio de la compañía como mentor/a de otras participantes. Y a las candidatas la presentación de su candidatura, ser tituladas superiores, tener una experiencia laboral de al menos 15 años, buen nivel de inglés y ocupar un puesto de responsabilidad.

El Proyecto ofrece una visión estratégica de la alta dirección y profundiza en el conocimiento del potencial de cada participante, partiendo de una evaluación integral de cada una de ellas para prepararlas para el desarrollo de un liderazgo en un entorno global complejo. Cada participante cuenta también con un programa de aprendizaje en las labores ejecutivas y

otro de tutoría cruzado personalizado, con el fin de que elaboren un Plan de Desarrollo Individual que les permita alcanzar sus metas profesionales y facilite la promoción y transición a la Alta Dirección.

En este marco ya se han desarrollado tres ediciones del Proyecto, que está cogestionado con la CEOE como promotor de proyecto. La formación se ha llevado a cabo en la Escuela de Negocios ESADE Business School.

### **RESULTADOS 2015:**

En la edición del año 2015 el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha subvencionado íntegramente la participación de 40 directivas, teniendo en acceso prioritario a estas plazas a aquellas candidatas que, cumpliendo los requisitos de acceso al Proyecto, han sido presentadas por empresas participantes en la iniciativa promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad «Más Mujeres, Mejores Empresas» para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad, y cuyas empresas no habían sido ya beneficiarias en ediciones anteriores.

Dado el éxito del proyecto, en el que el 26 % de las mujeres que han participado hasta la fecha han sido promocionadas por sus empresas a un puesto de alta responsabilidad, en el 2015 también han participado en el mismo otras 36 directivas, asumiendo el coste íntegro de todo el programa, bien sus empresas o ellas directamente.

**IMPORTE :** 250.000,00 euros.

**DURACIÓN:** Anual.



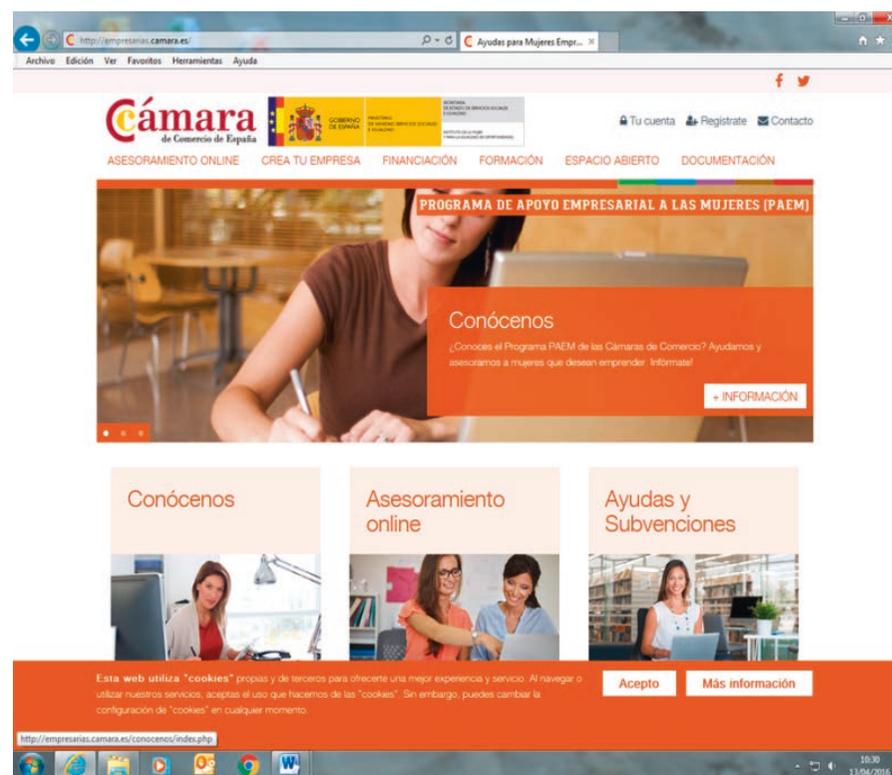
**DENOMINACIÓN:** Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM).

## DESCRIPCIÓN:

El programa nació con el objetivo de impulsar el emprendimiento femenino y apoyar a las mujeres emprendedoras, empresarias y autónomas, a través de tutorías y asesoramiento, apoyo en la realización del plan de empresa, facilidades en el acceso a la financiación y el fomento de las plataformas de redes de negocios a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

El Programa presta asesoramiento a las iniciativas de mujeres con inquietud emprendedora en cualquier fase de su proyecto, tanto en el inicio de la idea empresarial como en su puesta en marcha o modernización, con el objetivo final de incrementar el número de mujeres emprendedoras, facilitar la puesta en marcha de sus iniciativas empresariales, facilitar el acceso al crédito y apoyar a los proyectos puestos en marcha.

La atención ofrecida por el Programa se realiza a través de una red de puntos de apoyo técnico especializado ubicados en más de cincuenta Cámaras de comercio. A través de una atención directa y personalizada se facilita información sobre oportunidades de autoempleo, legislación, trámites, direcciones de interés así como asesoramiento especializado en gestión empresarial, planes de viabilidad, análisis de comercio interior y exterior y nuevas tecnologías.



El Programa se complementa con un servicio específico de apoyo a la financiación a través de microcréditos de hasta 25.000 euros sin avales y en condiciones ventajosas. A través de Convenios de colaboración con MICROBANK, esta entidad se encarga de financiar los proyectos viables que cuenten con informe favorable de la Cámara de Comercio correspondiente.

Los mismos servicios que se ofrecen presencialmente están disponibles en la herramienta online [www.e-empresarias.net](http://www.e-empresarias.net). A través de ella se responden a las consultas de las usuarias en menos de cuarenta y ocho horas. Esta herramienta permite también realizar un autodiagnóstico básico para evaluar la viabilidad de los proyectos empresariales, proporcionando seminarios online y con posibilidad de participar en foros de cooperación entre emprendedoras.

## Apoyo a la financiación

**DENOMINACIÓN:** Ayudas para facilitar la obtención de avales a mujeres emprendedoras en colaboración con la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

**DESCRIPCIÓN:**

El objeto de esta actividad es facilitar el acceso a la financiación de la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora de proyectos empresariales de mujeres emprendedoras.

Para ello, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades concede una subvención nominativa a CERSA conforme a lo consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Gracias a esta subvención las mujeres que acuden a las Sociedades de Garantía Recíproca

**RESULTADOS 2015:**

Durante 2015 hubo 13.064 usuarias, fueron asesoradas 13.507 mujeres, se crearon 2.480 empresas, que generaron 279 empleos. Se tramitaron 143 microcréditos.

**IMPORTE :** 360.000 (trescientos sesenta mil euros).

**DURACIÓN:** 2015.

(SGR) para solicitar un aval que les permita obtener financiación para su proyecto de negocio no tienen que asumir los gastos derivados de la comisión de estudio (hasta un máximo de 500 euros) que las SGR exigen para estudiar los proyectos.

Pueden acceder a este beneficio las mujeres emprendedoras y empresarias que hayan iniciado su actividad en los últimos tres años.

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

**RESULTADOS 2015:**

En 2015, gracias a la subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a CERSA por un importe de

28.000 euros, se han concretado 122 operaciones por un importe de 5,6 M€, habiéndose ejecutado el 100 % de la subvención.

El mayor número de operaciones se ha llevado a cabo en establecimientos de comercio al por menor de productos de alimentación, restaurantes y hostelería.

Desde el punto de vista territorial, las comunidades autónomas con mayor número de operaciones finalizadas han sido Galicia, con un 26 %, y Castilla y León, con un 23 %.

**DENOMINACIÓN:** Acceso a microfinanciación.

**DESCRIPCIÓN:**

A día de hoy las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres a la hora de poner en marcha, dirigir y desarrollar sus propias empresas. Su tasa de actividad emprendedora es sistemáticamente inferior a la de los hombres, la dimensión económica de sus empresas es menor, apenas superan el 30 % del total de empleadores, cotizan por las bases de cotización más bajas y tienen más dificultades para acceder al crédito. Sin embargo, sus empresas son más resistentes a las dificultades.

Con el objeto de facilitar el acceso al crédito a las mujeres emprendedoras que no tienen capacidad económica para afrontar las condiciones habituales de los préstamos del mercado financiero tradicional, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad

de Oportunidades firma anualmente un Convenio de colaboración con MICROBANK para facilitar el acceso a una financiación de carácter específico en condiciones muy ventajosas para la puesta en marcha, promoción y consolidación, crecimiento y mejora de proyectos empresariales de mujeres a través de la modalidad de microcréditos de hasta 25.000 euros sin necesidad de avales personales para las beneficiarias.

**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 se han concretado 63 operaciones de concesión de microcréditos por un importe de 1.762.274 €. Esta actuación no supone un coste económico para el IMIO.



**DENOMINACIÓN:** Más mujeres, mejores empresas.



**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto desarrollado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, tiene como objetivo fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad de las empresas. Es una iniciativa flexible, integral y novedosa a la que ya se han adherido 86 de las más importantes empresas de nuestro país mediante la firma de 98 acuerdos o convenios de colaboración, comprometiéndose a incrementar, en un plazo de cuatro años, el número de mujeres que ocupan en sus compañías los puestos pre-directivos, directivos, comités de dirección y/o consejos de administración.

La adhesión se formaliza mediante la firma de un Convenio de Colaboración entre las empresas y el Ministerio comprometiéndose las primeras, entre otras medidas, a:

- Promover activamente que la igualdad, el mérito y la capacidad de las mujeres sean valorados adecuadamente en los procesos de formación interna, selección y promoción de

personal. Prestando especial atención para que, en todos estos procesos, exista una presencia más equilibrada de mujeres y hombres, ello sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad.

- Establecer medidas de organización y flexibilización del tiempo de trabajo que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y promuevan su utilización tanto por hombres como por mujeres.
- Avanzar hacia una participación más equilibrada cuando se produzca una vacante en un puesto pre-directivo, directivo, o en la renovación de un miembro del comité de dirección o del consejo de administración.



## RESULTADOS 2015:

En el año 2015 se sumaron a la iniciativa 17 nuevas empresas, que firmaron 21 Convenios, dado que algunas de ellas firmaron dos Convenios, uno «sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y Comités de Dirección» y otro para «fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos de Administración». El Acto de firma se realizó el 12 de noviembre de 2015. En total son ya 86 las empresas que se han adherido a esta iniciativa.

Este proyecto no supone ningún coste adicional al IMIO.



**DENOMINACIÓN:** Red de empresas con distintivo «Igualdad en la Empresa» (Red DIE).



## DESCRIPCIÓN:

La Red DIE se puso en marcha en junio de 2013 con el objetivo de que las empresas con distintivo «Igualdad en la Empresa» tuvieran un espacio en el que poder intercambiar y difundir sus buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y dar visibilidad en un marco institucional a las empresas galardonadas con el distintivo. La Red DIE, constituida actualmente por 116 empresas, opera a través de una plataforma virtual y un foro on line y su actividad pretende orientar y facilitar que otras empresas, en especial PYMES, puedan incorporar políticas de igualdad en su funcionamiento y estructura.

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es un reconocimiento del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a aquellas empresas que acrediten su excelencia en la implemen-



garon los distintivos «Igualdad en la Empresa» a las 30 entidades que lo obtuvieron en la convocatoria de 2014, relacionadas en el Anexo IV de esta Memoria.

En 2015 se modificó la normativa que regulaba la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa» con el fin de contemplar aspectos de las políticas de igualdad en las empresas que no se tenían en cuenta al mismo tiempo que se regulan necesidades nuevas que no estaban contempladas.



Además, se han publicado en la web: [www.igualdadenlaempresa.es](http://www.igualdadenlaempresa.es), *las buenas prácticas* de las 116 empresas de la Red, en materia de:

- Acciones positivas o promocionales de igualdad;
- buenas prácticas para el acceso de mujeres a puestos tradicionalmente ocupados por hombres y viceversa; y
- buenas prácticas en el cambio de cultura organizacional.

Por último el 2 de diciembre de 2015, se celebró, en Madrid, la V Jornada técnica de la Red DIE, con el tema «*Estilos de liderazgo y diferencias de género.*»



**DENOMINACIÓN:** Programa igualdad de género y conciliación.



**DESCRIPCIÓN:**

El Programa (<http://www.eeagrants.spain.mssi.gob.es>) se puso en marcha en el año 2013, contando con una dotación presupuestaria total para su periodo de vigencia (2013-2016) de 11.989.705 €, de los que un 85 % son cofinanciados por el Espacio Económico Europeo.

Su objetivo principal es desarrollar proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral, el emprendimiento femenino, la participación equilibrada en los consejos de administración de las empresas,

la mejora de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la corresponsabilidad y la lucha contra la violencia de género, con especial atención a la inclusión de mujeres de grupos vulnerables.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como Operador de Programa, ha sido la responsable del diseño, implantación y seguimiento, que lleva a cabo en estrecha colaboración con la Oficina de la Defensora del Pueblo y contra la Discriminación de Noruega, como principal socio donante del Espacio Económico Europeo, y con la Embajada de Noruega en España.



## RESULTADOS 2015:

En el 2015, han finalizado satisfactoriamente 70 proyectos dentro de este programa, algunos de ellos mejorando cualitativa y cuantitativamente los resultados esperados. Destacando:

- La finalización de los **cinco proyectos predefinidos**: el «**Proyecto Promociona**», para facilitar la promoción profesional de mujeres a la alta dirección; el proyecto «**Emprendimiento femenino en sectores económicos emergentes y nuevas oportunidades de mercado**», promovido por la Fundación Incyde; «**Educando en Igualdad-Plurales**» para incorporar herramientas que posibiliten cambios en el modelo educativo que faciliten la implementación y seguimiento de planes de igualdad en las escuelas; Proyecto **Equilibrio-Balance** para la implantación y seguimiento de planes de conciliación desde una perspectiva integral y participativa en doce localidades españolas y dos noruegas; y la realización de un «**Estudio para el intercambio de buenas prácticas legales en la lucha contra la violencia de género entre Noruega, Islandia y España, con referencia a la normativa en los países de la UE**» elaborado por la Fundación Aspacia y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Han **culminado satisfactoriamente 56 proyectos** subvencionados a través de la convocatoria específica de subvenciones aprobada en 2014 en la que han participado distintas entidades que juegan un papel relevante en ámbitos de empoderamiento femenino, promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha por la inserción socio laboral de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.
- En colaboración con la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, se ha subvencionado la implantación de **seis proyectos desarrollados por las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, para mejorar la coordinación interinstitucional de los servicios de prevención y lucha contra la violencia de género, atención a las víctimas y a sus hijos**.
- Especialmente relevante ha sido el proyecto para **fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, así como a fomentar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para las mujeres rurales**, a través de la diversificación de las actividades de las dichas cooperativas, iniciado en 2014 y culminado en 2015 en colaboración con Cooperativas Agroalimentarias de España, así como con sus Federaciones y Uniones Territoriales y entidades noruegas.
- Son así mismo especialmente destacables las **actividades bilaterales** desarrolladas entre España y Noruega en materia de **inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género** y de **integración socio-laboral de mujeres gitanas**, directamente organizados por el IMIO y por la Oficina de la Defensora del Pueblo y la Discriminación de Noruega. La participación de entidades socias, principalmente noruegas en muchos de los proyectos, ha permitido crear espacios de colaboración e intercambio y entendimiento mutuo, y el establecimiento de redes de trabajo, sin duda muy provechosos para las personas implicadas, así como para la consecución de los objetivos finales del programa.

Algunos de estos proyectos, actividades y sus resultados han tenido una amplia proyección a nivel internacional y europeo

dada la difusión y presentación en conferencias de organismos internacionales, como por ejemplo con motivo de la 59 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en marzo 2015. En el ámbito europeo, destaca la consideración de alguno de estos proyectos como buenas prácticas para combatir la segregación ocupacional incluida en la Opinión del Comité Consultivo de la Unión Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres.



**IMPORTE:** 4.782.358,94 euros.

**DURACIÓN:** 2013-2016.

**DENOMINACIÓN:** Emprendimiento femenino en sectores económicos emergentes y nuevas oportunidades de mercado.

#### **DESCRIPCIÓN:**

En el marco del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar con cargo a los fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, durante los años 2013, 2014 y 2015 se ha llevado a cabo el proyecto «Emprendimiento Femenino en sectores económicos emergentes y nuevas oportunidades de mercado». Este proyecto se diseñó con el objetivo fundamental de incrementar la actividad emprendedora de las mujeres en sectores emergentes y en aquellos que suponen nuevas oportunidades de mercado con alto potencial promoviendo asimismo la consolidación de las empresarias que ya trabajan en estos sectores. La entidad promotora de este proyecto es la Fundación INCYDE.

Este proyecto se ha desarrollado detectando, en primer lugar, los nichos de mercado emergente. Posteriormente, en 2015, se han puesto en marcha once talleres regionales y once programas de formación diseñados específicamente para cumplir los objetivos del proyecto. Una vez finalizada la etapa formativa, el proyecto incluye un seguimiento de las beneficiarias del programa, proporcionando acompañamiento y asesoramiento personalizado y específico y ayudas para acceder a financiación. Todas las participantes en este proyecto cuentan con acceso gratuito a los viveros de empresa de las Cámaras de Comercio participantes y con seguimiento personalizado de los negocios que se pongan en marcha como consecuencia del Proyecto durante tres años. Además, durante la celebración de los programas se han organizado encuentros entre las em-

prendedoras participantes e inversores privados de cada localidad para facilitar el acceso a la financiación.

Las emprendedoras con proyectos viables pudieron acceder a financiación de hasta 25.000 euros sin avales a través de MICROBANK.

### **RESULTADOS 2015:**

En 2015 han participado en el proyecto 268 mujeres, de ellas el 78 % con formación universitaria. La media de edad de las participantes es de 37 años, predominando el grupo de edad entre 36 y 45 años.

De la totalidad de las participantes, el 44,57 % ha puesto en marcha su empresa y el 10,87 % restante está en proceso. El 58 % de los proyectos se concentran en el sector servicios y en actividades comerciales.

**IMPORTE:** 275.000,00 euros.

**DURACIÓN:** Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.



**DENOMINACIÓN:** Programa de emprendimiento y fomento de liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario.

Acción complementaria del Programa «Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar» del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014.

### **DESCRIPCIÓN:**

Las mujeres que viven en un entorno rural se enfrentan a obstáculos específicos que limitan el desarrollo de sus expectativas laborales, sociales y económicas. El desarrollo del medio rural pasa, entre otros factores, por la creación de oportunidades y por mejorar la situación laboral y la participación económica de las mujeres.

Con el objeto de fomentar la presencia de mujeres en los órganos gestores de las cooperativas agroalimentarias y de encontrar nuevos yacimientos de empleo para la mujer rural a través de la diversificación de las actividades de las mismas, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y cooperativas agroalimentarias de España desarro-

llan un programa destinado a aumentar la participación de las mujeres en los consejos rectores de las cooperativas y federaciones, así como para diversificar la actividad de las cooperativas con la puesta en marcha de proyectos en nuevos yacimientos de empleo e intercambio de experiencias con Noruega como país del Espacio Económico Europeo.

### **OBJETIVOS:**

- Aumentar la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas agroalimentarias, considerando la formación como herramienta imprescindible para fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres.
- Sensibilizar y formar sobre la igualdad de oportunidades en el sector agroalimentario: habilidades, destrezas y empoderamiento de la mujeres del sector agroalimentario para situarlas en los órganos de relevancia y decisión dentro de las cooperativas.
- Creación de nuevos yacimientos de empleo bajo la fórmula de planes de empresa o de dinamización convirtiendo a la mujer en gestora de actividades generadoras de empleo y que contribuyen al desarrollo sostenible del sector agroalimentario.



### **RESULTADOS 2015:**

La participación en los distintos programas ha sido de un total de 20 Cooperativas, correspondientes a diez Comunidades Autónomas. La participación en las acciones realizadas con todas ellas ha supuesto un total de 412 personas, de las que 260 son mujeres y 152 son hombres.

Se destaca también el interés y colaboración de federaciones de otras Comunidades Autónomas que aún no participan pero con intención de incorporarse a los programas en siguientes ediciones.

Los Programas ejecutados han desarrollado un total de 27 talleres, correspondiendo 15 de ellos a la sensibilización de Consejos Rectores, dos a la transferen-

cia de conocimientos entre federaciones territoriales y 10 de carácter formativo.

De estos diez últimos, es de destacar que desde Cooperativas Agroalimentarias de España se organizaron dos de ellos en el contexto de Jornadas de transferencia e intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Su duración fue de varios días, celebrándose en Madrid y en Valencia. El objetivo de estos talleres consistió en incluir en los procesos formativos técnicas y habilidades específicas sobre liderazgo y empoderamiento, dirigidas a la mujer cooperativa.



El taller realizado en Valencia, se llevó a cabo como uno de los actos enmarcados en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, siendo la Directora del IMIO la encargada de su inauguración. En él se trató la metodología sobre la implantación de planes de igualdad como estrategia en las cooperativas, poniendo en valor la transversalidad y tipología de sus acciones.

El conocimiento y ofrecimiento de estas herramientas, posibilitaron el marco adecuado para la presentación a las Cooperativas la propuesta de firmar Convenios específicos de Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para conseguir aumentar la participación de las mujeres en sus Consejos Rectores, que se realizará próximamente.

**IMPORTE:** Año 2015: 60.000,00 euros.

**DURACIÓN:** Actividad comenzada en 2013 y que se realizó a lo largo de todo 2015.



## **DENOMINACIÓN:** INNOVATIA 8.3.

### **DESCRIPCIÓN:**

La Universidad de Santiago de Compostela, a través de Woman Emprende y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, desarrollan conjuntamente el programa INNOVATIA 8.3 con el objetivo de fomentar el espíritu empresarial de las mujeres universitarias en el ámbito científico tecnológico, además se ha desarrollado un modelo de intervención que integra la perspectiva de género en los procesos de transferencia del conocimiento y en el proceso de creación de empresas de base tecnológica.

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.



### **RESULTADOS 2015:**

Durante este año, se ha iniciado la fase de implantación del manual de procedimiento en las universidades del territorio nacional, tanto de la metodología, como de las herramientas elaboradas fruto de la colaboración de las instituciones implicadas. La implantación en estas universidades, viene a reforzar la idea de que se trata de un proyecto innovador cuya metodología posibilita la implantación de la perspectiva de género en los procesos de transferencia del conocimiento.

Otras acciones desarrolladas, con el objetivo principal de promover la creación de empresas de base tecnológica creadas por mujeres, han dado como fruto una serie de posibles proyectos empresariales interrelacionados que, partiendo de tec-

nologías y conocimientos universitarios, están siendo asesorados con perspectiva de género.

El 21 de octubre de 2015 se celebró el encuentro Atalanta, inaugurado por la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, junto con el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela y la Secretaria Xeral de Igualdade de la Xunta de Galicia. En este encuentro fue presentado el Programa para promover desde la universidad la creación de proyectos empresariales de base tecnológica por parte de las estudiantes.

En este acto también fue presentado el Manual de Procedimientos necesario para introducir la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y creación de empresas, así como la guía «Emprende Igual: asesoramiento al emprendimiento femenino con enfoque de género» como herramienta de acompañamiento a emprendedoras.

**DENOMINACIÓN:** Proyecto Equilibrio-Balance entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega.

**DESCRIPCIÓN:**

El objetivo principal de este proyecto consistió en que una serie de ayuntamientos españoles y noruegos diseñaran y pusieran en marcha Planes de Conciliación que incluyeran medidas de carácter piloto ajustadas a las necesidades específicas de

| Descripción actuación                          | Mujeres asistentes | Hombres asistentes | Total asistentes | Fecha      |
|--|--------------------|--------------------|------------------|------------|
| Encuentro Atalanta                             | 60                 | 12                 | 72               | 21/10/2015 |
| Acción Formativa on-line                       | 20                 |                    | 20               |            |
| Implementación de la metodología Innovatia 8.3 | 153                | 85                 | 238              | 15/10/2015 |
| <b>Total</b>                                   | <b>233</b>         | <b>97</b>          | <b>330</b>       |            |

**IMPORTE:** 40.000 euros.

**DURACIÓN:** Desde 31 de julio de 2015.



sus respectivos municipios. Los planes contaron con la participación activa de los agentes económicos y sociales que actúan en el municipio.

Además, se proporcionó apoyo técnico para aquellas medidas que fueron más innovadoras y tuvieron mayor impacto. Igualmente también fue objetivo de este Proyecto la creación de una red de intercambio e información de buenas prácticas.

Este proyecto forma parte del Programa «Igualdad y Conciliación» y está cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014.

### RESULTADOS 2015:

- Visitas de seguimiento de la implementación de los Planes de los ayuntamientos.
- Jornadas de trabajo entre los ayuntamientos españoles y noruegos.
- Implementación de medidas, con apoyo económico y técnico, en 15 ayuntamientos.
- Desarrollo de Planes de Conciliación en 12 ayuntamientos.
- Celebración de un Seminario Final.

**IMPORTE:** 419.919,81 euros.

**DURACIÓN:** Hasta el 21 de diciembre de 2015.



**DENOMINACIÓN:** Acciones de sensibilización e información sobre brecha salarial.



### DESCRIPCIÓN:

El IMIO lleva a cabo todos los años distintas actuaciones para sensibilizar e informar a la ciudadanía y a las empresas sobre la persistencia de la discriminación salarial por razón de sexo. También colabora activamente en la conmemoración del Día Europeo de la Igualdad Salarial difundiendo diversos materiales sobre la brecha salarial de género que elabora la Unidad de Igualdad de Género de la Comisión Europea.

### RESULTADOS 2015:

Destaca la celebración, el 22 de febrero, del Día de la Igualdad Salarial, en el que se emitió un cupón de la ONCE conmemorativo con el logo institucional del Día. Además se difundieron una nota informativa sobre la brecha salarial de género y un número monográfico del Boletín Igualdad en la Empresa (BIE) en el sitio web [www.igualdadenlaempresa.es](http://www.igualdadenlaempresa.es).

Tanto el BIE como los materiales de la Comisión Europea se distribuyen a unas 5.800 direcciones de correo electrónico.

**DENOMINACIÓN:** Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género.

### DESCRIPCIÓN:

En 2015 se puso a disposición de las empresas esta herramienta de autodiagnóstico que permite detectar, analizar y, en su caso, corregir las posibles desigualdades retributivas entre mujeres y hombres existentes en una organización.

Su estructura se basa en un fichero Excel de uso sencillo y gratuito, descargable en la web temática [www.igualdadenlaempresa.es](http://www.igualdadenlaempresa.es).

Permite, en síntesis, realizar análisis comparativos de los salarios de mujeres y hombres, identificar el origen de las diferencias salariales, si estas existieran, y plantear posibles acciones correctoras que pudieran conducir a la igualdad salarial.

**DENOMINACIÓN:** Proyecto PLURALES. FASE 4 Divulgación de los resultados del proyecto.



**RESULTADOS 2015:** Descargas anuales:

- De la Herramienta de autodiagnóstico: 3097.
- Del Ejemplo de uso: 2863.
- De la Guía de uso: 2355.
- De las Recomendaciones para actuar frente a la brecha salarial de género: 1894.
- Del Acuerdo de adhesión: 807.



**DESCRIPCIÓN:**

Plurales es un proyecto cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, a través del cual se pretende crear un modelo general de intervención que facilite a los centros escolares el diseño y la

implantación de Planes de Igualdad, como herramienta para introducir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las aulas.

En 2015 se ha desarrollado la Fase 4 y final del proyecto cuyo objetivo es, la puesta en común de los resultados del seguimiento, evaluación y consolidación de una propuesta metodológica final con los resultados globales obtenidos y divulgarla entre la comunidad educativa.

Se han celebrado dos Seminarios de «Análisis de los Modelos Específicos de Intervención». El primero de ellos, los días 29 y 30 de mayo, contó con la asistencia de personas pertenecientes a los nueve grupos de trabajo de igualdad, personal del equipo directivo de los centros, de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las CC.AA. participantes así como personal del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) perteneciente al Ministerio de Educación Cultura y Deporte y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para la presentación de los diferentes Planes de Igualdad de cada uno de los 9 centros participantes.

El segundo seminario y final se ha celebrado los días 23 y 24 de octubre contando con la asistencia de la Subdirectora de Programas doña Raquel Crespo, doña Paula Greciet Paredes, Consejera Técnica del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (en adelante CNIIE), y el Ministro Consejero de la embajada de Noruega en España, don Lars Andersen.

El objetivo del presente seminario es analizar los resultados obtenidos no sólo a través de todo el trabajo de documenta-

ción realizado sino también, y en un lugar muy importante, analizar los resultados obtenidos con el trabajo llevado a cabo en los centros educativos que participan en el proyecto.



## RESULTADOS 2015:

El número de personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas durante 2013, 2014 y 2015 desde el inicio del proyecto es de 2.449 mujeres y 2.252 hombres, lo que supone un total de 4.701 personas.

| Grupo               | Mujeres      | Hombres      | Total        |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|
| Profesorado         | 250          | 129          | 379          |
| Alumnado            | 1.629        | 164          | 3.276        |
| Personal no docente | 58           | 24           | 82           |
| Participantes AMPA  | 512          | 452          | 964          |
| <b>Total*</b>       | <b>2.449</b> | <b>2.252</b> | <b>4.701</b> |



## DENOMINACIÓN: Programa CLARA.



## DESCRIPCIÓN:

Su objetivo es mejorar la empleabilidad de mujeres que tienen especiales dificultades para la inserción social y laboral. Consiste en la realización de un itinerario integrado y personalizado, secuenciado en distintas fases, y que tiene en cuenta las necesidades específicas de cada mujer y su punto de partida. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva con perspectiva de género en la que se trabajan aspectos personales y profesionales de las participantes, a través de distintas actividades dirigidas a: fomentar la autoestima, proporcionar afianzamiento personal, motivación para el empleo, formación ocupacional e intermediación laboral. Se desarrolla a través de sesiones grupales y tutorías individuales.

El programa se dirige a los grupos de mujeres que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social y laboral: víctimas de violencia de género, responsable de núcleos familiares, mayores de 45 años sin titulación, pertenecientes a minorías étnicas, inmigrantes, mujeres con discapacidad.

Este Programa se lleva a cabo través de Convenios de colaboración bianuales suscritos con Entidades Locales que solicitan su participación. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2007-2013.

Asimismo, entre las actividades de este programa, se realizan dos jornadas técnico-formativas para el personal que interviene en su ejecución sobre el contenido del Programa y su metodología.



## RESULTADOS 2015:

En 2015 se han ejecutado 28 programas, a través de los 26 Convenios suscritos con las siguientes entidades locales: Albacete, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Algete (Madrid), Allariz (Ourense), Almería, Aspe (Alicante), Avilés (Asturias), Boimorto (A Coruña), Cádiz, Comarca del Matarraña (Teruel), Chiva (Valencia), Gáldar (Las Palmas), Gandía (Valencia), Gijón (Asturias), Guadalajara, Guardamar del Segura (Alicante), Hellín (Albacete), Mancomunitat L'Horta Nord (Valencia), Mancomunidad para el desarrollo de La Manchuela (Albacete), Montornés del Vallés (Barcelona), Palencia, Piélagos (Cantabria), Seseña (Toledo), Somontano de Barbastro (Huesca), Torre Pacheco (Murcia) y Villa de Moraleja (Cáceres).

En este programa bianual han finalizado el itinerario un total de 589 mujeres.

Igualmente en 2015 han tenido lugar tres Jornadas en la sede del Instituto en Madrid, en febrero, marzo y abril en las que han participado 79 personas.

**IMPORTE:** 578.911,57 euros.

**DURACIÓN:** Anualidades 2014-2015.

**DENOMINACIÓN:** Programa AURORA.



**DESCRIPCIÓN:**

Tiene como objetivo incrementar la participación social y laboral de mujeres del ámbito rural con el fin de promover una mayor igualdad en el medio donde viven dado que en este ámbito perviven con mayor intensidad roles y estereotipos de género que limitan la plena autonomía personal y económica de las mujeres.

Se desarrolla a través de un itinerario de inserción socio-laboral que incluye distintas fases a lo largo de las cuales se trabajan aspectos personales y profesionales, proporcionando cualificación ocupacional vinculada a los huecos de mercado de la zona. La temporalización de la realización de todas las fases del itinerario es variable,

en función de las necesidades de las mujeres, pero el tiempo estimado oscila entre los seis y ocho meses.

Este Programa se lleva a cabo través de Convenios de colaboración bianuales suscritos con Entidades Locales que solicitan su participación. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2007-2013.

Asimismo, entre las actividades de este Programa, se realizan dos jornadas técnico-formativas para el personal que interviene en su ejecución sobre el contenido del Programa y su metodología.



**RESULTADOS 2015:**

En este año se han desarrollado 30 Programas a través de la participación de los siguientes municipios: A Pobra de Trives (Ourense), A Veiga (Ourense), Alcolea de

Calatrava (Ciudad Real), Amoeiro (Ourense), Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), Campos del Río (Murcia), Castrelo de Miño (Ourense), Catoira (Pontevedra), Comarca Comunidad de Teruel, Librilla (Murcia), Diputación de Córdoba (Bujalance, Puente Genil, Priego de Córdoba, La Rambla y Peñarroya-Pueblonuevo) Mancomunidad de la Ribera Alta (Valencia), Mancomunidad de Servicios Manserman (Albacete), El Saucejo (Sevilla), La Victoria (Córdoba), La Zarza (Badajoz), Lousame (A Coruña), Maceda (Ourense), Morales del Vino (Zamora), Peralda de la Mata (Cáceres), Pola de Gordón (León), Pozo Cañada (Albacete), Talarrubias (Badajoz), Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Viso del Marqués (Ciudad Real).

En este programa bianual han finalizado el itinerario un total de 728 mujeres.

Asimismo, en 2015, se celebraron tres Jornadas técnico-formativas en Madrid, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en los meses de febrero, marzo y abril y en las que participaron un total de 87 personas.

**IMPORTE:** 584.207,37 euros.

**DURACIÓN:** Anualidades 2014-2015.

**DENOMINACIÓN:** Evaluación y seguimiento de los programas CLARA y AURORA periodo 2011-2014.

### DESCRIPCIÓN:

El objeto de esta actuación ha sido evaluar los programas territoriales de empleabilidad (Clara y Aurora) 2011-2012, dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres, así como realizar el seguimiento y control de los ejecutados en 2013-2014.

Los trabajos realizados se han centrado en la inserción laboral de las mujeres participantes en el programa en 2011-2012 y su evolución personal desde la perspectiva de género, tras su paso por el programa. Asimismo, la actuación abarca el asesoramiento, seguimiento y control in situ de los programas 2013-2014.

El objetivo general del proceso de seguimiento es velar por la adecuada implementación de los programas, de manera que se optimicen sus resultados tanto en la fase de desarrollo personal y empoderamiento de las participantes, como en su inserción laboral. De forma complementaria, se pretende, también, identificar y corregir posibles desajustes o dificultades extrapolables al conjunto de entidades locales.

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

### RESULTADOS 2015:

Con el fin de conocer el grado de empoderamiento alcanzado por las mujeres como resultado de su participación en los Programas CLARA y AURORA en esas anualidades y analizar si el Programa ha contribuido a que las entidades locales interioricen y hagan efectiva la transversalización del enfoque de gé-

nero, tanto en las políticas municipales como en las estructuras y funcionamiento, se ha llevado a cabo una investigación tanto cualitativa como cuantitativa:

**Cuantitativa:** Realizando un cuestionario a las participantes en el programa, consiguiendo localizar a un 49,35 % de las participantes.

Uno de los ítems fue la importancia que otorgaban a cada uno de los módulos del itinerario, siendo los resultados los siguientes:

|                           | Poco % | Medio % | Mucho % |
|---------------------------|--------|---------|---------|
| Motivación personal       | 5,7    | 29,5    | 64,8    |
| Motivación para el empleo | 5,9    | 31,7    | 62,4    |
| Formación para el empleo  | 14,0   | 26,7    | 59,3    |
| Orientación laboral       | 13,3   | 35,6    | 51,1    |

**Cualitativa:** Realizando visitas de campo a una muestra de municipios en las que se realizaron entrevistas a personal político, personal técnico, mujeres participantes y tejido empresarial del territorio.

Las localidades participantes en 2011-2012 seleccionadas para visitas in situ fueron:

Programa AURORA: Alcoblas (Valencia), Campos del Río (Murcia), Carballeda de Avia (Orense) y Prójano (La Rioja).

Programa CLARA: Barakaldo (Vizcaya), Medio Cudeyo (Cantabria), Miranda de Ebro (Burgos), Montefrío (Granada), Roda de Ter (Barcelona) y Vigo (Pontevedra).

**DENOMINACIÓN:** Red de Empresas por una sociedad libre de violencia de género.



**DESCRIPCIÓN:**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades lleva a cabo un programa específico para facilitar la inserción laboral y social de las mujeres víctimas la violencia de género. El proyecto se concreta en acuerdos de colaboración con empresas que se comprometen a contratar a estas mujeres. Estas empresas pertenecen a diversos sectores de actividad y muchas tienen delegaciones en todo el territorio nacional lo que facilita la movilidad geográfica y, como conse-

cuencia, el distanciamiento del agresor. Como resultado muchas mujeres se están beneficiando de estas actuaciones, bien a través de la contratación o realizando cursos de formación ocupacional y prácticas laborales en las propias empresas. Todas las empresas que participan pasan a formar parte de la «Red de Empresas por una sociedad libre de violencia de género». Además, el IMIO firma convenios con Cruz Roja y Fundación Integra, para la realización de labores de intermediación entre las mujeres y las empresas.



En la actualidad 88 empresas integran la «Red de Empresas por una sociedad

libre de violencia de género», 42 de las cuales han incluido en el Convenio el compromiso de promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Este proyecto no supone ningún coste adicional para el IMIO.



**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 fueron 15 las empresas que firmaron nuevos Convenios para promover la sensibilización. El acto oficial de adhesión de estas nuevas empresas a la red tuvo lugar el 15 de julio de 2015. En este año se realizaron 961 contratos en el marco de esta iniciativa y fueron 783 las mujeres contratadas.

**DENOMINACIÓN:** Programa Sara.



**DESCRIPCIÓN:**

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo.

El programa está dirigido a mujeres inmigrantes, mujeres gitanas y mujeres mayores de 45 años, todas ellas víctimas de barreras sociales y culturales que obstaculizan su integración social y laboral.

Consiste en el desarrollo de una formación con perspectiva de género e interculturalidad, adaptada a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta su diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva en la que se trabaja la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su plena participación e integración en la sociedad.

**RESULTADOS 2015:**

La inversión en este programa en el ejercicio 2015 se ha concretado en 42 talleres en los que se han formado un total de más de 630 mujeres según el siguiente desglose:

Programa Sara: Intervención con mujeres inmigrantes. Se han desarrollado actividades en las localidades de Madrid, Teruel, Ciudad Real, Navalmoral de la Mata (Cáceres), Zaragoza, Cartagena (Murcia), Barcelona, Castellón, Sabadell (Barcelona) y Orense. Un total de 29 talleres que han formado a más de 435 beneficiarias.

Programa Sara: Intervención con mujeres adultas, mayores de 45 años. Desarrollo de cuatro talleres en cinco localidades: Málaga, Teruel, Ciudad Real, Villanueva de la Serena (Badajoz) y Lorca (Murcia). Total 75 mujeres formadas.

Programa Sara: Intervención con mujeres gitanas. Desarrollo de ocho talleres en siete localidades: Mérida (Cáceres), León, Albacete, Santiago de Compostela (A Coruña), Corvera (Asturias), Jerez de la Frontera (Cádiz), Valencia y Barcelona. Total 120 mujeres formadas.

Como en cada edición del Programa, se realizaron unas jornadas de encuentro del equipo técnico los días 29 y 30 de enero en Navalmoral de la Mata (Cáceres) con las técnicas de Cruz Roja Española y Fundación CEPAIM.

**IMPORTE:** 400.000,00 euros.

**DURACIÓN:** Anual.

**DENOMINACIÓN:** Programa IRENE de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes.

**DESCRIPCIÓN:**

A través de convenios de colaboración con distintas entidades locales se llevan a cabo actividades conjuntas para el desarrollo del Programa IRENE de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes dirigido a diferentes colectivos relacionados con el entorno educativo.

Las actividades realizadas en este programa son las siguientes:

- Jornada de Información sobre agresiones sexuales. (Dirigida al público en general).
- Taller de Prevención/Información de la violencia sexual. Dirigido a una población joven y adolescente.
- Curso de Formación de Asistencia Primaria a víctimas de violencia sexual. (Dirigido a profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas).

Durante el año 2015 se terminan de realizar las actuaciones convenidas con entidades locales para el periodo 2014-2015.

El Programa se desarrolla en un escenario de colaboración voluntaria con las administraciones locales impulsando la formación en grupos. Se concreta en un itinerario formativo, a través de diferentes tipos de actividades, talleres y cursos de formación encaminados a informar, prevenir y formar a distintos colectivos sobre la violencia sexual. Estas actividades están dirigidas a la sensibilización y forma-

ción tanto de profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas de una agresión (cuerpos de seguridad, trabajadores/as sociales, personal sanitario, personal adscrito a la SS.SS., educadores/as), a las familias (asociaciones vecinales, AMPAS, público en general) y a población joven y adolescente.

**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 se continúan los Convenios Irene con 33 Entidades Locales para la realización de actividades durante el año 2014-15.

Los participantes en el año 2015 fueron un total de 13.825 personas (7.358 mujeres y 6.467 hombres).





|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Aytº de Vélez Málaga            | Aytº de Abarán                             |
| Manc. de Écija                  | Aytº de Molina de Segura                   |
| Aytº de Martín de la Jara       | Comarca del Jiloca                         |
| Aytº de Granada                 | Aytº de Quintanar del Rey                  |
| Aytº de Vigo                    | Aytº de El Casar                           |
| Aytº de Baiona                  | Consortio de Desarrollo Zona Media (Olite) |
| Aytº de Redondela               | Aytº de Pliego                             |
| Aytº de Verín                   | Aytº de Bilbao                             |
| Aytº de Plasencia               | Aytº de Carreño                            |
| Aytº de Ávila                   | Aytº de Mislata                            |
| Aytº de Carreño                 | Aytº de Sagunto                            |
| Aytº de Mislata                 | Aytº de Tabernes de Valldigna              |
| Aytº de Villanueva de Castellón | Aytº de el Puig de Santa María             |
| Aytº de Miranda de Ebro         | Aytº de Noreña                             |
| Aytº de los Corrales de Buelna  | Aytº de Burjassot                          |
| Aytº de Icod de los Vinos       | Aytº de Pilar de la Horadada               |
| Aytº de Sta Maria de Cayón      |  |



**DENOMINACIÓN:** Programa de intervención psicosocial para mejorar la Calidad de Vida de Mujeres con Cáncer de Mama durante los años 2013, 2014 y 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

Programa destinado a proporcionar, junto con los cuidados médicos necesarios, una atención psicológica, social y laboral que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres que han sido intervenidas quirúrgicamente de cáncer de mama y que siguen en tratamiento hospitalario, así como transmitir conocimientos y difundir la experiencia acumulada sobre esta problemática. Estructurado en dos tipos de acciones: Grupos de Intervención con Mujeres: cada grupo se estructura en 12 sesiones de dos horas cada una. A lo largo de las sesiones se han de desarrollar los contenidos de forma teórico-práctica, y diseño del modelo de intervención en hospitales.

**RESULTADOS 2015:**

Se han realizado 11 Grupos de Intervención con Mujeres en «Hospital Universitario Puerta de Hierro», «Hospital Universitario La Paz», «Hospital Universitario de Guadalajara» y en «Hospital Universitario Ramón y Cajal».

Diseñado un modelo de intervención útil para implementar en los dispositivos hospitalarios, desde una línea de trabajo de la Psicooncología y con un enfoque de género.

Se ha difundido el programa y se ha participado en Jornadas de Divulgación para Pacientes y Familiares con Cáncer de Mama en los Hospitales, en el «Hospital Universitario Ramón y Cajal», el día 25 de septiembre.



**IMPORTE:** 43.394,51 euros.

**DENOMINACIÓN:** Proyecto CORE: conociendo la discriminación, reconociendo la diversidad.

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto «Conociendo la Discriminación, Reconociendo la Diversidad» (CORE) gira en torno a dos ejes fundamentales, por un lado, trabajar la evidencia: promover la elaboración y recopilación de datos e informar sobre los derechos y recursos existentes, y por otro trabajar en positivo: mediante acciones dirigidas a la consolidación y reconocimiento de estrategias de promoción de la igualdad de trato y la no discriminación y atención a la diversidad en el ámbito del empleo, educación y administración local.

El proyecto fue cofinanciado por la Unión Europea a través del programa PROGRESS.

**RESULTADOS 2015:**

El proyecto permitió cofinanciar las siguientes actuaciones:

- Un seminario inicial de dos días de duración para la presentación del proyecto que contó con la presencia de expertos de ámbito nacional e internacional.
- El diseño, edición, maquetación y publicación de 400 ejemplares de una guía práctica para profesionales sobre cómo actuar en casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia, así como su traducción al inglés.
- El diseño, edición, maquetación y publicación de una guía práctica sobre cómo actuar en casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia, así como su traducción al inglés.

- El estudio «Abrazar la diversidad: Propuestas para una educación libre de homofobia y transfobia», incluyendo su maquetación, edición en formato electrónico y traducción al inglés.
- El diseño y ejecución de un plan de actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad. «Yosoytu» 2015.
- La celebración de la jornada de reconocimientos en gestión de la diversidad empresarial en el marco del día europeo de la diversidad.
- La recopilación y sistematización de experiencias y servicios de las entidades locales en igualdad de trato y no discriminación.

**IMPORTE:** 171.189,30 euros.

**DURACIÓN:** 01/01/2015 a 30/06/2015.

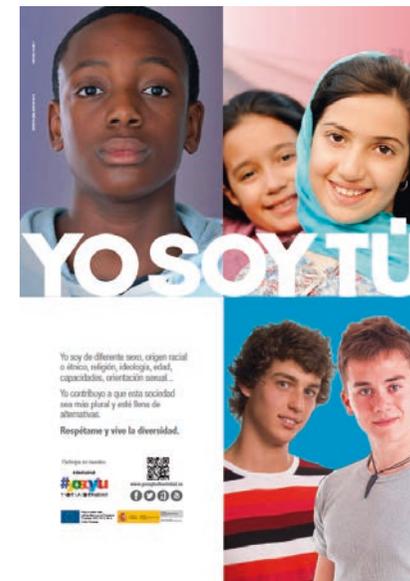
**DENOMINACIÓN:** Plan de actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad: «Yosoytú».



### DESCRIPCIÓN:

El conjunto de actividades de sensibilización «YOSOYTÚ, DIVERSIDAD» dirigidas a jóvenes y adolescentes tiene como objetivos la promoción de la igualdad de trato y la eliminación de toda clase de discriminación, así como la valoración positiva de la diversidad.

Esta actividad se enmarca dentro del proyecto «Conociendo la Discriminación, Reconociendo la Diversidad» (CORE), cofinanciado por la Unión Europea.



### RESULTADOS 2015:

El 27 de marzo de 2015 tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el acto de presentación de la campaña «YOSOYTÚ».

Se abrió una plataforma de internet con diversos perfiles en las redes sociales (Facebook, Youtube y Twitter) para dar difusión a la misma, proporcionar información de interés sobre esta materia, preguntas y respuestas y propuestas de actividades como debates de cine o materiales de trabajo en aulas.

Se crearon materiales gráficos y audiovisuales para la difusión del proyecto.

# NMO

3. Servicios y publicaciones



**DENOMINACIÓN:** Asesoramiento jurídico especializado sobre derecho a la igualdad y atención a las víctimas de discriminación por razón de sexo.

**DESCRIPCIÓN:**

Desde el IMIO se facilita asesoramiento a la ciudadanía y a otras administraciones que lo solicitan sobre problemas concretos que se plantean en el ejercicio del derecho a la igualdad de trato y de oportunidades y a la no discriminación por razón de sexo en cuestiones tan variadas como son el derecho de familia, el derecho laboral, la nacionalidad, el derecho a la justicia gratuita, etc. que requieren una respuesta jurídica individualizada.

Las consultas se formulan por escrito a través del correo postal o correo electrónico a través del buzón alojado en el sitio web del Instituto [juridico-inmujer@inmujer.es](mailto:juridico-inmujer@inmujer.es)

Las respuestas a las consultas se remiten en un plazo medio aproximado de quince días.

**RESULTADOS 2015:**

Como en años anteriores, siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente, un 93 %, vienen solicitando información sobre los derechos que les asisten; las formuladas por hombres, algo más de un 3 %, se mantienen en cifras similares a las del año 2014.

Durante el año 2015, se han tramitado 1.448 expedientes de Información y Asesoramiento, destacando el número de solicitudes informativas de particulares (consultas de asesoramiento), que ascendieron a 1.203, experimentando un aumento respecto al año 2014.

Destacan por número de consultas atendidas las relativas a derecho de familia (375), sobre todo las relativas a información so-

bre separación y divorcio y uniones de hecho; en materia de corresponsabilidad en el empleo privado, las consultas atendidas fueron 235, destacando las cuestiones relacionadas con la reducción de jornada por guarda legal, la excedencia y la lactancia.

**DENOMINACIÓN:** Atención de quejas y canalización de denuncias por discriminación por razón de sexo.

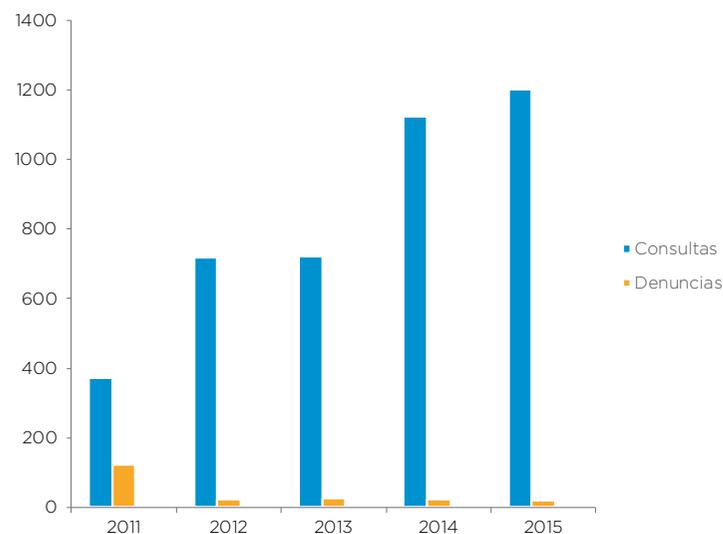
**DESCRIPCIÓN:**

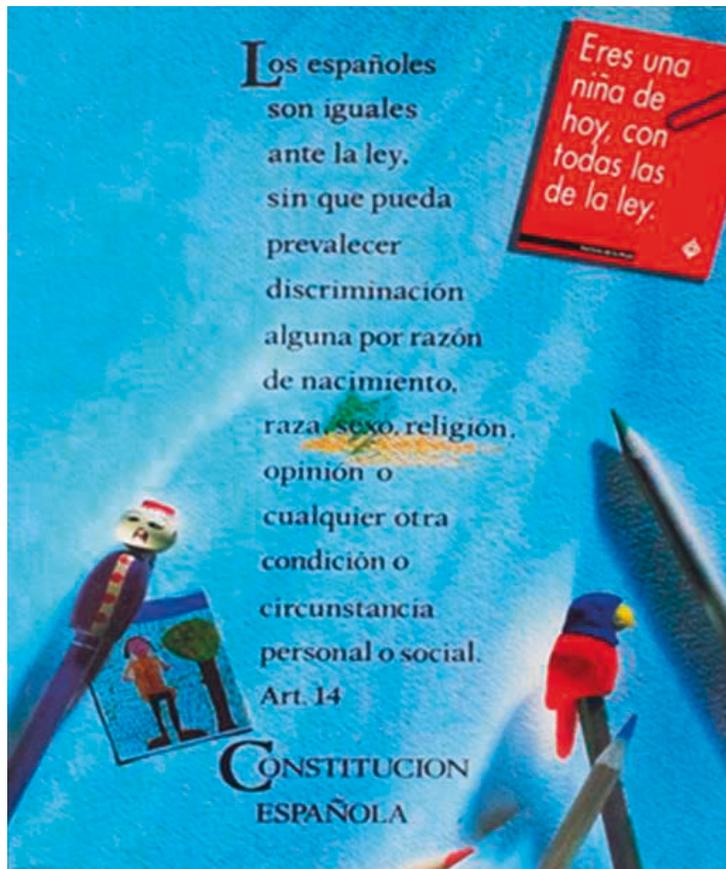
El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es el organismo competente en el Reino de España responsable de la promoción, el análisis, el seguimiento y el apoyo de la igualdad de trato entre todas las personas, sin discriminación por razón de sexo, prestando asistencia independiente a las víctimas de discriminación a la hora de tramitar sus reclamaciones por este motivo, según la Directiva 2006/54 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. En función de este mandato, reflejado en la Ley Orgánica de Igualdad, el Instituto atiende todas aquellas quejas y denuncias que en materia de discriminación por razón de sexo se reciben. En este sentido, conviene tener en cuenta que, además del asesoramiento a la víctima de discriminación, una de las funciones atribuidas por Ley al Instituto es la de canalizar las denuncias en el ámbito administrativo. En aquellos supuestos en los que la defensa de los derechos exija acudir a los tribunales será la persona afectada la única legitimada para iniciar un proceso.

En cuanto a las realizadas en materia de empleo privado (121) han versado mayoritariamente sobre acceso al empleo y condiciones de trabajo y despido, al igual que en el año 2014.

En cumplimiento de la función otorgada al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, las denuncias que se reciben son remitidas a la institución competente o, en su caso, a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 10.





## RESULTADOS 2015:

En el año 2015, las denuncias y quejas han ascendido a 35, de las cuales 21 han sido denuncias y 14 quejas simples, sin propuesta de tramitación a otros organismos.

De las 21 denuncias recibidas, diez han sido canalizadas, a otros Organismos y Departamentos ministeriales, cuatro a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; una denuncia derivada a una comunidad autónoma y una a otras entidades. De las denuncias presentadas 20 lo han sido por mujeres y una por un varón.

Como resultado de la canalización de las denuncias se han iniciado las correspondientes actuaciones inspectoras y se han examinado por cada Organismo competente cada una de ellas, adoptando las medidas que en cada caso se han estimado pertinentes. El IMIO tras recibir respuesta de los Organismos competentes ha comprobado los resultados obtenidos en cada caso. Otras once no han sido objeto de canalización por haberse resuelto por otras vías.

El número de denuncias se mantiene similar respecto al año 2014.

**DENOMINACIÓN:** Servicio de atención telefónica de información del derecho a la igualdad y de atención a las víctimas de discriminación por razón de sexo.



## DESCRIPCIÓN:

Desde 1984 el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades oferta a toda la ciudadanía, a través de los teléfonos 900 191 010 y 900 152 152 (este último para personas con discapacidad auditiva y/o del habla), un servicio telefónico de atención gratuita con horario ininterrumpido de 9:00 a 24:00 horas, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, excepto festivos nacionales.

El servicio telefónico de atención gratuita ofrece información a las mujeres y hombres de todo el territorio del Estado sobre el derecho a la igualdad, sobre el derecho a la no discriminación por razón de sexo, recursos disponibles y actividades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

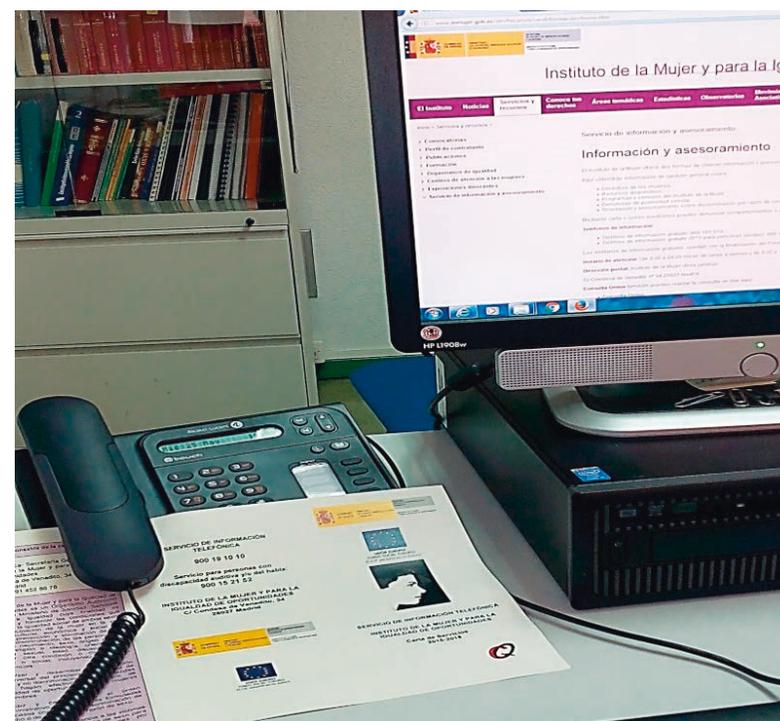
Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

## RESULTADOS 2015:

Este teléfono gratuito durante el año 2015, ha recibido 18.336 llamadas y ha atendido como pertinentes 11.801, de todo el territorio del Estado, siendo las mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid quienes más han solicitado información de dicho servicio (41,49 %).

**IMPORTE:** 183.798,96 euros (IVA incluido).

**DURACIÓN:** Todo el ejercicio 2015.



**DENOMINACIÓN:** Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación por origen racial o étnico.



**DESCRIPCIÓN:**

Este servicio gratuito de asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica ofrece apoyo y asesoramiento independiente a las personas que sean o hayan sido discriminadas por su origen racial o étnico en cualquier ámbito (educación, salud, vivienda, empleo, servicios sociales, cultura, deporte, acceso a la justicia, seguridad ciudadana, comunicación e internet, acceso a bienes y servicios).

**RESULTADOS 2015:**

En 2015, el Servicio de Asistencia y Orientación ha atendido un total de 222 incidentes de discriminación de los cuales 123 son individuales y 99 colectivos, entendiéndose por colectivos los que afectan a un número indeterminado de personas. De ellos, 63 casos afectan a mujeres, 75 a hombres y 84 a ambos sexos.

| Total incidentes discriminatorios |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| Individuales                      | 123 (55 %)         |
| Colectivos                        | 99 (45 %)          |
| <b>Total</b>                      | <b>222 (100 %)</b> |

Durante 2015, se realizaron dos actos de presentación de los resultados de este servicio.



Presentación de resultados del servicio. 13 de marzo 2015. Salón de actos de MSSSI.

El 13 de marzo de 2015 tuvo lugar en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad una presentación de los resultados correspondientes a 2014 y el 30 de noviembre de 2015 se celebró en la sede de Cruz Roja Española la jornada de presentación de la memoria anual de resultados de este servicio correspondiente al período de marzo 2014 a marzo 2015.



La memoria puede consultarse en el siguiente enlace: [http://www.igualdadynodiscriminacion.msssi.es/recursos/publicaciones/2015/documentos/MEMORIA\\_2014\\_DEL\\_SERVICIO.pdf](http://www.igualdadynodiscriminacion.msssi.es/recursos/publicaciones/2015/documentos/MEMORIA_2014_DEL_SERVICIO.pdf)

Por otra parte, y como parte de su cometido, el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación de-

sarrolla actividades de sensibilización orientadas a dar a conocer la legislación protectora frente a la discriminación por origen étnico o racial y la existencia del propio Servicio de Asistencia como recurso en caso de haber sufrido o haber sido testigo de discriminaciones. En este sentido, se han realizado a lo largo de 2015, 35 jornadas con más de 1.100 participantes, repartidos por el conjunto de la geografía española.



En Ciudad Real, 5 de marzo de 2015, charla informativa «plántale cara a la discriminación».

**DENOMINACIÓN:** Servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad.



**DESCRIPCIÓN:**

El servicio tiene como finalidad principal orientar y asesorar a las empresas en la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad así como resolver todo tipo de cuestiones relacionadas con las diferencias salariales de género o el establecimiento de mecanismos de reducción de dichas diferencias en sus propias organizaciones.

Además, el servicio elabora, actualiza y pone a disposición de las personas usuarias herramientas que facilitan la realización,

seguimiento y evaluación de diagnósticos, planes de igualdad y protocolos de actuación.

Realiza también acciones de difusión y sensibilización de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (*Boletín Igualdad en la Empresa*, sesiones informativas, etc.) y proporciona información actualizada sobre noticias de interés, normativa y convocatorias propias relacionadas con los planes de igualdad y el distintivo «Igualdad en la Empresa» (Red DIE).

El servicio es gratuito y se presta a través de la web: [www.igualdadenlaempresa.es](http://www.igualdadenlaempresa.es)

**RESULTADOS 2015:**

En 2015 se han registrado más de 219.588 visitas al sitio web y se han atendido 317 consultas; se han inscrito 13 entidades en el Servicio. El total de empresas inscritas en 2015, acumuladas desde marzo de 2013, es de 131 empresas. Se han realizado cinco talleres empresariales para dar a conocer la Herramienta de Autodiagnóstico de Brecha salarial. Asimismo, se han elaborado y difundido diez *Boletines Igualdad en la Empresa*.

**IMPORTE:** 54.903,74 €.

**DURACIÓN:** Contrato anual.

**DENOMINACIÓN:** Observatorio de la Imagen de las Mujeres.

**DESCRIPCIÓN:**

El Observatorio lleva a cabo la recogida de quejas ciudadanas y el seguimiento de oficio de los contenidos sexistas en los medios y en la publicidad. Igualmente lleva a cabo el análisis y clasificación de los contenidos detectados o denunciados con el fin de obtener una visión del tratamiento actual de la imagen de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación, actuando frente a los emisores de los mensajes discriminatorios, solicitando la modificación o retirada de las campañas más estereotipadas o denigrantes para las mujeres, o efectuando recomendaciones para acciones futuras.

Además se difunde la información obtenida con el fin de continuar fomentando el rechazo social al tratamiento discriminatorio a través de la comunicación mediática y participa en actividades de formación y sensibilización sobre la influencia que

el tratamiento discriminatorio en los medios y la publicidad tiene en la desigualdad.

**RESULTADOS 2015:**

En este año el Instituto interpuso demanda contra Cementos La Unión por publicidad sexista. Además desde el Observatorio se colaboró con la Federación Española de Municipios y Provincias para el cumplimiento de la Proposición parlamentaria no de Ley sobre *Eliminación de publicidad de servicios sexuales y sexista en soportes de titularidad pública*. Igualmente se colaboró con la Universidad de Costa Rica en el proyecto para la creación de un Observatorio de publicidad sexista respaldado por UNESCO. Además por el Observatorio se elaboraron 14 informes en las materias de su competencia.

En anexo V de esta Memoria se resumen los principales datos del Observatorio del año 2015.

**DENOMINACIÓN:** Programa editorial del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

A lo largo del año 2015 se han editado los títulos incluidos en el Programa Editorial del IMIO, que fue aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por Orden comunicada del 26 de enero de 2015.

**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 se han editado 62 nuevas publicaciones, reeditado siete títulos, y se han distribuido 35.702 de ejemplares. Se puede consultar información más detallada en el anexo VI de esta Memoria.

Al amparo del contrato suscrito por el Ministerio de la Presidencia con la Federación del Gremio de Editores de Espa-

ña (FGEE), el Instituto suscribió con esta Federación el 2 de julio de 2013 un documento por el que se facilita el acceso del Instituto a la base de datos especializada «Distribuidor de información del libro español en venta» (DILVE), desarrollada por dicha Federación. En 2015 se ha revisado y completado la información disponible en DILVE sobre 20 publicaciones en venta editadas en distintos años por el Instituto, de tal forma que estos títulos puedan ser más conocidos y tenidos en cuenta en el ámbito de las editoriales, bibliotecas, librerías y otros puntos de comercialización o lectura del libro.

El IMIO participa en ferias, seminarios y exposiciones a través del envío de sus publicaciones a estos eventos, entre los que se puede destacar la participación en la Feria del libro LIBER 2015, celebrada en Madrid del 7 al 9 de octubre de 2015, en colaboración con el Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**DENOMINACIÓN:** Actualización y mantenimiento de la base de datos «Mujeres en Cifras».

**DESCRIPCIÓN:**

Como en años anteriores, se ha procedido a la permanente revisión, actualización y mejora de los datos estadísticos de «Mujeres en Cifras». Se puede acceder a esta base de datos a través de la página web del IMIO, dentro del apartado de «Estadísticas» a través del siguiente enlace: <http://www.inmujer.gov.es/estadisticas/portada/home.htm>.

A lo largo de 2015 ha sido posible el acceso a los datos presentados en casi 300 tablas de la base de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Para facilitar a las personas interesadas en la información estadística la profundización de cada tipo de cifras, se ha incluido, de forma sistemática, el enlace al sitio específico de cada fuente de datos desde donde se puede ampliar la información.

«Mujeres en Cifras» constituye una operación estadística incluida en el In-

ventario de Operaciones Estadísticas (IOE) desde 1990. No supone un coste adicional para el IMIO.

Los ejes del trabajo estadístico siguen adaptándose al Sistema Estatal de Indicadores de Género, manteniéndose los mismos apartados.

**RESULTADOS 2015:**

A diciembre de 2015, «Mujeres en Cifras» tuvo un total de 11.420 visitas, realizadas por un total de 7.931 visitantes.



**DENOMINACIÓN:** Actualización de la publicación conjunta IMIO-INE «Mujeres y Hombres en España».

**DESCRIPCIÓN:**

Como en años anteriores, durante el año 2015 ha continuado la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) de cara a la actualización de la información recogida en la publicación conjunta «*Mujeres y Hombres en España*». Dicha publicación es accesible a través del sitio web del Instituto: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/mujeresHombres/hom.htm>.

En 2015 se han actualizado la totalidad de los apartados de dicha publicación. En particular se ha procedido a la actualización de los apartados referentes a «Delito y Violencia» y «Poder y Toma de Decisiones».

La publicación «Mujeres y Hombres en España» está incluida en el anual 2016 del Plan Estadístico Nacional. No supone ningún coste adicional para el IMIO.

**RESULTADOS 2015:**

A diciembre de 2015 «Mujeres y Hombres en España» se encontraba en la 5.ª posición dentro del rango de las páginas más visitadas de «Mujeres en cifras», con un total de 516 visitas.



**DENOMINACIÓN:** Web, redes sociales y canal vídeo.

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto gestiona su sitio web [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) y su perfil de twitter y canal propio en Youtube INMUJER.

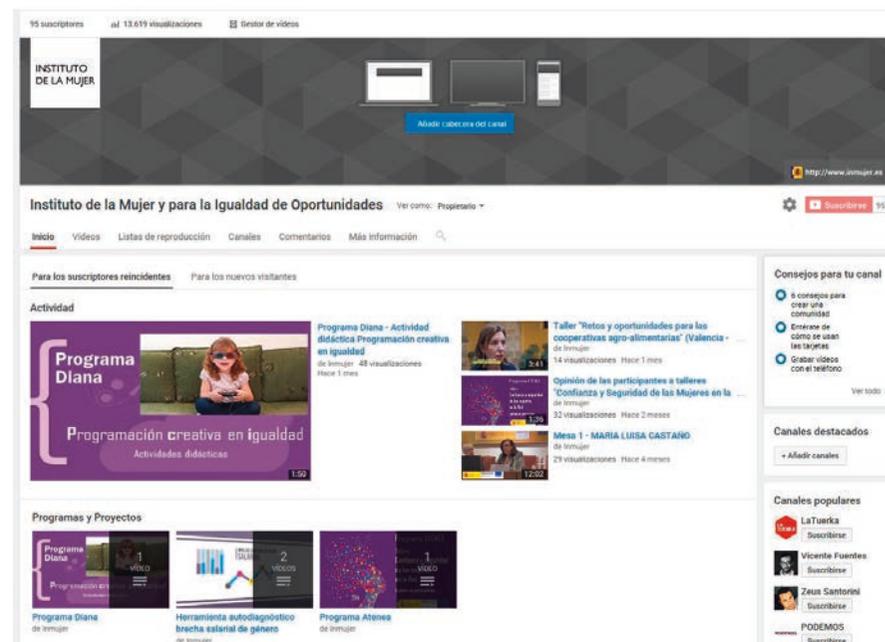


**RESULTADOS 2015:**

La página web del IMIO ha tenido 1.849.437 visitas en 2015. La cuenta de Twitter del Instituto ha contabilizado 18.423 vi-

sitas al perfil @inmujer, que se ha mencionado 1.744 veces y al que se han incorporado como nuevas seguidoras 1.574 personas.

Por lo que se refiere al canal Youtube se han publicado 13 vídeos, se ha visualizado 874 veces, lo que ha supuesto un total de 1.679 minutos de tiempo de visualización, y se ha producido la incorporación de 23 nuevas personas seguidoras del canal.



**DENOMINACIÓN:** Atención a medios y seguimiento de noticias.

**DESCRIPCIÓN:**

Desde la Unidad de Apoyo del Instituto se gestiona la difusión de las actividades del organismo, sus campañas de sensibilización e información y la atención a los medios de comunicación, así como el seguimiento de noticias.

**RESULTADOS 2015:**

Desde esta Unidad se prepara la documentación necesaria para las intervenciones a las demandas informativas de los medios de comunicación. En este año el total de solicitudes atendidas fue de 144.

**Intervenciones 2015 en los medios de comunicación**

|              |           |
|--------------|-----------|
| Prensa       | 32        |
| Televisión   | 10        |
| Radio        | 3         |
| Otros        | 8         |
| <b>Total</b> | <b>53</b> |

- Quince Convocatorias, treinta y ocho Notas de Prensa y una Rueda de Prensa, en total cincuenta y cuatro.
- Dos artículos y catorce entrevistas a la Dirección General.
- Seguimiento de noticias y elaboración de 204 boletines de prensa.

## Informes normativos y de asesoramiento

**DENOMINACIÓN:** Informes normativos y de asesoramiento.

**DESCRIPCIÓN:**

Desde el Instituto se elaboran informes sobre anteproyectos y proyectos de normativa estatal, incluidos informes a los *Informes de Impacto de Género* que deben acompañar dicha normativa, de la normativa de la Unión Europea y de otros organismos internacionales, así como informes de asesoramiento, en las materias propias de la competencia del Instituto por las que es requerido para informar. También se informa el posicionamiento del Organismo en cuestiones prejudiciales en materia de Igualdad de Oportunidades ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como informes sobre utilidad pública de asociaciones.

**RESULTADOS 2015:**

Se han informado 57 proyectos de normativa estatal sobre diversas materias, destacando las referidas a salud, materia sociolaboral, administrativa y nuevas tecnologías.

Los informes de asesoramiento (28) han versado sobre normativa reglamentaria de carácter administrativo, asociacionismo, sociolaboral, internacional y de aspectos organizativos y competenciales del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Son de reseñar también once informes de aspectos internos de competencia del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y ocho informes emitidos sobre normativa de la Unión Europea y de carácter internacional.

El Anteproyecto de Ley del Voluntariado, el de la Ley de Contratos del Sector Público, el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, el de Protocolo de acoso sexual en las fuerzas armadas, el del Real Decreto por el que se crea la Agencia estatal de Investigación o el borrador informe sobre Responsabilidad Social de la AGE son algunos de la producción normativa más destacable informada por el IMIO en 2015.

**DENOMINACIÓN:** Informes sobre iniciativas y actividad parlamentaria.

**DESCRIPCIÓN:**

Informes derivados de la actividad parlamentaria del Gobierno en las materias de competencia del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

**RESULTADOS 2015:**

Las Preguntas e Iniciativas Parlamentarias dirigidas al Gobierno y que, por razón de la materia, ha informado el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades durante 2015 se han centrado, especialmente, en los siguientes ámbitos:

Subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto de la Mujer a las distintas Entidades y ONGs.

Los programas, inversiones o proyectos realizados a través de la cooperación con diferentes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades.

Las actuaciones dirigidas a la inserción social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión y a la participación social y laboral de las mujeres en el ámbito rural.

Actuaciones para promover la igualdad en el ámbito educativo.

Actividades del Observatorio de la Imagen de las Mujeres en relación con la publicidad sexista y actuaciones en materia de igualdad en los medios de comunicación.

Acceso al empleo privado.

| Iniciativas y preguntas parlamentarias        | Total     |
|---|-----------|
| Enmiendas interpelaciones y mociones Congreso | 1         |
| Enmiendas interpelaciones y mociones Senado   | 1         |
| Proposiciones no de Ley Congreso              | 6         |
| Preguntas escritas Congreso                   | 84        |
| Preguntas escritas Senado                     | 3         |
| <b>Total</b>                                  | <b>95</b> |

**IMPORTE:** Se atiende por el personal propio del área jurídica (CAPÍTULO I).

**DURACIÓN:** Todo el ejercicio 2015.

**DENOMINACIÓN:** Informe de impacto de género de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

**DESCRIPCIÓN:**

Como en años anteriores, el Instituto, conforme a la Orden ministerial correspondiente a cada ejercicio presupuestario indicando las prescripciones a seguir para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, colabora en la elaboración del Informe de Impacto de Género que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**RESULTADOS 2015:**

Como novedad, este año se ha realizado un esfuerzo adicional para vincular todas y cada una de las actividades que se desarrollan en el marco de los diferentes programas presupuestarios, y que aparecen recogidas en el informe, con las medidas del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO) que, de este modo, se convierte en la referencia a la hora de establecer objetivos en materia de igualdad.

De un total de 209 programas de gasto gestionados por los distintos departamentos ministeriales e incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, se ha considerado que 103 tienen un especial impacto en materia de igualdad de oportunidades y, en consecuencia, se vinculan con el desarrollo de medidas específicas del PEIO.



**DENOMINACIÓN:** Informe de Impacto de Género al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto colabora en la elaboración del Informe de Impacto de Género al Programa Anual del año correspondiente del Plan Estadístico Nacional en curso.

**DENOMINACIÓN:** Portal e-igualdad.net. El portal del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

**DESCRIPCIÓN:**

El portal *e-igualdad.net* es una herramienta útil para contribuir a una sociedad de la información fuente de oportunidades de desarrollo para la sociedad en general y para las mujeres en particular. Está dirigido a las mujeres, las profesionales, las empresas del sector TIC y a la ciudadanía en general.

A través de este portal se da difusión a los estudios sobre la situación, las demandas y necesidades de las mujeres en la sociedad de la información o las iniciativas innovadoras sobre gé-

**RESULTADOS 2015:**

Como en años anteriores, se ha colaborado en la elaboración del Informe de Impacto de Género al Real Decreto 1089/2015 por el que se aprueba el Programa Anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

nero y TICs. Se articula en cuatro secciones principales que se alimentan periódicamente para mantenerse actualizadas: Estudios, Iniciativas, Directorio TIC y Formación. Además, cuenta con una sección de noticias y distribuye un boletín.

**RESULTADOS 2015:**

Durante 2015 se han editado 14 boletines que han sido remitidos a las 1.570 personas suscritas. Número de sesiones: 25.325. Páginas vistas 79.473.

**PRESUPUESTO:** 13.494 euros.

**DURACIÓN:** Continua.

Gráfico 11.

Medios de comunicación

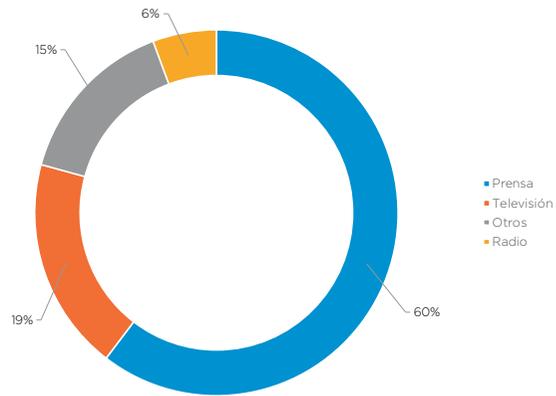
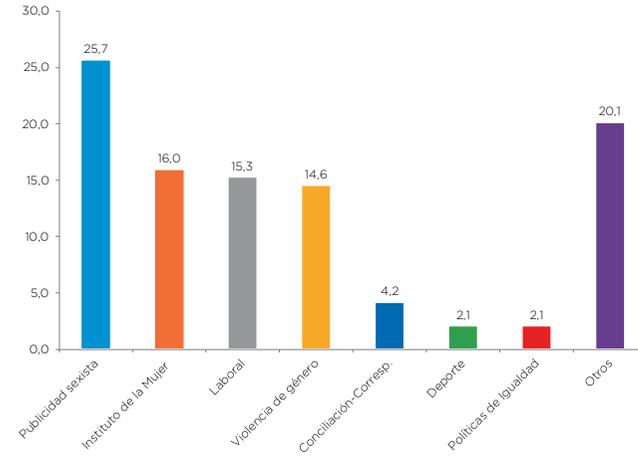


Gráfico 12.

Temática de las solicitudes %



## El Centro de Documentación

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaría General, es un centro especializado en el ámbito del conocimiento de la situación de las mujeres, en todos los campos: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural. Mantiene, conserva y desarrolla un Fondo Documental, de acceso público.

Se dirige especialmente a investigadoras e investigadores, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas, las cuales pueden consultar sus documentos en su Sala de Lectura, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Dicha Sala posee tres ordenadores con conexión a internet, a disposición de las usuarias y usuarios.

A partir de octubre 2010, la base de datos documental está disponible por internet, desde la página web del Instituto, mediante un OPAC (Catálogo de Acceso Público On-line).

El Fondo Documental cuenta a fecha 31-12-2015 con más de 16.000 libros, 5.000 folletos y 400 títulos de revistas entre otros materiales, además de documentos electrónicos.

En 2015 se catalogaron 528 documentos entre libros, folletos, analíticas de revista, documentos electrónicos, etc.

### **CONSULTAS DE USUARIAS/OS -con petición de documentación-**

Durante el año 2015 se han atendido a un total de 137 usuarios/as, distribuidos entre: no presenciales, 80. Presenciales, 57. Por sexo 93 % mujeres y 7 % hombres. Por ocupación hay porcentajes iguales para estudiantes y para profesionales.

Las consultas no presenciales utilizaron, en su gran mayoría, el correo electrónico.

En total, se consultaron 155 libros, 21 folletos, 125 documentos electrónicos y 10 títulos de revistas.

### **OTROS SERVICIOS**

#### **Préstamo y donación de videograbaciones en DVD**

El Centro de Documentación, pone a disposición de aquellas personas o instituciones que lo soliciten un servicio de donación, y préstamo de vídeos en DVD.

En el año 2015, se han distribuido un total de 51 copias por el procedimiento de donación.

## **Boletín de Sumarios**

El Boletín de Sumarios está compuesto por una relación de los títulos y números de las publicaciones periódicas de reciente ingreso en el Centro de Documentación, acompañada por las imágenes de los sumarios. Durante el año 2015 se han elaborado tres números que se han publicado en la página web del Instituto.

## **ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

Dicho Archivo, responsabilidad del Centro de Documentación, tenía a 31 de diciembre de 2015 un total de 13.204 cajas, almacenados en depósitos de la empresa contratada a tal fin. Durante 2015 sus movimientos han sido:

295 cajas nuevas (altas) y 13 consultas (préstamos).

## **BIBLIOTECA DE MUJERES**

El Centro de Documentación continúa con la catalogación de los fondos de la donación «Biblioteca de Mujeres», en cumplimiento del Acuerdo suscrito en diciembre de 2011 entre los, entonces, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura y Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. Desde enero de 2012 sus fondos están instalados en el Museo del Traje.

En 2015 fueron catalogados 134 títulos exclusivos de la misma, que en total ascienden a más de 18.000.

Los ejemplares catalogados que posee son más de 23.000.

En cumplimiento del citado Acuerdo y como desarrollo del mismo, en julio de 2015 se creó una Comisión de Seguimiento prevista en el mismo, que acordó diversas acciones para promover el conocimiento de la Biblioteca de Mujeres y para facilitar el acceso tanto a su catálogo como a sus fondos bibliográficos.

## **ACUERDOS CON INSTITUCIONES DURANTE 2015**

En diciembre de 2015 se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) y el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), de duración indefinida y cuyos objetivos son: en primer lugar el que, por medio del Centro de Recursos y Documentación del EIGE, estén disponibles los recursos en materia de igualdad de género que el IMIO ha ido recogiendo, de otra parte aprovechar y visualizar los recursos en materia de igualdad de género, de acuerdo con las áreas temáticas prioritarias acordadas, actualizar los recursos con la periodicidad que se acuerde entre los firmantes y por último asegurar la compatibilidad técnica del intercambio de datos con las herramientas TIC que usa el Centro de Recursos y Documentación del EIGE.

## **BUZÓN INMUJER**

Desde mayo de 2015 la gestión del buzón INMUJER, para temas no-jurídicos, ofrecido en la web del Instituto está encomendada al Centro de Documentación.

Durante 2015 se recibieron 638 correos electrónicos con petición de información, de los cuales 196 fueron contestados di-

rectamente por el Centro de Documentación y el resto reexpedidos a otras unidades de Instituto para su oportuna respuesta.

La temática de dichos correos fue principalmente petición de información sobre cursos, petición de prácticas e información sobre emprendimiento.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

El Centro de Documentación forma parte de la Red de Bibliotecas de Mujeres, la cual celebró su XXII reunión anual en Salamanca los días 13 a 15 de mayo de 2015, con la participación de un miembro del Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

# NMO

## 4. Colaboraciones



**DENOMINACIÓN:** Elaboración del II Plan de Igualdad AGE.

**DESCRIPCIÓN:**

Tras la presentación del *Informe de seguimiento y evaluación* del I Plan para la Igualdad en la Administración General del Estado (AGE), el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades participa, junto con la Dirección General de la Función Pública, en la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades que, en cumplimiento del mandato de la Comisión Delegada del Gobierno para Políticas de Igualdad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, acuerda llevar a cabo la elaboración del II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y sus Organismos públicos.

Según el Acuerdo de 20 de mayo de 2008, para la ordenación de la *Mesa General para la negociación colectiva en la Administración General del Estado* se constituyó, dependiendo de esta Mesa General, la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a negociar todas aquellas cuestiones y medidas tendentes a implantar y extender la igualdad de trato y de oportunidades, evitando así cualquier tipo de discriminación en las relaciones laborales y asignándole, entre otras funciones, la vigilancia del principio de igualdad, la promoción de todo tipo de iniciativas que conduzcan a una mejor implementación del respeto y el fomento de la igualdad en el ámbito de la AGE.

**RESULTADOS 2015:**

En la elaboración del II Plan, se han tenido en cuenta, además de las consideraciones extraídas del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE, las líneas estratégicas al respec-

to contempladas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO).

Por todo ello, el nuevo Plan se orientó a la consecución de tres ejes prioritarios:

- Igualdad en el empleo,
- conciliación y corresponsabilidad, y
- lucha contra la violencia de género.

Así mismo, sigue la estructura y contenido que, para los planes de igualdad en general, prevén los artículos 45 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Además se llevó a cabo un proceso de capacitación inicial dirigido a las personas designadas como responsables de las Unidades de Igualdad de los diferentes Ministerios de la Administración General del Estado.

El Plan fue aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el *Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos*, constituyéndose además un Grupo de Trabajo para su implementación, seguimiento y evaluación.

**DENOMINACIÓN:** Convenios de colaboración entre universidades y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las distintas universidades que así lo solicitan y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades acuerdan crear programas de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los y las estudiantes matriculados en la universidad, en materias relacionadas con los Estudios de Género y de la Igualdad. Las prácticas son tutorizadas por el personal funcionario de las Unidades en las que son destinados.

#### **RESULTADOS 2015:**

Han realizado sus prácticas en la Subdirección General de Estudios y Cooperación, en el Área Jurídica de la Secretaría General del Instituto y en el Servicio de Relaciones Externas de la Unidad de Apoyo a la Dirección General estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Alcalá y Universidad de Granada.

En el primer semestre del año 2015, el Área Jurídica ha tutorizado la formación de dos alumnas de la Universidad de Alcalá de Henares, en sus prácticas del Máster de Derechos Humanos, en el marco de la colaboración institucional con dicha universidad. Por su parte, en el Servicio de Relaciones Externas, realizó sus prácticas otra estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, graduada en Publicidad y Relaciones Públicas. En la Subdirección General de Estudios y Cooperación ha realizado sus prácticas otra alumna del módulo formativo «Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública» de la Universidad de Granada.

**DENOMINACIÓN:** Colaboración en materia de Agenda Digital para España.

**DESCRIPCIÓN:**

En el marco de la Agenda Digital para España se realizan informes anuales y uno final de seguimiento de los diferentes Planes contemplados en la Agenda, entre ellos el Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad. Así, la Agenda persigue el impulso de la inclusión y la alfabetización digital, estableciendo como mandato la puesta en marcha de una estrategia que permitiese incorporar en la sociedad de la información a los sectores poblacionales más distanciados del uso de la tecnología y a los colectivos más desfavorecidos. El cumplimiento de este mandato se realizó mediante el establecimiento del Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad, que integra las actuaciones, presupuestos y planes de trabajo de 25 entidades públicas, privadas y del tercer sector, permitiendo aunar esfuerzos y multiplicar el efecto de las iniciativas individuales. La estructura del plan responde a las necesidades detectadas en la Agen-

da de: accesibilidad, alfabetización e igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información (Fuente: MINETUR).

**RESULTADOS 2015:**

El Instituto ha colaborado con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por ejemplo, en la aportación de datos para la elaboración de informes periódicos de las actuaciones contempladas en el Plan (informe anual 2014 e informe final 2015 de la Agenda Digital). En materia de igualdad se ha colaborado estrechamente en la puesta en marcha del Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017. El citado Plan establece 121 actuaciones dirigidas a aumentar la presencia y la participación de las mujeres en las TICs, mejorar los contenidos digitales específicos de interés para mujeres, potenciar el uso de los servicios públicos digitales y acentuar la confianza y seguridad de las mujeres en el ámbito digital.

**DENOMINACIÓN:** Integración de la perspectiva de género en el sector pesquero, a través de los fondos estructurales.

**DESCRIPCIÓN:**

Con el fin de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), y más concretamente en el sector pesquero, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de Ordenación Pesquera de ese Ministerio han firmado un Convenio de colaboración para llevar a cabo actuaciones en favor de la implementación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector pesquero y acuícola.

Dicha colaboración persigue fomentar la presencia y participación equilibrada de mujeres y de hombres en este sector a través de estrategias concretas y definidas así como apoyar el liderazgo de las mujeres, fomentando el asociacionismo.

**RESULTADOS 2015:**

En este marco, durante el 2015 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un estudio sobre la realidad de las mujeres en el sector pesquero y acuícola.
- Aprobación del Plan de Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2015-2020.

**DENOMINACIÓN:** Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Federación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para la organización del XIX Encuentro de Mujeres de Iberoamérica en las Artes Escénicas, dentro de los actos conmemorativos de la 30.ª edición del Festival Iberoamericano de Teatro (FIT) de Cádiz.

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a fomentar el conocimiento, encuentro y aprendizaje conjunto de las mujeres vinculadas a la escena teatral latinoamericana y española, visualizando su actividad, en un contexto más amplio como es el Festival Iberoamericano de Teatro (FIT) de Cádiz, en aras al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, también en las artes escénicas.

**RESULTADOS 2015:**

Se ha organizado el XIX Encuentro de Mujeres de Iberoamérica en las Artes Escénicas, dentro de los actos conmemorativos de la 30.ª edición del Festival Iberoamericano de Cádiz (FIT).

**IMPORTE:** 8.000,00 euros.

**DURACIÓN:** Del 16 al 23 de octubre de 2015.

**DENOMINACIÓN:** Patrocinio con el Festival de Málaga e Inicativas Audiovisuales para la organización de la octava edición de la Sección «*Afirmando los Derechos de la Mujer*».

### DESCRIPCIÓN:

Los principales objetivos de este patrocinio son, por un lado, apoyar la participación de las mujeres en la industria audiovisual de nuestro país, favoreciendo la difusión de sus trabajos y, por otro, aumentar el conocimiento y la sensibilización social sobre las situaciones y problemas que afectan a las mujeres, a través del contenido de las obras inscritas en el festival.

### RESULTADOS 2015:

Celebrada entre los días 17 y 26 de abril de 2015, en el marco de la decimoctava edición del Festival de Cine de Málaga, la sec-

ción «*Afirmando los derechos de la Mujer*», en su octava edición, ha sido patrocinada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.



**DENOMINACIÓN:** Colaboración con la Bienal de Arte de la Asociación Mujeres en las Artes Visuales. Mesa de debate.

### DESCRIPCIÓN:

El IMIO ha participado en el programa de mesas redondas en el contexto de la celebración de la Bienal de Arte organizada por la asociación Mujeres en las Artes Visuales, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid.

A una primera mesa han acudido alumnas y alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Pavón, de Tomelloso (Ciudad Real), que presentaron el proyecto «El arte como herramienta de Educación para la Igualdad» desarrollado en su centro e impulsado como una de las actividades exitosas del Proyecto Plurales sobre educación en igualdad financiado por el IMIO con la aportación de Fondos Noruegos.

Así mismo la participación del IMIO hizo posible la organización de la mesa de debate «Actuar juntas», con representación de mujeres de diferentes asociaciones internacionales que trabajan para impulsar y hacer visible la participación de las mujeres en las artes.

### RESULTADOS 2015:

La jornada se celebró el 28 de mayo de 2015 y hubo 50 participantes en mesas, de las cuales 47 eran mujeres.



es en las artes visuales

15

mav.org.es

DEL 28 AL 31 DE MAYO

MADRID

FM15  
28-30 de mayo  
AUDITORIO 200  
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía  
INAUGURACIÓN JUEVES 28 DE MAYO A LAS 16:00H.

V PREMIOS MAV  
domingo 31 de mayo  
CINETECA DE MATADERO MADRID  
A LAS 12:00H.

organiza:

MAV  
mujeres en las artes visuales  
women in the visual arts

www.mav.org.es

www.m-arteyculturavisual.com

twitter @MArtesVisuales | facebook.com/mujeres.visuales

colaboran:

EUROPEAN UNION

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

MATADERO MADRID

CEB

**DENOMINACIÓN:** Colaboración con la Fundación INCYDE para la puesta en marcha de un Programa de creación y consolidación de empresas y autoempleo de Tomelloso.

### DESCRIPCIÓN:

Con el objetivo de impulsar el emprendimiento femenino y apoyar a las mujeres emprendedoras y promover la consolidación de las empresarias ya existentes en sectores emergentes empresariales, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Fundación INCYDE puso en marcha el «Programa de Creación y Consolidación de Empresas y Autoempleo» que se llevó a cabo en Tomelloso (Toledo). El proyecto incluye herramientas para favorecer la creación de empresas por mujeres y la mejora de la gestión empresarial a través de la formación y asesoramiento dirigido a emprendedoras. Además, el proyecto hizo especial hincapié en descubrir y fomentar iniciativas empresariales que permitan mejorar y completar el tejido empresarial acorde con las nuevas estructuras tecnológicas y organizativas.

### RESULTADOS 2015:

La edad media de las participantes ha sido de 37 años, siendo el grupo más numeroso las participantes comprendidas entre 25 y 35 años. Se realizaron siete proyectos de consolidación. El 41 % de estos proyectos pertenecen al sector servicios.

En el marco de este proyecto está previsto que se creen y/ o consoliden 22 puestos de trabajo, además hay un 6 % de proyectos o empresas que estiman que puedan crear de tres a cinco puestos de trabajo.

**IMPORTE:** 9.000,00 euros .



**DURACIÓN:** Desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.



**DENOMINACIÓN:** Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Federación nacional de asociaciones de mujeres gitanas Kamira durante el año 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

En el marco del convenio suscrito con la Federación Kamira y con el fin de llevar a cabo actividades dirigidas a promover y fomentar una mayor participación social y laboral de las mujeres gitanas, se ha realizado un seminario el día 19 de mayo de 2015, en el salón de actos de la sede central del IMIO, con el fin de proporcionar un espacio a las organizaciones gitanas de mujeres para trabajar y debatir sobre una estrategia para el empoderamiento personal y económico de las mujeres gitanas, con especial hincapié en las jóvenes. Asimismo, también se analizó la situación de la mujer gitana en España, las medidas y líneas de trabajo actuales, amenazas, retos y propuestas de mejora. Además, se posibilitó un foro de debate e intercambio de buenas prácticas entre asociaciones de mujeres gitanas y no gitanas de España y otros países del entorno.

La Jornada, además, contó con la participación activa de las mujeres asistentes en sesiones de debate y grupos de trabajo temáticos en los que participaron personas expertas a nivel nacional e internacional.

**RESULTADOS 2015:**

Asistencia de 40 personas, de 25 entidades a nivel nacional e internacional.

**IMPORTE:** 2.169,40 euros.

**DURACIÓN:** 20 de abril a 15 de diciembre de 2015.



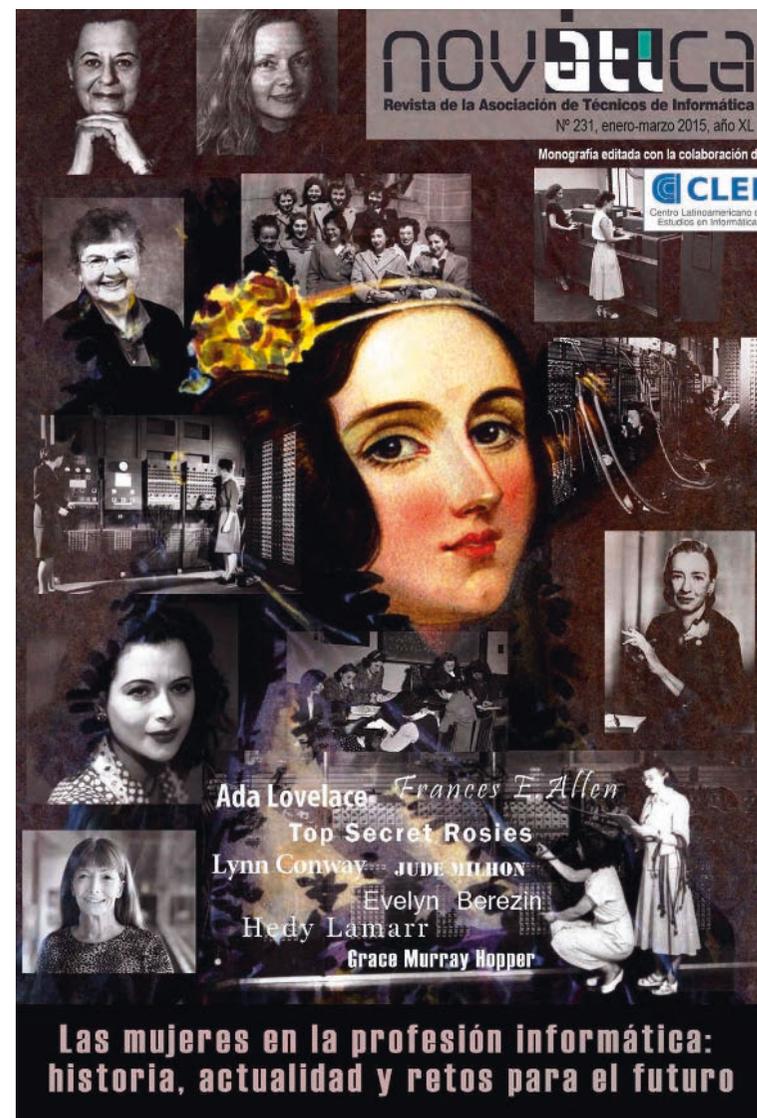
**DENOMINACIÓN:** Colaboración entre el IMIO y la Asociación de Técnicos de Informática (ATI).

**DESCRIPCIÓN:**

Con fecha 25 de abril de 2013 se firmó un Acuerdo de colaboración entre el entonces Instituto de la Mujer y la Asociación de Técnicos de Informática (ATI) con objeto de establecer un espacio de colaboración para la difusión de las actividades desarrolladas por ambas instituciones en relación a la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad de la información y, especialmente, las dirigidas a potenciar las vocaciones tecnológicas entre las niñas y jóvenes y la presencia de las mujeres en las profesiones y el emprendimiento en el ámbito TIC.

**RESULTADOS 2015:**

Presentación del número monográfico dedicado a *Las Mujeres en la profesión informática* el 29 de junio de 2015, en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con los resultados de la encuesta de opinión para profesionales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) sobre la escasa presencia femenina en la profesión.



**DENOMINACIÓN:** Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos comunitarios.



### INFORME DE VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL PERIODO ANTERIOR 2007-2013

#### DESCRIPCIÓN:

Principal foro de análisis y debate para la integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios. El objetivo fundamental de la Red, cuya Secretaría Técnica ostenta el IMIO, es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, mediante el asesoramiento y la formación continuada.

En la anualidad del 2015 se han realizado las siguientes actividades en el marco de la Red:

- Reunión del Grupo de Trabajo Permanente, preparatoria del siguiente plenario, celebrada el 16 de febrero.
- 10.º Plenario, celebrado los días 21 y 22 de abril, en Valencia. Asistencia de 108 personas representantes de organismos miembros de la Red.
- Jornada formativa en la Ciudad de Melilla, sobre «*Aplicación práctica de la Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los FEIE*», celebrada el 12 de mayo de 2015. Asistencia de 13 personas pertenecientes a organismos de la Ciudad Autónoma implicados en todas las fases de ejecución de los Fondos.
- Reunión Técnica de balance de las actividades de la Red, celebrada el día 11 de noviembre. Asistieron 60 personas representantes de organismos miembros de la Red.
- Creación de dos grupos de trabajo temáticos:
  - GT de Criterios de Selección de Operaciones, que ha trabajado online, con intercambio de información, aportaciones, asesoramiento desde la Secretaría Técnica de la Red y elaboración de una «*Batería de Criterios de selección de Operaciones con enfoque de género en el periodo de programación 2014-2020*».
  - GT de Indicadores de Género 2014-2020, cuya actividad se iniciaría en 2016, en concordancia con el momento adecuado del periodo de programación 2014-2020.
- Actualización del documento «*Recopilación de Documentos y Herramientas para la integración efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios*».

- Valoración del trabajo de la Red durante el periodo de programación 2007-2013, mediante cuestionarios, cuyos resultados obtenidos se han plasmado en un Informe de Valoración.
- Continuidad del Servicio de Asesoramiento Técnico on line, resolviendo consultas de los organismo miembros de la Red en relación a la incorporación de la perspectiva de género en actuaciones cofinanciadas.
- Labores de apoyo y asesoramiento a los Organismos Administradores de Fondos.
- Información permanente de la Red a través de: Boletines trimestrales y la noticia semana «Un minuto para la Igualdad».
- Alimentación del espacio de la Red, ubicado en la web del IMIO.
- Creación y puesta en marcha de la Plataforma Web de la Red, con un espacio público con información de todas las actividades de la Red y un espacio de trabajo privado, para los grupos de trabajo y otros foros que puedan surgir.

Durante el año 2015, el IMIO, como Secretaría Técnica, ha asistido a las reuniones celebradas por el resto de redes temáticas, en concreto:

- Red de Autoridades Ambientales: 40.ª Reunión Plenaria, celebrada en Plasencia, el día 17 de abril de 2015, y 41.ª Reunión Plenaria, celebrada en Murcia, el día 6 de noviembre de 2015.
- Red de Políticas Públicas de I+D+i: V Pleno, celebrado el día 7 de abril de 2015 en Madrid, y Acto de Balance celebrado el 23 de noviembre de 2015 en Madrid.
- Red de Iniciativas Urbanas: V Pleno, celebrado el 6 de octubre de 2015 en Madrid.
- Red Rural Nacional: Asamblea celebrada el 14 de abril de 2015.



### RESULTADOS 2015:

- Puesta en valor de la Red y los logros alcanzados hasta la fecha.
- Fortalecimiento de la estructura y contenido de la Red.
- Generación y refuerzo de vínculos existentes entre organismos de igualdad, nacional y autonómicos y sus organismos gestores e intermedios correspondientes.
- Fortalecimiento de la capacidad de actuación de los organismos de igualdad autonómicos.
- Ampliación de la labor de la Red al FEADER y FEMP.

Avances significativos en la introducción de la perspectiva de género en el periodo de programación de los Fondos 2014-2020.

**IMPORTE:** 196.208,76 euros de gasto durante la anualidad del 2015.

**DURACIÓN:** Continua.

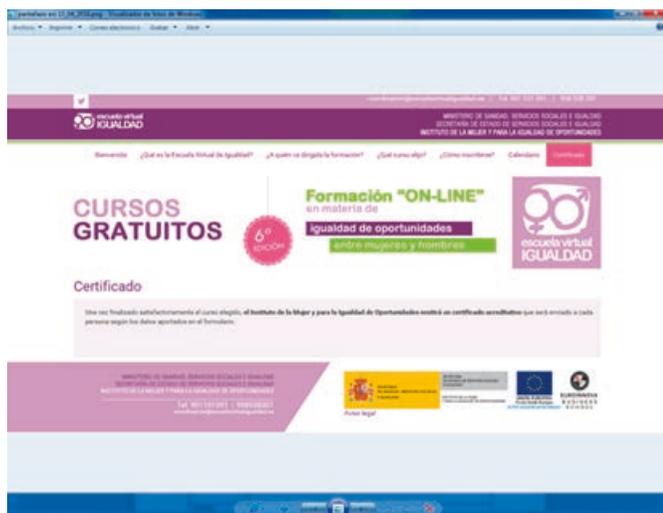


# NMO

5. Formación



**DENOMINACIÓN:** Escuela Virtual de Igualdad. Organización, coordinación e impartición de cursos de formación en Igualdad de Oportunidades en la modalidad on line, años 2014, 2015 y 2016.



## DESCRIPCIÓN:

Programa formativo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se imparte on line a través de una plataforma formativa. Abarca veinticuatro meses de ejecución (desde septiembre de 2014 hasta septiembre de 2016), y proporcionará formación a 42.000 personas. El programa cuenta con tutorías y foros temáticos.

Esta formación, estructurada en cursos de nivel básico (de 30 horas) y nivel avanzado (65 horas), tiene como objetivo sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad así como proporcionar conocimientos específicos en esta materia a profesionales vinculados a distintos ámbitos.

La programación de las anteriores ediciones incluía en el nivel avanzado cursos con contenidos especializados en materia de empleo, servicios sociales, empresa y ámbito jurídico.

## RESULTADOS 2015:

En esta 6.ª edición se han incorporado nuevos cursos: uno dirigido específicamente al personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Autonómicas y Locales) con el fin de facilitar un mayor conocimiento sobre temas relacionados con la igualdad de género en su práctica profesional. Otros dos cursos, uno de nivel básico y otro de nivel avanzado, sobre «*Planes y Medidas de igualdad en las Empresas*».

En esta anualidad han participado 20.050 personas (15.094 mujeres y 4.956 hombres). La evaluación general del Programa ha sido muy alta, ya que el 92'79% del alumnado le ha valorado como bueno o muy bueno.

**DENOMINACIÓN:** Plataforma de formación virtual «*Mujer en la cultura*».

## DESCRIPCIÓN:

Nueva plataforma de formación on line en materia de igualdad de oportunidades dirigida a la población en general y al profesorado y que aglutina cuatro ámbitos de estudio: la imagen de las mujeres en el cine, la imagen de las mujeres en la literatura del siglo xx, la imagen de las mujeres en la publicidad y la representación de las mujeres en la pintura a lo largo de la Historia.

Se trata de cuatro cursos de cuarenta horas de duración que pueden realizarse de manera independiente. Se pretende facilitar a la población formación y metodologías que permita incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus actividades como medio para avanzar en el reconocimiento, la eliminación y el rechazo a contenidos sexistas que supongan discriminación entre mujeres y hombres. La formación está reconocida y los cursos cuentan con la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el caso del alumnado docente.

MUJER EN LA CULTURA  
Esteriotipos femeninos en el cine,  
la publicidad, la literatura y la pintura

Cursos online de 40 horas

1 LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN EL CINE

2 ESTEROTIPOS FEMENINOS EN LA LITERATURA DEL SIGLO XX

3 LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN LA PUBLICIDAD

4 LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PINTURA

Información e inscripciones

www.mujerencultura.es 902 107 674 info@mujerencultura.es

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIÓN EUROPEA FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL

## RESULTADOS 2015:

Se ha llevado a cabo la primera edición entre los meses de octubre y noviembre en la que se han inscrito 1.000 perso-

nas de las cuales 37 eran personal docente. El índice de satisfacción global ha sido de 4,20 sobre 5 puntos y la valoración de las personas que han tutorizado esta edición de 5 sobre 5.

**ACERCA DEL PLAN DE FORMACIÓN**

*Mujer en la Cultura. Estereotipos femeninos en el cine, la publicidad, la literatura y la pintura es un plan de acciones formativas destinadas a la población en general en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación, en los ámbitos del cine, la literatura del siglo XX, la publicidad y la pintura a lo largo de la historia.*

Se trata de una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que comprende la impartición de cuatro cursos de 40 horas en modalidad on-line.

*Mujer en la Cultura. Estereotipos femeninos en el cine, la publicidad, la literatura y la pintura tiene por objetivo facilitar a mujeres y hombres, profesionales de distintas áreas, la formación necesaria para incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus actividades, como medio para avanzar en el reconocimiento, la eliminación y el rechazo de contenidos sexistas que supongan discriminación entre mujeres y hombres.*

**1**  
LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN EL CINE  
Análisis del lenguaje cinematográfico, visualizando las aportaciones de las mujeres al séptimo arte y analizando la representación de los estereotipos de género y su evolución en el tiempo.  
Módulo 1: Introducción a la mirada fílmica  
Módulo 2: El cine como lenguaje  
Módulo 3: Análisis de los estereotipos de género en cine y televisión

**2**  
ESTEREOTIPOS FEMENINOS EN LA LITERATURA DEL SIGLO XX  
Los herramientas básicas de análisis y comparación de textos para la visualización de los estereotipos de género y para el desarrollo de un escrito sobre el género en la literatura.  
Módulo 1: Análisis narrativo  
Módulo 2: La literatura como espejo de la sociedad  
Módulo 3: Puntos de vista y epíforas

**3**  
LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN LA PUBLICIDAD  
Módulo 1: Introducción a la publicidad  
Módulo 2: El rol de la publicidad en la sociedad  
Módulo 3: Análisis de la publicidad  
Módulo 4: El rol de la publicidad en la sociedad

**4**  
LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PINTURA  
Estudio crítico de la evolución de la representación de la mujer y los estereotipos feministas que se han reproducido en la pintura a lo largo de la historia.  
Módulo 1: Análisis histórico  
Módulo 2: Representación femenina en la historia de la pintura  
Módulo 3: Pintoras

**DENOMINACIÓN:** Acciones formativas en materia de Igualdad en el ámbito de la salud.

**DESCRIPCIÓN:**

Sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, acercando a los y las participantes a los conceptos y teorías básicas de la Igualdad con el fin de promover un proceso de reflexión que redunde en la mejora de la práctica profesional. Cursos de treinta horas lectivas acreditados por una Comisión de Valoración en cada comunidad autónoma.

Entre sus objetivos se encuentra el de facilitar a profesionales del ámbito de la salud y sectores implicados en la salud de las mujeres formación y metodologías que les permitan incorporar el principio de igualdad en el desarrollo de sus actividades.

Los cursos convocados, en coordinación con las Consejerías y Servicios Regionales de Salud de las Comunidades Autónomas, están dirigidos a profesionales de Atención Primaria, Atención Especializada, incluidos médicos internos residentes (MIR) y psicólogos internos residentes (PIR) y, puntualmente, a profesionales implicados del sector de servicios sociales y de centros educativos.

**RESULTADOS 2015:**

Cursos sobre *Salud de las Mujeres Inmigrantes*, un total de 78 asistentes (69 mujeres y 9 hombres):

- Zaragoza: asistentes totales 25 (24 mujeres y un hombre).
- Santander: asistentes totales 22 (21 mujeres y un hombre).
- Talavera de la Reina: asistentes totales 16 (14 mujeres y dos hombres).
- Orense: asistentes totales 15 (10 mujeres y cinco hombres).

Cursos de *Salud en Población Joven*, un total de 77 personas (75 mujeres y 2 hombres):

- Valencia: asistentes totales 15 mujeres.
- Santander: asistentes totales 25 mujeres.
- Cáceres: asistentes totales 21 (20 mujeres y un hombre).
- Logroño: asistentes totales nueve mujeres.
- Alcoy (Alicante): asistentes totales siete (seis mujeres y un hombre).

Cursos *Salud e Igualdad de Oportunidades*, un total de 22 personas (19 mujeres y tres hombres):

- Zaragoza: asistentes totales ocho (siete mujeres y un hombre).
- Orense: asistentes totales 14 (12 mujeres y dos hombres).



## CURSO:

### SALUD EN POBLACIÓN JOVEN



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

**DENOMINACIÓN:** Curso on line Coeducación.

### DESCRIPCIÓN:

Curso de coeducación: «*Dos sexos en un solo mundo*» realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El obje-

tivo de estos cursos de formación on line es responder a las necesidades de formación, inicial y continua, en materia de igualdad de oportunidades, para el profesorado de todos los niveles educativos: Infantil, Primaria y Secundaria.

### RESULTADOS 2015:

Se han realizado dos convocatorias y se ha formado a un total de 37 profesoras y profesores de diferentes niveles educativos con una certificación de sesenta horas de formación, estando cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Lucha contra la discriminación 2007-2013.

[http://educalab.es/intef/formacion/formacion-en-red/cursos/-/asset\\_publisher/6EYekxyy0Fd6/content/coeducacion-dos-sexos-en-un-solo-mundo](http://educalab.es/intef/formacion/formacion-en-red/cursos/-/asset_publisher/6EYekxyy0Fd6/content/coeducacion-dos-sexos-en-un-solo-mundo)

**Coeducación: dos sexos en un solo mundo**

Este curso se enmarca dentro de la colaboración que mantiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer.

El curso Coeducación: dos sexos en un solo mundo quiere promover la reflexión de las y los docentes sobre su propia práctica educativa, con el fin de que contribuyan a crear un ambiente coeducativo en el que la convivencia entre personas de ambos sexos suponga intercambio y enriquecimiento y no un caldo de cultivo para la desigualdad, la violencia, los prejuicios o los estereotipos.

En colaboración con el Fondo Social Europeo y el Instituto de la Mujer.

UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El curso tiene una parte teórica (contenidos) y una parte práctica (actividades). Estas actividades

**DENOMINACIÓN:** Diplomatura de Especialización en Salud Pública y Género.

**DESCRIPCIÓN:**

Formación dirigida a personal técnico de los servicios de salud con el objetivo de contribuir a la integración de la perspectiva de género en las instituciones sanitarias mediante el desarrollo de las estrategias de «mainstreaming». Se trata de proporcionar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan la integración de la perspectiva de género en las áreas de la salud pública, la asistencia sanitaria, la formación y la investigación.

Contenidos: El enfoque de género en salud. Marco teórico de género y salud. Teorías de la salud. Teorías críticas contextuales y de la subjetividad. Teorías feministas. La perspectiva de género en la investigación científica en salud. Mainstreaming de género en las políticas de salud. Políticas de igualdad de oportunidades en la salud y su aplicación intersectorial.

**RESULTADOS 2015:**

Se celebró del 13 de abril al 7 de octubre de 2015, con una duración de 200 horas lectivas distribuidas en 6 módulos. Se formaron 25 técnicas/os y profesionales del ámbito sanitario procedentes de las comunidades autónomas de Andalucía,

Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Madrid, Navarra y Comunidad Valenciana.

Se entregaron 24 trabajos finales para reorientación acciones en salud pública y asistencia sanitaria con perspectiva de género.



**DENOMINACIÓN:** Curso sobre Investigación Cualitativa y Perspectiva de Género en Salud.

**DESCRIPCIÓN:**

En coordinación con la Escuela Nacional de Sanidad mediante Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dirigido a personal técnico y profesionales con actividad asistencial, docencia, planificación y gestión en los servicios de salud.

Sus objetivos son presentar el marco teórico de la investigación cualitativa y su aplicación en el ámbito de la salud,

conocer las principales técnicas cualitativas de investigación, aprender las características del diseño en investigación cualitativa y compartir experiencias concretas de investigación.

Contenidos: Género y salud. Aspectos teóricos de la investigación cualitativa: el enfoque sociocultural en salud. El diseño en la investigación cualitativa. Las técnicas cualitativas: usos y prácticas.

**RESULTADOS 2015:**

El curso se celebró en Madrid del 22 al 24 de junio de 2015. Hubo un total de 16 asistentes.

**DENOMINACIÓN:** Encuentros Intercambia.

**DESCRIPCIÓN:**

El objetivo de estos encuentros consiste en poner en común y dar a conocer proyectos innovadores y materiales didácticos coeducativos promovidos por los organismos de Igualdad y las consejerías de educación de las comunidades autónomas, así como por el IMIO y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dichas jornadas, en las que participan un máximo de 60 personas, tienen lugar en el mes de noviembre en Madrid, organizadas y gestionadas por este Instituto.

**RESULTADOS 2015:**

En este año se celebró durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, el XI Encuentro Intercambia 2015: *una mirada de género en la convivencia escolar*. Además se ha realizado una revisión y actualización de bases de datos didácticos y un Catálogo Intercambia 2015, visibles en el portal web <http://intercambia.educalab.es/>



## Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas

**DENOMINACIÓN:** Formación en Igualdad del funcionariado.

**DESCRIPCIÓN:**

La formación en Igualdad al funcionariado se imparte a través de los Planes de formación continua de los diferentes departamentos ministeriales o de las diferentes entidades de las administraciones locales.

**RESULTADOS 2015:**

En este marco, durante el 2015, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha prestado su colaboración para impartir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres habiéndose materializado en las siguientes actuaciones:

- Curso de formación en igualdad dirigido al personal funcionario y laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Asistieron 25 personas.
- Curso Políticas de Igualdad en la AGE: Conciliación y corresponsabilidad, organizado por la Dirección General de la Función Pública, asistieron 25 personas.
- Formación de formadores. Realización de tres sesiones formativas dirigidas a mandos intermedios de la Guardia Civil, con una duración de quince horas a la que asistieron 180 personas.

- Sesiones de sensibilización y formación de dos horas de duración, a las que asistieron aproximadamente 1.800 personas de las siguiente localidades: Academia de Oficiales de Aranjuez, Academia de Oficiales de El Escorial, Academia de Guardias y Oficiales de Baena y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

**DENOMINACIÓN:** Programa ATENEA sobre «Confianza y seguridad de las mujeres en la red».

**DESCRIPCIÓN:**

Con el objetivo de contribuir a mejorar el manejo y las habilidades de las mujeres en el uso de los servicios que ofrecen las redes de forma segura, responsable y con confianza, se realizan intervenciones de cuatro horas donde a través de distintas dinámicas individuales y grupales se descubren conceptos básicos sobre la seguridad en la Red, creando «situaciones simuladas» que posibilitan tomar las decisiones más acertadas para mantener la seguridad en la Red.

Las actividades se realizan en coordinación con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo 2007-2013.

## RESULTADOS 2015:

Se han realizado tres talleres en la Comunidad Autónoma de Canarias en los que han participado 31 mujeres.

Se ha aplicado un cuestionario inicial y otro final de conocimientos prácticos aplicados a situaciones concretas. En cada una de las preguntas se apreció una evolución positiva

en el aprendizaje, incrementándose, en algún caso más del doble, el porcentaje de respuestas acertadas al finalizar el taller.

En cuanto a la satisfacción, los resultados obtenidos son muy positivos ya que arrojan una valoración de cada uno de los ítems analizados superior a 5 en una escala de 1 a 6. La valoración global de los talleres fue de 5,8 sobre 6.



**DENOMINACIÓN:** Programa CERES de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectiva de igualdad.



**P R O G R A M A C E R E S**  
**TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y**  
**EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES**  
**M A T E R I A L D I D Á C T I C O**



**DESCRIPCIÓN:**

En coordinación con los organismos de Igualdad de las comunidades autónomas y cofinanciado por el FSE, su objetivo es la formación de personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a grupos de mujeres rurales en habilidades básicas en el uso de ordenadores, búsqueda de información y e-participación. Se realizan talleres de cien horas de duración.

Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2007-2013.

**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 finalizaron los talleres iniciados el año anterior en Aragón, Melilla y Valencia y se iniciaron y finalizaron talleres en Castilla-La Mancha y Galicia. Han participado un total de 62 personas (59 mujeres y tres hombres).

Asimismo se ha editado el material didáctico del Programa, disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/CERESMaterialdidactico.pdf>.

Todos los ítems recogidos en las encuestas de satisfacción en relación al cumplimiento de objetivos y contenidos tienen una valoración global superior a 8 en una escala de 1 a 10. Los ítems mejor valorados han sido la utilidad de lo aprendido para la vida personal (8,4) y profesional (8,4), y el ambiente del curso (8,8), siendo la valoración global media de los talleres de 8,7 puntos.

En cuanto a la percepción del aprendizaje la mayoría de las personas contestan que han aprendido bastante o mucho con su participación en los talleres destacando un 92 % en mejora de conocimientos y habilidades para descargar recur-

sos desde Internet (programas, imágenes, sonidos, texto, etc.). Un 84 % para trabajar en proyectos colaborativos a través de internet (Web 2.0): blogs, wikis, herramientas ofimáticas y de edición de imagen on line, foros, redes sociales y formación virtual.

Por otra parte se ha realizado un seguimiento a los seis meses de la finalización de los talleres de años anteriores respondiendo un 40 % de participantes, entre cuyas respuestas se destaca:

El 89 % de las personas que respondieron al cuestionario señalan que han puesto en práctica los contenidos relativos a metodología participativa y a TIC, mientras que el 68 % indican

que han puesto en práctica los contenidos relativos a igualdad entre hombres y mujeres.

El 65 % de las personas que respondieron al cuestionario consideran que el taller les ha sido de utilidad en el ámbito profesional, mientras que el 64 % consideran que les ha sido de utilidad en el ámbito personal.

Finalmente, el 96 % de las personas que respondieron al cuestionario muestran interés en mejorar su formación en relación con la metodología participativa, el 79 % muestran interés en mejorar su formación en relación con el uso de las TIC, y el 64 % muestran interés en contenidos relacionados con igualdad entre mujeres y hombres.

**DENOMINACIÓN:** Programa DIANA de Programación creativa en igualdad.

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa propone, por una parte, realizar en centros educativos intervenciones que rompan con los estereotipos de género aprovechando el potencial de la programación para fomentar la creatividad, el desarrollo de pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo, o la resolución de problemas. Por otra parte, pone a disposición de la comunidad educativa el material didáctico para la realización de actividades didácticas de programación con el alumnado, teniendo presente el enfoque de género.

Los talleres, de una duración de dos horas y media, van dirigidos al alumnado de 3.º a 6.º cursos de Primaria y 1.º curso de Secundaria.

**RESULTADOS 2015:**

Se han realizado 37 talleres en 27 centros educativos de 12 comunidades autónomas con alumnado de 4.º, 5.º y 6.º de primaria y 1.º de ESO. Han participado 495 niñas y 492 niños (total 987).

La valoración hecha por el personal facilitador de los talleres ha sido positiva y refleja la buena acogida de todas las partes implicadas (organismos de igualdad, centros escolares, tecnológicas) con una puntuación global media de 4,45 puntos en una escala de 1 a 5.

Todos los aspectos valorados han obtenido una puntuación por encima de 4 o más puntos, en una escala de 1 a 5.



**DENOMINACIÓN:** Programa REA de formación en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales.

**DESCRIPCIÓN:**

Cofinanciado por el FSE, se desarrolla en coordinación con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas siendo su objetivo la formación de personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a mujeres profesionales y favorecer su empleabilidad y su inclusión digital.

**RESULTADOS 2015:**

En 2015 se realizaron dos talleres de ochenta horas de duración en las Comunidades de Galicia y Valencia participando 49 personas (46 mujeres y tres hombres). También se inició un taller en Extremadura.

Los ítems recogidos en las encuestas de satisfacción en relación al cumplimiento de objetivos y contenidos tienen una va-

loración global de 7,9 y 8, respectivamente, sobre 10. Los ítems mejor valorados han sido la utilidad de lo aprendido para la vida personal (8,2) y profesional (8,2), y el ambiente del curso (8,7), siendo la valoración global media de los talleres de 8,2 puntos.

En cuanto a la percepción del aprendizaje la mayoría de las personas contestaron que han aprendido bastante o mucho con su participación en los talleres destacando un 100 % en mejora de los conocimientos y habilidades para trabajar en proyectos colaborativos a través de Internet (Web 2.0): blogs, wikis, herramientas ofimáticas y de edición de imagen on line, foros, redes sociales, formación virtual, y un 92 % en mejora de los conocimientos y habilidades para descargar recursos desde internet (programas, imágenes, sonidos, texto, etc.).

**PRESUPUESTO:** 18.250,53 euros.

**DURACIÓN:** Programa iniciado en el año 2013.

**DENOMINACIÓN:** Adenda al protocolo general con el Ministerio de Defensa para el año 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

Implicación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el establecimiento de un marco de cooperación para la realización de políticas de igualdad dirigidas al personal militar.

**RESULTADOS 2015:**

Realización de cursos internacionales «*A comprehensive approach to gender in operations*» en aplicación de la Resolución 1325/2000 Mujeres, paz y seguridad, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el marco de la iniciativa bilateral hispano-holandesa de «*Capacitación de género en operaciones*».

Realización de cursos de asesoría de género en operaciones en el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, en Granada.

Actividades formativas de divulgación, además de material explicativo de apoyo para dichas actividades (una Jornada de debate y una Exposición de fotografía sobre el tema «Europeas en Acción: Mujeres en misiones de Paz»).



## Centro Penitenciario



## TALLER DE SALUD A MUJERES

Octubre -Noviembre 2015



**DENOMINACIÓN:** Convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para impulsar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario en el año 2015.

### DESCRIPCIÓN:

Esta colaboración persigue incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones dirigidas a las mujeres internas en centros penitenciarios. Por un lado mediante la sensibilización y formación del personal de Instituciones Penitenciarias sobre las necesidades específicas de las mujeres internas, y la mejora de su capacidad de intervención. Por otro lado, a través de la atención integral a las necesidades de las mujeres con programas de carácter formativo, fomento de la salud, integración laboral, reestructuración de los lazos familiares, conocimiento de la legislación, búsqueda de recursos sociales, etc.

### ACCIONES DESTINADAS A PROFESIONALES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS:

Acciones encaminadas a capacitar a las y los profesionales en técnicas y metodologías para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad ante situaciones de violencia y/o dependencia, e intervenir sobre aquellas que han vivido o que están viviendo esta problemática. Con tal fin se celebró una Jornada de Valoración y Seguimiento de la implantación de programas de igualdad, jornada técnica dirigida a profesionales que desarrollan actuaciones en centros con los objetivos recogidos en el correspondiente Convenio de colaboración, para evaluar las intervenciones desarrolladas y reflexionar so-

bre la experiencia acumulada, de forma que se infieran cambios en la manera de actuar y nuevos escenarios de futura colaboración.

#### ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES INTERNAS:

Se han realizado cinco Talleres jurídicos en los que han participado 136 mujeres con el objetivo de ofrecer a grupos de mujeres reclusas, conocimientos prácticos sobre los derechos y deberes que conlleva para las internas el Reglamento Penitenciario vigente y el nuevo Código Penal. También se han desarrollado cinco Talleres de salud a mujeres internas con menores a su cargo en los que han participado 80 mujeres. Realizados para sensibilizar y formar en salud integral a madres.

#### RESULTADOS 2015:

- Se han realizado los Talleres en los Centros Penitenciarios de Madrid I, Alcalá de Henares (Madrid), Madrid VII, Estremera (Madrid), Albolote (Granada), Brieva (Ávila), Puerto III, El Puerto de Santa María, (Cádiz), Madrid VI, Aranjuez (Madrid), Alcalá de Guadaíra, Sevilla y Valencia (Preventivos) en el periodo de tiempo de la segunda quincena de octubre hasta el 30 de noviembre de 2015.
- Han participado un total de 210 mujeres
- Se ha realizado una Jornada Técnica en Madrid en el último trimestre del año.

**IMPORTE:** 34.900,00 euros.

**DURACIÓN:** Anual.

# NMO

6. Eventos



**DENOMINACIÓN:** Acto del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Museo del Prado.

**DESCRIPCIÓN:**

El Acto Institucional del 25 de noviembre constituyó un homenaje a las mujeres víctimas de la violencia de género y se hizo entrega de reconocimientos a organizaciones y personas claramente comprometidas en la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

El acto, organizado conjuntamente por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, fue presidido por el Presidente del Gobierno en el Claustro del Museo del Prado.



## RESULTADOS 2015:

El acto tuvo amplia repercusión en los medios de comunicación con la consiguiente difusión del mensaje inequívoco contra la violencia contra la mujer.

**IMPORTE:** 30.793,53 euros.



## Jornadas de igualdad de trato y no discriminación 2015

**DENOMINACIÓN:** Conferencia Afromadrid 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

Teniendo como tema central «*Educación en valores para el desarrollo, la justicia y el reconocimiento de los afrodescendientes y la diáspora africana*», AFROMADRID 2015 tenía como objetivo ser el Evento de Alto Nivel que impulsara los próximos diez años de trabajo en el marco de la Década Internacional de la Población Afrodescendiente (del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2024), visibilizando al colectivo afrodescendiente, fomentando la justicia y el reconocimiento, combatiendo la discriminación racial, promoviendo la equidad e impulsando la interculturalidad desde la creación de herramientas como la educación en valores humanos y una legislación basada en la defensa de los derechos humanos y la protección a las víctimas.

**RESULTADOS 2015:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades organizó la jornada del 18 de junio sobre la mujer afrodescendiente *Salud Sexual y Reproductiva y Salud en Poblaciones Afrodescendientes*, en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y para la que se contó con la presencia de expertos provenientes del ámbito internacional.



**DENOMINACIÓN:** Jornada de Trabajo del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

**DESCRIPCIÓN:**

Las jornadas de trabajo a nivel europeo se desarrollan en el marco del Proyecto bilateral de intercambio entre el organismo de igualdad noruego, la Defensoría de la Igualdad (LDO), y el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica español, cofinanciadas por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo.

**RESULTADOS 2015:**

El objetivo de la jornada realizada el 22 de septiembre de 2015 era reflexionar, dentro de un círculo de especialistas procedentes de distintos organismos de igualdad de trato europeos, sobre los retos asociados a una mejora de los organismos en términos de los motivos de discriminación que abarca su actuación, sus facultades, su visibilidad y/o su accesibilidad y su capacidad para hacer llegar su acción hasta las víctimas de la discriminación, identificando estrategias y soluciones prácticas que sirvan para hacerle frente.

Para ello se contó con representantes de los organismos de igualdad de Noruega, Alemania, Austria, Bélgica, Irlanda del Norte, Italia y España, así como de expertos independientes de ámbito internacional, de Equinet y de la Comisión Europea.



**DENOMINACIÓN:** Encuentro del Observatorio HATENTO. Los delitos de odio contra las personas sin hogar.

**DESCRIPCIÓN:**

El Observatorio Hatento (Observatorio de delitos de odio contra personas sin hogar) pretende aunar el conocimiento y los recursos de las organizaciones que forman parte de él para



poder actuar contra los delitos de odio que se comenten contra las personas sin hogar.

**RESULTADOS 2015:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades organizó el Encuentro del 25 de septiembre de 2015, incluyendo la cesión de las instalaciones necesarias para la celebración del mismo.



**DENOMINACIÓN:** Jornada sobre discriminación por identidad de género.

**DESCRIPCIÓN:**

El 26 de junio de 2009 el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo para promover el reconocimiento internacional del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, coincidiendo con la conmemoración de la desclasificación de la homosexualidad como enfermedad mental por la Organización Mundial de la Salud en 1990, de la que se cumplen hoy 25 años. En consecuencia, desde 2010 el Gobierno de España ha venido adoptando una declaración institucional anual coincidiendo con la

celebración de este día para manifestar su absoluto compromiso con la erradicación de cualquier forma de discriminación, odio o violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

**RESULTADOS 2015:**

En 2015 el compromiso del Gobierno en la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género se manifestó en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015 por el que se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia el día 17 de mayo.

En la jornada celebrada el 23 de octubre de 2015 se analizó la situación de igualdad de las personas transexuales, proponiendo recomendaciones para avanzar en la defensa de su derecho a la igualdad y a la dignidad, luchando contra su estigmatización social y discriminación, centrándose en los ámbitos de la educación, la asistencia sanitaria y la elaboración de políticas públicas inclusivas, para lo que se contó con la presencia de expertos internacionales.

Además, en el acto, se presentaron las conclusiones del estudio *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*, elaborado por el IMIO.



**DENOMINACIÓN:** Reunión técnica EQUINET sobre estándares de organismos de igualdad de trato.

**DESCRIPCIÓN:**

Las reuniones de Equinet tienen por objeto, entre otras, la elaboración de estándares comunes para los organismos de igualdad, inspirados en los Principios de París que rigen para los organismos especializados en la defensa de los derechos humanos, como por ejemplo las oficinas de Defensores del Pueblo. Equinet es la red europea de organismos de igualdad.

**RESULTADOS 2015:**

El evento celebrado el 29 de abril de 2015 consistió en identificar qué elementos y requisitos debe reunir un organismo de igualdad para poder realizar con eficacia su cometido de tutela de la igualdad y no discriminación.



**DENOMINACIÓN:** Reuniones del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

**DESCRIPCIÓN:**

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, adscrito a este Organismo, tiene como fin primordial la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico, en la educación, la sanidad, las prestaciones y los servicios sociales, la vivienda y, en general, la oferta y el acceso a cualesquiera bienes y servicios así como el acceso al empleo, a la actividad por cuenta propia y al ejercicio profesional, la afiliación y la participación en las organizaciones sindicales y empresariales, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional ocupacional y continua.

Para realizar estas funciones el Consejo se organiza internamente a través de una serie de grupos de trabajo que reúnen a representantes de los tres niveles territoriales de la Administración, agentes sociales y miembros de la sociedad civil.

**RESULTADOS 2015:**

El 14 de abril de 2015 se celebró la segunda reunión para la elaboración de unas recomendaciones para el tratamiento mediático de la minoría gitana.

El 18 de mayo de 2015 tuvo lugar una reunión para la recogida de recomendaciones de cara a la elaboración de una guía de recursos y servicios públicos con diversos representantes ministeriales y organizaciones no gubernamentales.

Finalmente se redactaron, por parte de uno de estos grupos, recomendaciones a los partidos políticos en relación con el tratamiento de los temas relativos a las minorías étnicas, el racismo y la xenofobia en el contexto del proceso electoral.

**IMPORTE:** 1.342,36 euros.

**DURACIÓN:** 14/04/2015 y 18/05/2015.



**CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA DISCRIMINACIÓN  
RACIAL O ÉTNICA**

**DENOMINACIÓN:** Festival Ellas Crean XI edición.

**DESCRIPCIÓN:**

Festival cultural multitemático que se configura como una de las actividades más relevantes y de proyección, dentro de las actividades que anualmente se realizan en el contexto del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo.

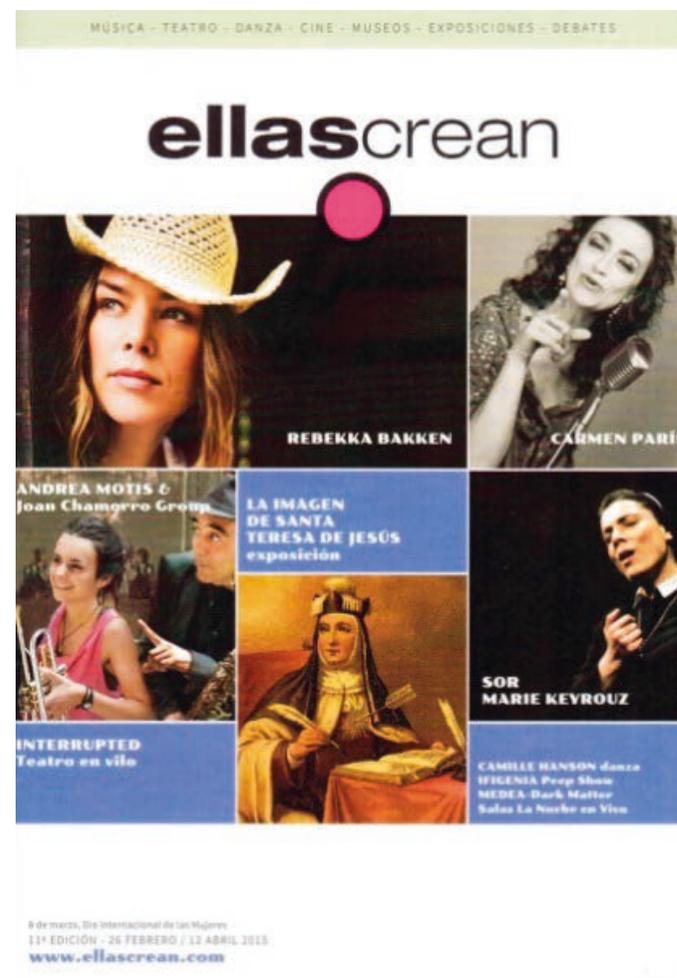
Nacido dentro de este contexto de celebración del Día Internacional de las Mujeres y con el propósito de propiciar y generar un espacio de encuentro y de reconocimiento singular del protagonismo artístico creciente de las mujeres como creadoras y generadoras de ideas, se ha consolidado como el mayor encuentro cultural en su género, abarcando todas las disciplinas artísticas: teatro, cine, danza, conciertos, debates, exposiciones, artes visuales, etc.

**RESULTADOS 2015:**

En el año 2015 el Festival tuvo lugar entre los días 26 de febrero y 12 de abril. El total de acciones o actividades culturales asciende a 105, participaron 120 artistas, que desarrollaron actividades en 46 espacios distintos. Asistieron 16.000 personas.

**IMPORTE:** 81.605 euros, 21 % IVA incluido.

**DURACIÓN:** Del 26 de febrero al 12 de abril de 2015.



## Exposiciones IMIO 2015

**DENOMINACIÓN:** Exposiciones itinerantes del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades 2015.

**DESCRIPCIÓN:**

La finalidad de estas exposiciones es la difusión de las actuaciones del Instituto encaminadas a la consecución de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como a la mejora del conocimiento de la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida sociolaboral, económica, empresarial, política, cultural, deportiva... Asimismo, con esta acción de sensibilización y formación, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades aumenta su presencia y se acerca al gran público.

**RESULTADOS 2015:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con 13 Exposiciones en catálogo que, con carácter itinerante, recorren las diferentes CC.AA. a petición de distintos organismos tales como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Colegios e Institutos, Fundaciones, asociaciones y organizaciones profesionales, etc.

Durante 2015 se efectuaron 50 montajes, que tuvieron 70.000 visitantes.

**IMPORTE:** 87.484,22 euros.

**DURACIÓN:** Año 2015.

**DENOMINACIÓN:** Exposición temporal «PIONERAS».

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades realizó, en colaboración con la Residencia de Señoritas, Fundación Ortega-Marañón, la Exposición temporal titulada «*Pioneras*» como homenaje a las primeras mujeres que protagonizaron el impulso social, cultural, educativo e intelectual en el primer tercio del siglo xx en España, abriendo el camino a las posteriores generaciones.

**RESULTADOS 2015:**

Del 20 de abril al 5 de junio de 2015, fue exhibida en los muros perimetrales exteriores de la Residencia de Señoritas, en el barrio de Chamberí de Madrid, el número de visitantes se estima muy alto a lo largo de mes y medio: unas 4.000 personas

**IMPORTE:** 15.330,70 euros.

**DURACIÓN:** Del 20 de abril al 5 de junio.

**DENOMINACIÓN:** Reconocimientos en gestión de la diversidad empresarial en el marco del Día Europeo de la Diversidad.

**DESCRIPCIÓN:**

Estos reconocimientos tienen como objeto valorar las iniciativas que recojan modelos de gestión de la diversidad que apuesten por la integración, la igualdad de oportunidades para todos los empleados/as y la sostenibilidad. La actividad se enmarca dentro del proyecto «Conociendo la Discriminación, Reconociendo la Diversidad» (CORE), cofinanciado por la Unión Europea.

**RESULTADOS 2015:**

El 24 de julio de 2015 tuvo lugar en Madrid en el salón de actos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad una jornada donde se analizaron buenas experiencias en este ámbito y se procedió a la entrega de los reconocimientos de este año.

En esta edición tres fueron las empresas reconocidas por sus buenas prácticas en gestión de la Diversidad: British Council, en la categoría Internacional, Valeo, en la de gran empresa y Caja Rural de Soria, como PYME.



**DENOMINACIÓN:** Ciclo de Seminarios Mujeres y TIC.

**DESCRIPCIÓN:**

Dirigidos a mujeres tecnólogas, del ámbito de las asociaciones, universitario y de empresa, así como a la población general. Con el objetivo de promover la participación de las mujeres en la sociedad de la información se realizan diferentes jornadas relacionadas con las TICs. Estas actividades están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

**RESULTADOS 2015:**

Seminario sobre *Actuaciones en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información*. Celebrado el día 12 de febrero de 2015, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el marco del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y

Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017. Se presentaron algunas experiencias desarrolladas por los Departamentos ministeriales involucrados en el Plan y relacionadas con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información de su ámbito de actuación concreto.

*Seminario Las mujeres en el Sistema de Ciencia y Tecnología español*. Celebrado el día 18 de noviembre de 2015, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades con el objetivo de valorar la incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos de apoyo a la I+D+i, conocer la situación de las mujeres en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y analizar, desde la experiencia personal, los estereotipos y barreras que aún afectan a las mujeres en este ámbito.

A los seminarios asistieron un total de 120 personas.

# NMO

7. Anexos

## ANEXO I

**Subvenciones convocadas por Resolución del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para apoyar el Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal  
(Resolución de 24 de febrero de 2015, BOE de 11 de marzo)**

Relación por Comunidades Autónomas y por asociaciones de mujeres  
(orden alfabético)

| Comunidad Autónoma | Entidades solicitantes | Importe total solicitado (€) | Entidades subvencionadas | Cuantía total subvencionada(€) |
|--------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Andalucía          | 21                     | 998.583,74                   | 6                        | 76.285,62                      |
| Aragón             | 3                      | 186.588,19                   | 1                        | 11.792,67                      |
| Asturias           | 1                      | 18.295,00                    | 0                        | 0                              |
| Baleares           | 1                      | 12.464,00                    | 0                        | 0                              |
| Canarias           | 1                      | 52.816,08f                   | 1                        | 9.710,38                       |
| Cantabria          | 1                      | 6.900,00                     | 0                        | 0                              |
| Castilla-La Mancha | 5                      | 275.723,79                   | 2                        | 66.587,97                      |
| Castilla y León    | 6                      | 377.884,79                   | 5                        | 87.035,99                      |
| Cataluña           | 8                      | 380.390,47                   | 4                        | 76.830,10                      |
| Extremadura        | 1                      | 13.808,40                    | 0                        | 0                              |
| Galicia            | 4                      | 131.595,41                   | 1                        | 16.281,70                      |
| La Rioja           | 0                      | 0                            | 0                        | 0                              |
| Madrid             | 93                     | 5.376.089,00                 | 51                       | 795.008,86                     |
| Murcia             | 4                      | 142.494,66                   | 1                        | 18.759,22                      |
| Navarra            | 1                      | 59.450,63                    | 0                        | 0                              |
| País Vasco         | 1                      | 60.000,00                    | 1                        | 14.795,19                      |
| Valencia           | 4                      | 180.489,10                   | 2                        | 26.912,30                      |
| Ceuta              | 1                      | 36.850,00                    | 0                        | 0                              |
| Melilla            | 0                      | 0                            | 0                        | 0                              |
| <b>TOTALES</b>     | <b>156</b>             | <b>8.310.423,37</b>          | <b>75</b>                | <b>1.200.000,00</b>            |

| Resultados 2015   | Por Asociaciones de Mujeres por orden alfabético                                 |
|-------------------|--|
| Importe concedido | Nombre de la entidad subvencionada   |
| 16.653,33         | Apostólicas del Corazón de Jesús Comunidad de Obras Sociales                     |
| 29.459,73         | Asociació Dones No Estándards  |
| 14.795,19         | Asociación Clara Campoamor   |
| 8.471,62          | Asociación Cultural de Defensa de los Valores Africanos (ACUDEVA)                |
| 12.158,40         | Asociación de Colaboradores con las Presas                                       |
| 37.552,96         | Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural                                 |
| 13.302,78         | Asociación de Federaciones Españolas de Universidades Populares (FEUP)           |
| 6.648,87          | Asociación de Federaciones y Asociaciones de Empresarias del Mediterráneo        |
| 11.792,67         | Asociación de Madres Solas   |
| 14.482,55         | Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA                                     |
| 16.842,09         | Asociación de Mujeres Gitanas «Alborea»  |
| 19.331,40         | Asociación de Mujeres Juristas Themis  |
| 6.560,39          | Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent»                               |
| 14.270,19         | Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación       |
| 10.459,53         | Asociación Española de Mujeres Separadas y Divorciadas «Carmen García Castellón» |
| 6.412,92          | Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad                                  |
| 16.069,34         | Asociación Leonesa Simone de Beauvoire   |
| 17.207,82         | Asociación Mujeres Opañel  |
| 20.487,58         | Asociación Mujeres para la Salud   |
| 10.506,72         | Asociación Nacional de Mujeres Emprendedoras y Autónomas                         |
| 17.178,32         | Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida     |
| 7.928,92          | Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles                     |
| 29.660,29         | Asociación Salud y Familia   |
| 7.934,82          | CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas                                    |
| 6.407,02          | Colectivos de Acción Solidaria   |
| 13.497,44         | Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres                         |
| 18.759,22         | Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)                               |
| 6.749,15          | Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español |
| 6.117,98          | Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)            |

| Resultados 2015   | Por Asociaciones de Mujeres por orden alfabético                                      |
|-------------------|---|
| Importe concedido | Nombre de la entidad subvencionada  |
| 16.010,35         | Confederación CERES   |
| 27.902,43         | Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania (CONFAV)              |
| 6.873,03          | Confederación Española LGBT Colegas   |
| 30.326,86         | Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad   |
| 22.015,38         | Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COMPI) |
| 11.061,21         | Creación Positiva   |
| 14.441,26         | Enclave Feminista   |
| 13.871,43         | Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Fakali   |
| 7.457,02          | Federación Católica Esp. de Servicios a la Juventud Femenina                          |
| 20.847,41         | Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas                           |
| 26.433,62         | Federación de Asociaciones de Madres Solteras   |
| 9.710,38          | Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva                              |
| 31.123,21         | Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)                               |
| 6.554,49          | Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Sol Rural)                             |
| 40.325,42         | Federación de Mujeres Progresistas  |
| 29.035,01         | Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural                                     |
| 15.839,28         | Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español                            |
| 20.941,79         | Federación de Planificación Familiar Estatal  |
| 21.348,81         | Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE)                                    |
| 26.746,26         | Federación Esp. de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Prof. y Empresarias (FEDEPE)       |
| 16.281,70         | Federación Estatal de Asoc. Profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades     |
| 6.766,85          | Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales                      |
| 12.429,75         | Federación Internacional de Empresarias BPW Spain                                     |

| Resultados 2015   | Por Asociaciones de Mujeres por orden alfabético                       |
|-------------------|--|
| Importe concedido | Nombre de la entidad subvencionada                                     |
| 33.529,94         | Federación Mujer Rural   |
| 28.173,78         | Federación Mujeres Jóvenes   |
| 12.984,24         | Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira          |
| 29.689,79         | Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas |
| 8.949,43          | Fórum de Política Feminista  |
| 6.141,57          | Fundación ACOBE  |
| 18.540,96         | Fundación Alianza por la Solidaridad                                   |
| 23.454,70         | Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan                    |
| 20.328,31         | Fundación de Solidaridad Amaranta                                      |
| 21.985,89         | Fundación Mujeres  |
| 9.521,61          | Fundación para la Convivencia Aspacia                                  |
| 14.081,43         | Fundación Promoción Social de la Cultura                               |
| 6.548,59          | Fundación Woman Week   |
| 7.574,99          | Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas (INICE)          |
| 1.780,87          | Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad                        |
| 12.471,04         | Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas                           |
| 14.169,91         | Mujeres en Zona de Conflicto   |
| 10.406,44         | Mujeres para el Diálogo y la Educación                                 |
| 22.145,16         | Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres               |
| 10.949,14         | Red Acoge  |
| 6.749,15          | Unión de Asociaciones de Mujeres Autónomas y Emprendedoras (UATAE)     |
| 10.618,80         | Unión de Centros de Acción Rural                                       |
| 7.162,07          | YMCA   |
| 1.200.000,00      | 75 entidades subvencionadas  |

## ANEXO II

**Subvenciones al Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, aprobado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, por líneas de actuación**
**LÍNEA 1.1** Proyectos para reducir la brecha salarial en las empresas por Universidades y Centros de Investigación

| Entidad solicitante       | Dotación   | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|---------------------------|------------|----------------|----------------|
| Universidad de Córdoba    | 178.238,55 | 106.943,13     | 71.295,42      |
| Universitat de València   | 173.089,45 | 103.853,67     | 69.235,78      |
| Universidad San Pablo-CEU | 170.000,00 | 102.000,00     | 68.000,00      |

**LÍNEA 1.2** Proyectos para reducir la brecha salarial por Organizaciones Sindicales

| Entidad solicitante                          | Dotación   | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|--|------------|----------------|----------------|
| Confederación Sindical de Comisiones Obreras | 202.471,00 | 121.482,60     | 80.988,40      |
| Unión General de Trabajadores de España      | 231.710,00 | 139.026,00     | 92.684,00      |
| Unió General de Treballadors de Catalunya    | 171.193,00 | 102.715,80     | 68.477,20      |

**LÍNEA 1.3** Proyectos para reducir la brecha salarial por Organizaciones Empresariales

| Entidad solicitante  | Dotación   | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|--|------------|----------------|----------------|
| Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)  | 176.041,60 | 105.624,96     | 70.416,64      |
| Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos      | 175.286,40 | 105.171,84     | 70.114,56      |
| Federación Nac. de Asoc. de Empresarios y Trabajadores Autónomos | 170.000,00 | 102.000,00     | 68.000,00      |

**LÍNEA 2.1** Proyectos de emprendimiento por Organizaciones Sociales:

| Entidad solicitante  | Dotación  | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|--|-----------|----------------|----------------|
| Fundación José María de Llanos   | 66.497,79 | 39.898,67      | 26.599,12      |
| Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio AFIES             | 66.237,88 | 39.742,73      | 26.495,15      |
| Fundación Mujeres  | 65.977,97 | 39.586,78      | 26.391,19      |
| Federación Internacional de Empresarias BPW Spain                                  | 64.678,41 | 38.807,05      | 25.871,36      |
| Federación de Mujeres Progresistas   | 64.158,59 | 38.495,15      | 25.663,44      |
| Fundación Andanatura   | 63.508,81 | 38.105,29      | 25.403,52      |
| Asociación Idem  | 63.378,85 | 38.027,31      | 25.351,54      |
| Fundación Santa María La Real  | 63.118,94 | 37.871,36      | 25.247,58      |
| Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural                                   | 63.118,94 | 37.871,36      | 25.247,58      |
| Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales             | 62.729,07 | 37.637,44      | 25.091,63      |
| Asociación de Trabajadoras y Autónomas de Madrid                                   | 62.339,20 | 37.403,52      | 24.935,68      |
| Asociación Cultural de Defensa de Valores Africanos ACUDEVA                        | 62.339,20 | 37.403,52      | 24.935,68      |
| Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias | 61.819,38 | 37.091,63      | 24.727,75      |
| Federación de Empresarias y Directivas de Asturias                                 | 61.559,47 | 36.935,68      | 24.623,79      |
| Fundación Privada INFORM   | 61.299,56 | 36.779,74      | 24.519,82      |
| Asociación para Progreso de la Mujer en el Mundo Rural                             | 61.299,56 | 36.779,74      | 24.519,82      |
| Asociación Dona Activa 2010  | 61.039,65 | 36.623,79      | 24.415,86      |
| Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas  | 60.519,82 | 36.311,89      | 24.207,93      |
| Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz                             | 60.259,91 | 36.155,95      | 24.103,96      |
| Surt. Fundació de Dones  | 60.000,00 | 36.000,00      | 24.000,00      |

## LÍNEA 2.2 Proyectos de emprendimiento por Entidades Locales

| Entidad solicitante               | Dotación   | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|-----------------------------------|------------|----------------|----------------|
| Ayuntamiento Talavera de la Reina | 196.945,00 | 118.167,00     | 78.778,00      |
| Ayuntamiento de Cádiz             | 170.000,00 | 102.000,00     | 68.000,00      |
| Ayuntamiento de Cáceres           | 170.000,00 | 102.000,00     | 68.000,00      |
| Diputación Provincial de Teruel   | 174.755,36 | 104.853,22     | 69.902,14      |
| Ayuntamiento de Arganda del Rey   | 185.351,00 | 111.210,60     | 74.140,40      |
| Ayuntamiento de Torrelavega       | 170.465,82 | 102.279,49     | 68.186,33      |
| Ayuntamiento de Gandía            | 180.765,63 | 108.459,38     | 72.306,25      |

## LÍNEA 3. Proyectos de inclusión de Organizaciones Sociales

| Entidad solicitante                                       | Dotación  | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|---|-----------|----------------|----------------|
| Fundación Madrina   | 47.857,17 | 28.714,50      | 19.142,67      |
| Federación de la Mujer Rural FEMUR                        | 47.261,93 | 28.357,16      | 18.904,77      |
| Unión de Centros de Acción Rural                          | 46.904,78 | 28.142,87      | 18.761,91      |
| Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR) | 46.845,26 | 28.107,16      | 18.738,10      |
| Cáritas Española  | 46.488,11 | 27.892,87      | 18.595,24      |
| Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)   | 46.309,54 | 27.785,72      | 18.523,82      |
| Idealoga Intervención Comunitaria                         | 46.190,49 | 27.714,29      | 18.476,20      |
| Fundación Acción Contra el Hambre                         | 45.952,39 | 27.571,43      | 18.380,96      |

| Entidad solicitante  | Dotación  | Anualidad 2014 | Anualidad 2015 |
|--|-----------|----------------|----------------|
| Fundación Adecco   | 45.714,29 | 27.428,57      | 18.285,72      |
| Confederación Nacional Mujeres en Igualdad   | 45.714,29 | 27.428,57      | 18.285,72      |
| Centro de Recursos Asociativos-Crea España   | 45.595,25 | 27.357,15      | 18.238,10      |
| Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales | 45.476,20 | 27.285,72      | 18.190,48      |
| Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas                              | 45.476,20 | 27.285,72      | 18.190,48      |
| Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica                | 45.476,20 | 27.285,72      | 18.190,48      |
| Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent                                     | 45.476,20 | 27.285,72      | 18.190,48      |
| Federación Galicecan   | 45.357,15 | 27.214,29      | 18.142,86      |
| Asociación Sibila  | 45.357,15 | 27.214,29      | 18.142,86      |
| Asociación Mujeres Opañel  | 45.238,10 | 27.142,86      | 18.095,24      |
| Fundación Secretariado Gitano  | 45.238,10 | 27.142,86      | 18.095,24      |
| Fundación Cibervoluntarios   | 45.238,10 | 27.142,86      | 18.095,24      |
| Fundación Obra Social y Cultural Sopeña Oscus  | 45.238,10 | 27.142,86      | 18.095,24      |
| Fundación Cepaim - Acción Integral con Inmigrantes                                   | 45.119,05 | 27.071,43      | 18.047,62      |
| Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan                                     | 45.119,05 | 27.071,43      | 18.047,62      |
| Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas Pachamama                          | 45.061,90 | 27.037,15      | 18.024,75      |
| Asociación para el Desarrollo de la Sierra Mágina                                    | 45.000,00 | 27.000,00      | 18.000,00      |

## ANEXO III

**Entidades y pequeñas y medianas empresas, por orden de puntuación, a las que se concede subvención por el importe que se indica, para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondiente al año 2015 (BOE 14-12-2015)**

| Nº de Expediente | Nombre o razón social  | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|--|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pdl15-0049       | Fundació Privada Ared  | G62728183 | 31              | 94,00      | 6.000                    |
| Pdl15-0190       | Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak, S.L.   | B48910525 | 55              | 91,50      | 6.000                    |
| Pdl15-0024       | Hermanos Moran, S.L.   | B85668390 | 35              | 91,47      | 5.000                    |
| Pdl15-0053       | As. Padres, Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual de la zona norte de Almería (APAFA) | G04304523 | 79              | 90,90      | 6.000                    |
| Pdl15-0277       | Torculo Comunicación Gráfica, S.A.   | A15056393 | 65              | 90,28      | 5.000                    |
| Pdl15-0180       | J.M. Vigiola, S.A.   | A48416820 | 41              | 90,26      | 6.000                    |
| Pdl15-0167       | Asoc. Protectora de Disminuidos Psíquicos (ASPRODISIS)   | G29655990 | 86              | 90,10      | 6.000                    |
| Pdl15-0100       | Pozo Sur, S.L.   | B04112439 | 81              | 89,63      | 5.300                    |
| Pdl15-0105       | Inversoga, S.L.L.  | B96552070 | 61              | 89,46      | 5.400                    |
| Pdl15-0096       | Adhesivos Romero García, S.L.  | B30123756 | 53              | 89,38      | 4.900                    |
| Pdl15-0006       | Fundación Arco Iris  | G82431636 | 66              | 89,20      | 5.500                    |
| Pdl15-0328       | Nor'íntegra, S.L.  | B70314729 | 31              | 89,02      | 5.500                    |
| Pdl15-0188       | Central Bar, S.A.  | A08375735 | 35              | 89,00      | 5.500                    |
| Pdl15-0103       | Frutas Condiso, S.L.   | B30555437 | 71              | 88,80      | 4.900                    |
| Pdl15-0013       | Colegio Nova Hispalis Sdad. Coop. Madrileña  | F85086650 | 82              | 88,70      | 5.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social   | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|---|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pdl15-0273       | Caramelos Cerdan, S.L.  | B30016612 | 46              | 88,60      | 5.500                    |
| Pdl15-0178       | Ofita Interiores, S.A.  | A01006568 | 80              | 88,55      | 5.500                    |
| Pdl15-0181       | Limpiezas Gutiérrez, S.A.                                       | A01031707 | 51              | 88,41      | 5.500                    |
| Pdl15-0097       | Coopbox Hispania, S.L.U.  | B73412405 | 213             | 88,18      | 7.400                    |
| Pdl15-0120       | Adalid Inmark, S.L.   | B83685552 | 48              | 88,10      | 5.500                    |
| Pdl15-0183       | Asoc. de Ayuda a Minusválidos Psíquicos de Cadiz y su provincia | G11009636 | 100             | 88,10      | 6.500                    |
| Pdl15-0198       | Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. (GALASA)          | A04107272 | 92              | 88,00      | 5.500                    |
| Pdl15-0033       | Mark Ennovy, Personalized Care, S.L.                            | B25388851 | 107             | 87,98      | 6.500                    |
| Pdl15-0101       | Explotaciones Agrícolas del Huerto, S.L.                        | B73241317 | 172             | 87,93      | 7.000                    |
| Pdl15-0316       | Arola, Aduanas y Consignaciones, S.L.                           | B59917435 | 122             | 87,92      | 6.500                    |
| Pdl15-0104       | Murciana de Vegetales, S.L.                                     | B30253835 | 71              | 87,88      | 4.900                    |
| Pdl15-0106       | Scopryus Fruits, S.A.   | A30001960 | 131             | 87,88      | 6.000                    |
| Pdl15-0003       | 7 Estrellas Educación y Ocio, S.L.                              | B83117291 | 102             | 87,73      | 6.500                    |
| Pdl15-0192       | Meadwestvaco Embalaje, S.L.                                     | B48029672 | 107             | 87,71      | 6.500                    |
| Pdl15-0014       | Viales y Obras Públicas, S.A.                                   | A16199374 | 36              | 87,68      | 5.500                    |
| Pdl15-0330       | Opportunity Teacher, S.L.U.                                     | B16304958 | 44              | 87,67      | 5.500                    |
| Pdl15-0011       | Residencias Areva, S.L.   | B82412305 | 60              | 87,63      | 5.500                    |
| Pdl15-0028       | MINTSA, Limpiezas y Mantenimiento, S.A.                         | A84525427 | 97              | 87,53      | 5.500                    |
| Pdl15-0099       | Hermanos Inglés, S.A.   | A30639018 | 117             | 87,48      | 5.900                    |
| Pdl15-0240       | Taf Helicopters, S.L.   | B08125940 | 50              | 87,42      | 5.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social  | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|--|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pdl15-0232       | Sector 3, S.A.   | A30021968 | 40              | 87,40      | 5.500                    |
| Pdl15-0122       | Bencex Task Force, S.L.  | B33984329 | 37              | 87,36      | 5.500                    |
| Pdl15-0012       | Eupassan, S.L.   | B81048837 | 49              | 87,21      | 5.500                    |
| Pdl15-0249       | Norinver, Montajes e Ingeniería, S.L.                                      | B70112628 | 54              | 87,20      | 5.500                    |
| Pdl15-0283       | Aluminios Padrón, S.A.   | A15313752 | 100             | 87,20      | 5.500                    |
| Pdl15-0010       | Servicios Socio-Sanitarios, S.L.   | B39500939 | 110             | 87,20      | 6.500                    |
| Pdl15-0229       | Frutas y Verduras De Lobosillo, S.A.                                       | A30224778 | 40              | 87,15      | 5.500                    |
| Pdl15-0070       | Transvia   | B46036398 | 45              | 87,13      | 5.500                    |
| Pdl15-0200       | Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. | A31864572 | 197             | 86,99      | 7.500                    |
| Pdl15-0102       | La SAT del Sur, S.L.   | B30509046 | 160             | 86,98      | 6.400                    |
| Pdl15-0329       | Asoc. Malagueña a favor de las personas con Discapacidad Intelectual-CEPER | G29086915 | 77              | 86,90      | 5.500                    |
| Pdl15-0250       | EXL Quintaglass, S.L.  | B70056957 | 151             | 86,88      | 6.500                    |
| Pdl15-0211       | Blanes Joven, S.L.   | B04242590 | 41              | 86,82      | 5.500                    |
| Pdl15-0179       | Bilman Bus, S.L.   | B79955258 | 62              | 86,72      | 5.500                    |
| Pdl15-0134       | Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.                                   | A31098064 | 89              | 86,72      | 5.500                    |
| Pdl15-0282       | Quintastone, S.A.  | A15489552 | 101             | 86,70      | 6.500                    |
| Pdl15-0267       | Equipamientos Deportivos, S.A.   | A30082945 | 55              | 86,60      | 5.500                    |
| Pdl15-0117       | MYJ Gruas, S.A.  | A25031576 | 139             | 86,32      | 6.500                    |
| Pdl15-0108       | Compañía del Tranvía Eléctrico de San Sebastián a Tolosa, S.A.             | A50001163 | 57              | 86,30      | 5.500                    |
| Pdl15-0111       | Cebollas Javaloyes, S.L.   | B53996757 | 232             | 86,30      | 8.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social                        | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|--|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pdl15-0194       | Construcciones Nila, S.A.                    | A04010344 | 84              | 86,20      | 5.500                    |
| Pdl15-0202       | Calzados Redsign España, S.L.                | B04543385 | 41              | 86,12      | 5.500                    |
| Pdl15-0210       | Deportes Guidabla, S.L.                      | B04311627 | 41              | 86,12      | 5.500                    |
| Pdl15-0243       | Restaurante Venezuela, S.L.                  | B30445332 | 34              | 86,12      | 5.500                    |
| Pdl15-0256       | Autocares Antonio Vázquez, S.A.              | A15039563 | 34              | 86,05      | 5.500                    |
| Pdl15-0048       | Tiendas Santiveri, S.L.                      | B64316326 | 86              | 85,94      | 5.500                    |
| Pdl15-0230       | Garunter Hotel 7 Coronas, S.L.               | B73863607 | 50              | 85,92      | 5.500                    |
| Pdl15-0244       | Instalaciones Eléctricas Pizarro Pérez, S.L. | B30522197 | 36              | 85,90      | 5.500                    |
| Pdl15-0197       | Valsaba Proyectos, S.L.                      | B83991620 | 30              | 85,82      | 5.500                    |
| Pdl15-0078       | Autocares Herca                              | B46568911 | 32              | 85,75      | 5.500                    |
| Pdl15-0233       | Celeventos, S.L.                             | B73252769 | 33              | 85,74      | 5.500                    |
| Pdl15-0042       | Colegio Las Rosas, S.L.                      | B81285215 | 120             | 85,70      | 6.200                    |
| Pdl15-0257       | Atocha Ginecológica, S.L.                    | B29584935 | 37              | 85,57      | 5.500                    |
| Pdl15-0201       | Almeriblan, S.L.                             | B04219069 | 38              | 85,52      | 5.500                    |
| Pdl15-0255       | OCA, Inspección Técnica de Vehículos, S.L.   | A50830967 | 46              | 85,50      | 5.500                    |
| Pdl15-0035       | Espand Soluciones de Gestión, S.L.           | B84497494 | 77              | 85,40      | 5.500                    |
| Pdl15-0156       | Babesten Gipuzkoa, S.L.                      | B20995668 | 103             | 85,36      | 6.500                    |
| Pdl15-0015       | Construcciones Gismero, S.A.U.               | A16013674 | 35              | 85,25      | 5.500                    |
| Pdl15-0191       | Clymagrup JCT, S.L.                          | B95472965 | 201             | 85,24      | 8.500                    |
| Pdl15-0225       | Aguas de Puertollano, S.L.                   | B13503263 | 52              | 85,22      | 5.500                    |
| Pdl15-0124       | Institut D'estudis Espacials de Catalunya    | G61051710 | 69              | 85,21      | 5.500                    |
| Pdl15-0224       | Servidisca, S.L.                             | B96155452 | 79              | 85,20      | 5.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social   | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|---|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pd115-0275       | Deporte y Ocio Cartagena, S.L.U.                                      | B30887053 | 41              | 85,20      | 5.500                    |
| Pd115-0246       | OCA Instituto de Certificación, S.L.                                  | B65341075 | 52              | 85,00      | 5.500                    |
| Pd115-0231       | Grupo Sureste Control, S.L.   | B73435018 | 210             | 84,98      | 8.500                    |
| Pd115-0171       | Centre Especial De'ocupacio del Maresme de Mataró                     | G58376872 | 249             | 84,90      | 8.500                    |
| Pd115-0220       | Asociación de Familiares con Niños y Adultos Discapacitados (AFANIAS) | G12014965 | 83              | 84,84      | 5.500                    |
| Pd115-0187       | INDIBA, S.A.  | A08788804 | 76              | 84,77      | 5.500                    |
| Pd115-0160       | Fundación Beneficio Asistencial Pura Afim                             | G80148034 | 48              | 84,73      | 5.500                    |
| Pd115-0313       | Aglomerados y Construcciones Valdeorras, S.A.                         | A32008039 | 45              | 84,72      | 5.500                    |
| Pd115-0091       | Fundación Arcos del Castillo  | G54017363 | 179             | 84,62      | 7.500                    |
| Pd115-0247       | Oca Corporate Services, S.L.  | B64690183 | 40              | 84,60      | 5.500                    |
| Pd115-0296       | Mina Pública d'Aigües de Terrassa, S.A.                               | A08015570 | 125             | 84,60      | 6.500                    |
| Pd115-0047       | Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)                     | G91018549 | 43              | 84,59      | 5.500                    |
| Pd115-0302       | Contratacio Integral de Serveis de Neteja, S.A.                       | A07980352 | 184             | 84,00      | 7.500                    |
| Pd115-0040       | Indizen Technologies, S.L.  | B83018176 | 87              | 83,98      | 5.170                    |
| Pd115-0009       | HW Cubic Industrial   | A45802188 | 83              | 83,81      | 5.500                    |
| Pd115-0189       | Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya                  | G64946387 | 120             | 83,62      | 6.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social   | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|---|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pd115-0001       | Provita, Sdad. Coop.  | F78834603 | 42              | 83,62      | 5.500                    |
| Pd115-0286       | SRCL Consenur CEE, S.A.   | A81098642 | 121             | 83,60      | 6.500                    |
| Pd115-0319       | Triauño   | B28227885 | 160             | 83,53      | 7.500                    |
| Pd115-0051       | Vergel Senior, S.L.   | B97049829 | 51              | 83,50      | 5.500                    |
| Pd115-0147       | García Ballester, S.L.  | B12008553 | 195             | 83,50      | 7.500                    |
| Pd115-0279       | Fundación Picarral  | G50500032 | 32              | 83,50      | 5.500                    |
| Pd115-0300       | Aryzta Bekerries Iberia, S.L.   | B61904389 | 104             | 83,43      | 6.500                    |
| Pd115-0294       | Marsave Mallorca, S.L.  | B57256026 | 117             | 83,40      | 6.500                    |
| Pd115-0239       | Gestio de Residus Cirera, S.L.  | B59802611 | 34              | 83,20      | 5.500                    |
| Pd115-0280       | Asoc. Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectural (FEAPS-Aragón) | G50431956 | 36              | 83,07      | 5.500                    |
| Pd115-0075       | Viajes Transvia Tours, S.L.   | B46178364 | 130             | 83,04      | 6.500                    |
| Pd115-0118       | Sabadell Helicopters Service Center, S.L.   | B65662009 | 41              | 83,02      | 5.500                    |
| Pd115-0123       | Fundación Aspropace de la Comunitat Valenciana  | G12815163 | 63              | 83,01      | 5.500                    |
| Pd115-0137       | Integración Servicios Nuevos, S.L.  | B31613599 | 116             | 83,00      | 6.500                    |
| Pd115-0136       | Centro de Ayuda Especializada, S.L.   | B95356143 | 60              | 83,00      | 5.500                    |
| Pd115-0043       | Servicios 2010, S.L.  | B85837482 | 152             | 83,00      | 6.500                    |
| Pd115-0044       | Cleansur 2012, S.L.   | B86371838 | 150             | 83,00      | 6.500                    |
| Pd115-0073       | Productora Alimenticia General Española   | A08111064 | 33              | 82,97      | 5.500                    |
| Pd115-0153       | Asoc. Para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento                              | G79251716 | 77              | 82,97      | 5.500                    |
| Pd115-0069       | Autobuses Buñol, S.L.   | B46001855 | 50              | 82,94      | 5.500                    |

| Nº de Expediente | Nombre o razón social  | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|------------------|--|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pd115-0065       | AIMPLAS-Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas  | G46714853 | 114             | 82,82      | 6.500                    |
| Pd115-0155       | Asoc. Prov. de Familiares de Personas con la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Castellón (A.F.A.C.S.) | G12415253 | 54              | 82,80      | 5.500                    |
| Pd115-0271       | Cooperacion S005, S.L.   | B04349270 | 82              | 82,72      | 5.500                    |
| Pd115-0312       | Paradigma Tecnológica, S.L.U   | B84946656 | 195             | 82,68      | 7.500                    |
| Pd115-0085       | Cementos La Cruz, S.L.   | B73070914 | 30              | 82,64      | 5.500                    |
| Pd115-0238       | Bombas Ideal, S.A.   | A46002069 | 98              | 82,60      | 5.500                    |
| Pd115-0227       | Asoc. de Padres, Madres y Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual de Almería (ASPAPROS)             | G04013926 | 113             | 82,57      | 6.500                    |
| Pd115-0067       | Iniciativas Integrales Conquenses  | B16167942 | 134             | 82,55      | 6.500                    |
| Pd115-0268       | Limpiezas Ceuta, S.L.  | B11950847 | 99              | 82,55      | 5.500                    |
| Pd115-0090       | Centre Tecnologic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)   | G62616586 | 94              | 82,50      | 5.500                    |

| Nº de Expediente                                       | Nombre o razón social                                | N.I.F.    | Total Plantilla | Puntuación | Subvención Propuesta (€) |
|--|--|-----------|-----------------|------------|--------------------------|
| Pd115-0130   | Residencia para Mayores Mediterránea, S.L.           | B96793203 | 57              | 82,42      | 5.500                    |
| Pd115-0234   | Korapolis Center, S.L.                               | B65166308 | 36              | 82,32      | 5.500                    |
| Pd115-0199   | Aturem Asoc. Protectora de Minusválidos Psíquicos    | G41058256 | 73              | 82,30      | 5.500                    |
| Pd115-0262   | Gestión de Stock y Logística, S.L.                   | B47410204 | 31              | 82,20      | 5.500                    |
| Pd115-0021   | Las Palmeras de Candeleda, S.L.                      | B05161955 | 47              | 82,07      | 5.500                    |
| Pd115-0060   | Jarquil Construcción, S.A.                           | B92060854 | 39              | 82,03      | 5.500                    |
| Pd115-0261   | Vegarsa 2001, S.L.                                   | B47526561 | 62              | 82,00      | 5.500                    |
| Pd115-0064   | Araven, S.L.   | B99138950 | 55              | 81,93      | 5.500                    |
| Pd115-0148   | Servicios de Ayuda Integrales Antequeranos, S.L.     | B92120617 | 105             | 81,90      | 6.500                    |
| Pd115-0062   | C.V. Médica, S.L.                                    | B43285592 | 89              | 81,85      | 5.500                    |
| Pd115-0119   | Takasago International Chemicals Europe, S.A. (ICSA) | A28135549 | 96              | 81,82      | 5.500                    |
| Pd115-0284   | Ego Sport Center, S.L.U                              | B04767414 | 47              | 81,72      | 5.500                    |
| Pd115-0159   | Ambulàncies Catalunya, S.C.C.L.                      | F08726978 | 79              | 81,65      | 5.500                    |
| <b>TOTAL ENTIDADES PROPUESTAS PARA SUBVENCIÓN: 136</b> |  |           |                 |            | <b>799.970</b>           |

## ANEXO IV

**Empresas y entidades que han obtenido el distintivo «Igualdad en la Empresa» correspondiente al año 2014 (BOE 19-05-15)**

| Nº expediente | Nombre o razón social   | N.I.F.    |
|---------------|---|-----------|
| DIE14-047     | Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir               | Q4100710E |
| DIE14-065     | Arada Ingeniería Agroindustrial, S.A.                                 | B73213787 |
| DIE14-081     | Asamblea de Cooperación por la Paz                                    | G80176845 |
| DIE14-011     | Asociación de Educadores Las Alamedillas                              | G81113573 |
| DIE14-036     | Automóviles Citroën España, S.A.                                      | A82844473 |
| DIE14-097     | Casino de Mallorca, S.A.  | A07058753 |
| DIE14-005     | Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) | G81639759 |
| DIE14-003     | EMC Computer Systems Spain, S.A.U.                                    | A28639235 |
| DIE14-096     | Empresa Técnica de Gestión Deportiva, S.L.                            | B48486161 |
| DIE14-022     | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U.                 | A28482024 |
| DIE14-073     | Finconsum E.F.C., S.A.U.  | A08980153 |
| DIE14-083     | Formación Ocupacional Canaria Focan, S.L.                             | B35465889 |
| DIE14-090     | Fundación del Museo Guggenheim Bilbao                                 | G48832240 |

| Nº expediente | Nombre o razón social   | N.I.F.    |
|---------------|---|-----------|
| DIE14-032     | Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.L.   | F30004444 |
| DIE14-085     | Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.  | A53223764 |
| DIE14-099     | Hijos de Luis Rodríguez, S.A.   | A33026105 |
| DIE14-037     | Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 274 | G81939217 |
| DIE14-102     | Institut Catalá d'Oncologia (ICO)   | Q5856383D |
| DIE14-008     | Leaseplan Servicios, S.A.U.   | A78007473 |
| DIE14-098     | Marodri, S.L.   | B36741973 |
| DIE14-060     | Mercedes Benz España, S.A.  | A79380465 |
| DIE14-048     | Multianau, S.L.   | B50819507 |
| DIE14-006     | Mutua Balear de AT y EP nº 183  | G07046196 |
| DIE14-086     | Mutua Montañesa, Mateps Nº 7  | G39008321 |
| DIE14-004     | Mutual Midat Cyclops ( MC Mutual)   | G64172513 |
| DIE14-035     | Peugeot España, S.A.  | A32001166 |
| DIE14-026     | Renault España Comercial, S.A.  | A47329180 |
| DIE14-010     | Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica (SENASA)                       | A79818423 |
| DIE14-091     | Soemca Empleo, S.L.   | B39272513 |
| DIE14-034     | Software AG España, S.A.  | A78093192 |

## ANEXO V

### Resumen principales datos Observatorio de la Imagen de las Mujeres 2015

Durante el año 2015 se han recibido un total de 723 quejas, la mayor parte referidas a anuncios publicitarios, seguidas de noticias de los medios de comunicación, tal y como puede verse reflejado en el siguiente cuadro:

| Por Sectores               | N.º quejas | %             |
|----------------------------|------------|---------------|
| Publicidad                 | 458        | 63,35         |
| Medios de comunicación     | 188        | 26,00         |
| Otros sectores/actividades | 77         | 10,65         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>723</b> | <b>100,00</b> |

- Total de contenidos: 441.

| Por Sectores               | Contenidos | %             |
|----------------------------|------------|---------------|
| Publicidad                 | 247        | 56,01         |
| Medios de comunicación     | 138        | 31,29         |
| Otros sectores/actividades | 56         | 12,70         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>441</b> | <b>100,00</b> |

Gráfico 13.

Quejas por sectores

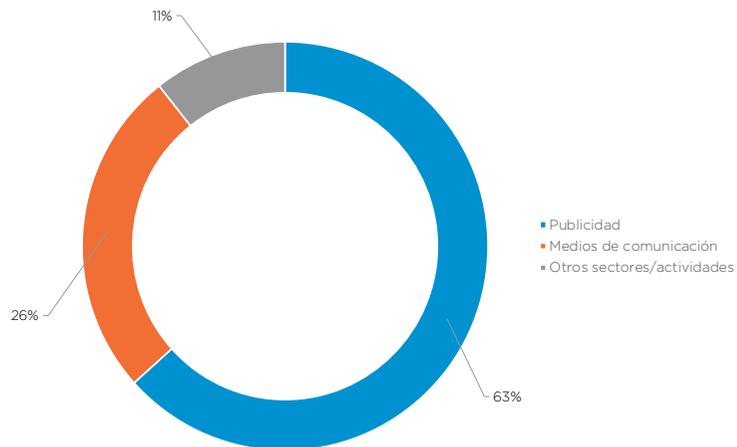
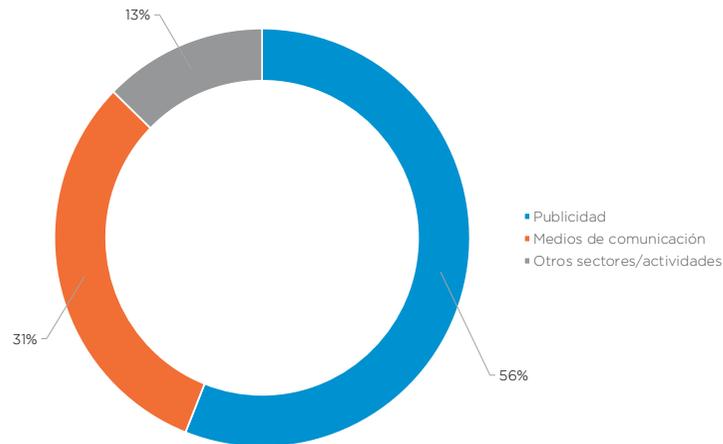


Gráfico 14.

Contenidos por sectores

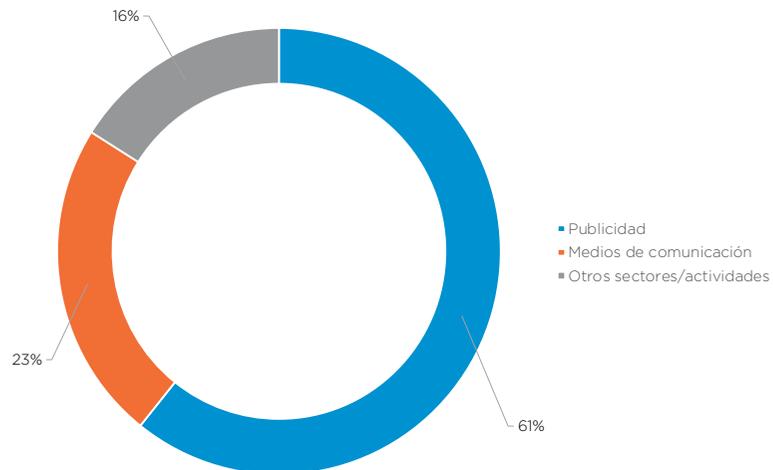


- Total emisores: 349.

| Por Sectores               | Emisores   | %             |
|----------------------------|------------|---------------|
| Publicidad                 | 212        | 60,74         |
| Medios de comunicación     | 81         | 23,21         |
| Otros sectores/actividades | 56         | 16,05         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>349</b> | <b>100,00</b> |

Gráfico 15.

Emisores por sectores



- Otros datos.

| Origen de las quejas        | N.º        | %          |
|-----------------------------|------------|------------|
| Particulares                | 615        | 88         |
| Entidades y colectivos      | 82         | 12         |
| <b>TOTAL <sup>(1)</sup></b> | <b>697</b> | <b>100</b> |

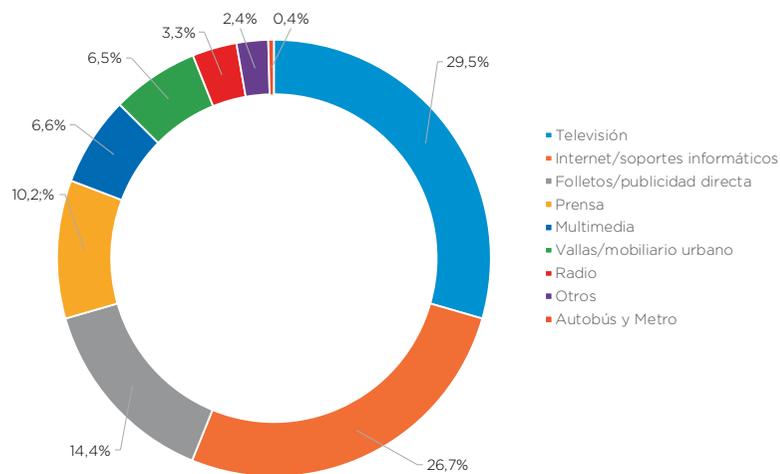
<sup>(1)</sup> La diferencia con el total de quejas corresponde a aquellas en que no se puede identificar dicho origen.

| Medios denuncia    | N.º        | %            |
|--------------------|------------|--------------|
| Correo electrónico | 579        | 80,1         |
| Redes Sociales     | 73         | 10,1         |
| Teléfono 900       | 43         | 5,9          |
| Correo postal      | 14         | 1,9          |
| Otros              | 10         | 1,4          |
| De Oficio          | 4          | 0,6          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>723</b> | <b>100,0</b> |

| Medio de difusión              | N.º        |
|--------------------------------|------------|
| Televisión                     | 213        |
| Internet/soportes informáticos | 193        |
| Folletos/publicidad directa    | 104        |
| Prensa                         | 74         |
| Multimedia                     | 48         |
| Vallas/mobiliario urbano       | 47         |
| Radio                          | 24         |
| Otros                          | 17         |
| Autobús y Metro                | 3          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>723</b> |

Gráfico 16.

Medio de difusión



- Total actuaciones: 87.

El OIM se ha dirigido a 87 entidades durante el año 2015:

- ✓ 69 anunciantes.
- ✓ 9 medios de comunicación.
- ✓ 9 otros sectores/actividades.

Por tipo de actuación:

- ✓ 54 solicitudes de cese o modificación.
- ✓ 28 recomendaciones.
- ✓ 5 otras.

Campañas con mayor número de quejas en 2015:

- ✓ **Multiópticas** – Gafas Mó progresivas. **33 quejas**. Spot de televisión que recrea el oeste americano a través de un salón lleno de mujeres prostituidas; en él entra un hombre con gafas y se escucha una voz en off que dice: «Ten la increíble sensación de estrenar todas las veces que quieras».
- ✓ **Cillit Bang** de Reckitt Benckiser. **17 quejas**. Varios anuncios de televisión, todos ellos protagonizados por mujeres, y que tienen como lema común: «La eficacia de Cillit Bang Cal y Brillo. Nadie lo cuenta mejor que tú... ¡Pruébalo! y cuéntanos tú misma».

Contenidos con mayor número de quejas en medios y otros sectores:

- ✓ **Declaraciones del Alcalde de Granada**, Sr. Torres Hurtado. **16 quejas**. En un discurso pronunciado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con motivo de la entrega de diplomas a los estudiantes con mejores notas de selectividad, comentó: «Ya sabéis que las mujeres, cuanto más desnudas, más elegantes, y los hombres, cuanto más vestidos, más elegantes».
- ✓ **Artículo** publicado el 24/3/15 en la web de **ABC**, de J.M. Pérez-Barco. **8 quejas**. Título «La culpa de que el hombre no se implique en las tareas del hogar ni en el cuidado de los hijos es de la mujer». Fue sustituido inmediatamente por «El gran reto del hombre hoy: ubicarse en su papel de educador de los hijos».
- Otras actuaciones del OIM:
- ✓ Atención de solicitudes de información y asesoramiento del ámbito universitario y medios de comunicación: 25 peticiones.

**ANEXO VI**  
**Títulos editados en 2015**

|   | N.º títulos<br>Nueva edición | N.º títulos<br>Reedición/reimpresión | Total     |
|---|------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| Publicaciones unitarias en soporte papel                        | 13                           | 2                                    | 15        |
| Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (CD)       | 5                            | 2                                    | 7         |
| Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (Internet) | 31                           | 0                                    | 31        |
| Publicaciones periódicas (papel)                                | 1                            | 0                                    | 1         |
| Folletos y desplegados (papel)                                  | 2                            | 2                                    | 4         |
| Folletos (CD)   | 2                            | 0                                    | 2         |
| Folletos (Internet)   | 6                            | 0                                    | 6         |
| Carteles (papel)  | 2                            | 1                                    | 3         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>62</b>                    | <b>7</b>                             | <b>69</b> |

Estos títulos se agrupan en las series y colecciones siguientes:

| Serie/Colección   | Títulos   |
|---|-----------|
| Serie Estudios, editados en papel, CD e internet  | 11        |
| Guías, editadas en papel e internet   | 24        |
| Cuadernos de Educación No Sexista (CD)  | 1         |
| Coedición con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, editados en papel, CD e internet | 19        |
| Fuera de Colección, editados en papel, CD e internet  | 5         |
| Catálogos de exposiciones, editados en papel  | 1         |
| Folletos y desplegados, editados en papel y en Internet                                       | 5         |
| Carteles, editados en papel, excepto coediciones  | 2         |
| Publicaciones Periódicas, editada en papel  | 1         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>69</b> |

**Serie Estudios:** En esta serie se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer en relación con distintos ámbitos, como la educación, la salud, el empleo, la participación social y política o la sociedad de la información.

| Título   | N.º ejemplares |
|--|----------------|
| <i>La perspectiva de género en las iniciativas de responsabilidad social: La responsabilidad social de género. Serie Estudios, n.º 118</i> | 500            |

| Título   | Edición solo en Internet  |
|--|---|
| <i>Políticas públicas y producción política de la categoría de cuidados: El caso de la Ley de dependencia</i>  |    |
| <i>La igualdad de género como eje de un nuevo modelo económico y social eficiente y sostenible: El cometido de las políticas públicas</i>                                      |    |
| <i>Especialización productiva de las empresas agrarias e inserción laboral de la mujer</i>   |    |
| <i>Influencia del consumo de omega 3 procedentes del pescado durante la lactancia, en componentes de la leche materna relacionados con el padecimiento de alergia. Folleto</i> |    |
| <i>Epidemiología espacial de la violencia de género y características de los barrios: Un estudio piloto en la ciudad de Valencia</i>   |    |
| <i>Impacto macroeconómico de la discriminación de género</i>   |   |
| <i>Tendencias en la situación de la e-igualdad en España en el periodo 2005-2012</i>   |  |
| <i>Situación de la e-igualdad en España en 2012 y 2013</i>   |  |
| <i>Informe e-igualdad. Un análisis de las políticas públicas. España y Comunidades Autónomas 2014</i>  |  |
| <i>Memoria IMIO 2014</i>   |  |

**Guías** que tratan sobre diversas materias relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

| Título   | N.º ejemplares |
|--|----------------|
| <i>GIRA. Guía didáctica. Orientación y asesoramiento para la inserción laboral de mujeres. 3.ª edición</i>   | 200            |
| <i>Programa SARA. Marco teórico. Guía metodológica. Programa dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres inmigrantes, gitanas, mayores de 45 años</i>                                | 300            |
| <i>Programa SARA. Guía didáctica. Guía metodológica. Programa dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres mayores de 45 años</i>   | 100            |
| <i>Programa SARA. Guía para la participante. Guía metodológica. Programa dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres mayores de 45 años</i>  | 200            |
| <i>Programa SARA. Guía didáctica. Guía metodológica. Programa dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres inmigrantes</i>  | 100            |
| <i>Programa SARA. Guía para la participante. Guía metodológica. Programa dirigido a mejorar la participación social y laboral de mujeres inmigrantes</i>   | 200            |
| <i>Manual Más allá de los 30... Claves para una gestión accesible de la diversidad.</i><br>Editado en papel y en línea  | 1.000          |
| <i>Guía de empresas. Co-responsabilidad: Un compromiso común.</i><br>Folleto. Editada en papel y en línea             | 500            |
| <i>Guía del profesorado. Co-responsabilidad: Un compromiso común.</i><br>Editada en papel y en línea                  | 175            |
| <i>Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia.</i><br><i>Guía práctica ciudadanía</i>   | 100            |
| <i>Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia.</i><br><i>Guía práctica para profesionales</i>   | 400            |

| Título   | Edición solo en Internet  |
|--|---|
| <i>Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia. Guía práctica ciudadanía y profesionales</i>                               |  |
| <i>How to deal with cases of discrimination and hate and intolerance crimes. Ciudadanía y profesionales</i>  |  |
| <i>Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico</i>  |  |
| <i>Embracing diversity. Proposals for an education free of homophobia and transphobia</i>  |  |
| <i>Talleres de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales. Material didáctico. Programa CERES</i>                                    |  |
| <i>Programación creativa en igualdad. Guía para el profesorado. Programa Diana</i>   |  |
| <i>Manual de referencia para la elaboración de procedimientos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo</i> |  |
| <i>Guía de buenas prácticas para el acceso de las mujeres a puestos tradicionalmente ocupados por hombres y viceversa</i>                                |  |
| <i>Guía de buenas prácticas en acciones positivas o promocionales de igualdad</i>  |  |
| <i>Guía de buenas prácticas en el cambio de cultura organizacional</i>   |  |

**Cuadernos de Educación No Sexista:** Colección dirigida especialmente a educadores/as.

| Título   | N.º ejemplares |
|--|----------------|
| <i>Recopilación Cuadernos de educación no sexista. CD-ROM. 6.ª edición</i> | 600            |

**Coediciones.** En colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se promueve la edición de estudios de investigación relacionados con las mujeres, la igualdad y la educación.

| Título   | N.º ejemplares |
|--|----------------|
| <i>Integración en el mercado laboral de mujeres con discapacidad atendiendo a su nivel de estudios.</i> Editado en CD y en línea  | 600            |
| <i>Plurales. Educación en igualdad.</i> Cartel.  | 25             |
| <i>Plurales. General diagnosis. Previous report.</i> Editado en CD y en línea   | 25             |
| <i>Plurales. Diagnóstico general. Informe previo.</i> Editado en CD y en línea    | 25             |
| <i>Plurales. Principios orientadores.</i> Folleto. Editado en CD y en línea   | 25             |
| <i>Plurales. Guiding principles.</i> Folleto. Editado en CD y en línea    | 25             |
| <i>Plurales. Guía de buenas prácticas de educación en igualdad en Europa.</i> Editado en CD y en línea                            | 25             |
| <i>Plurales. Guide to best practices for education in equality in Europe.</i> Editado en CD y en línea                            | 25             |

| Título  | Edición solo en Internet   |
|---|--|
| <i>Plurales. Modelo preliminar de intervención</i>                                  |  |
| <i>Plurales. Preliminary intervention model</i>                                     |  |
| <i>Plurales. Educación en igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación</i>    |  |
| <i>Encuentro Intercambia 2015. Una mirada de género para la convivencia escolar</i> |  |

**Fuera de Colección:** Publicaciones editadas no asimiladas a otras colecciones.

| Título  | N.º ejemplares |
|---|----------------|
| <i>Equal opportunities strategic plan 2014-2016</i>   | 200            |
| <i>Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información 2014-2017</i>   | 500            |
| <i>Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018</i><br>En papel y en línea  | 1.000          |
| <i>Salud en población joven.</i> CD-ROM. 2.ª edición  | 160            |

**Catálogos de Exposiciones:** Sirven de apoyo a diferentes eventos que se organizan y a exposiciones que el Instituto pone a disposición de entidades e instituciones.

| Título  | N.º ejemplares |
|---|----------------|
| <i>Con las mujeres avanza el mundo.</i> Catálogo. Reimpresión | 400            |

**Folleto y desplegable:** Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

| Título  | N.º ejemplares |
|---|----------------|
| <i>Mujeres en la aldea global.</i> Desplegable. Reimpresión         | 600            |
| <i>Siempre adelante. Mujeres deportistas.</i> Tríptico. Reimpresión | 1.500          |
| <i>Festival Ellas Crean EC15.</i> Folleto                           | 5.000          |

| Título   | Edición solo en Internet |
|--|--------------------------|
| <i>Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico/Embracing diversity. Proposals for an education free of homophobia and transphobia. Informe ejecutivo. Folleto</i> |                          |
| <i>Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial. Guía de uso. Folleto</i>   |                          |

**Otros carteles:** Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

| Título  | N.º ejemplares |
|---|----------------|
| <i>8 de marzo de 2015. Día Internacional de las mujeres</i> | 10.000         |
| <i>Con las mujeres avanza el mundo. Reimpresión</i>         | 600            |

### Publicaciones periódicas:

|   |          |
|---|----------|
| <i>Catálogo histórico de publicaciones 2015</i> | 1 número |
|---|----------|

### DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES EN 2015

| Distribución por colecciones      | N.º de ejemplares |               |       |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|-------|
|                                   | IMIO              | Distribuidora | Total |
| Estudios                          | 111               | 79            | 190   |
| Debate                            | 22                | 156           | 178   |
| Documentos                        | 10                | 0             | 10    |
| Cuadernos de Educación no sexista | 201               | 136           | 337   |
| Mujeres en la Educación           | 33                | 20            | 53    |
| Salud                             | 41                | 384           | 425   |

| Distribución por colecciones | N.º de ejemplares |               |               |
|------------------------------|-------------------|---------------|---------------|
|                              | IMIO              | Distribuidora | Total         |
| Lenguaje                     | 32                | 26            | 58            |
| Catálogos                    | 1.593             | 2             | 1.595         |
| Guías                        | 393               | 2.274         | 2.667         |
| Observatorio                 | 18                | 0             | 18            |
| Fuera de colección           | 1.153             | 931           | 2.084         |
| Publicaciones periódicas     | 257               | 45            | 302           |
| Libros de otras editoriales  | 35                | 156           | 191           |
| Guías de Salud               | 4.368             | 5.704         | 10.072        |
| Folleto                      | 4.066             | 46            | 4.112         |
| Carteles                     | 1.672             | 9.381         | 11.053        |
| Electrónicas o audiovisuales | 1.225             | 180           | 1.405         |
| Otras                        | 952               | 0             | 952           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>16.182</b>     | <b>19.520</b> | <b>35.702</b> |

| Distribución por destinatarios  | N.º de ejemplares |               |               | Relación por porcentaje distribuido a los diferentes tipos de destino |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------|---|
|                                 | IMIO              | Distribuidora | Total         |   |
| Administración Autónoma         | 151               | 3.792         | 3.943         | 11,04   |
| Administración Central          | 6.131             | 45            | 6.176         | 17,30   |
| Administración Local            | 1.668             | 3.086         | 4.754         | 13,32   |
| Asociaciones, ONG y Centros     | 952               | 1.281         | 2.233         | 6,25  |
| Campañas                        | 771               | 10.371        | 11.142        | 31,21   |
| Enseñanza/Educación/Bibliotecas | 527               | 490           | 1.017         | 2,85  |
| Exposiciones/Ferias/Congresos   | 5.369             | 0             | 5.369         | 15,04   |
| Particulares/Autoras/Extranjero | 28                | 30            | 58            | 0,16  |
| Salud/Sanidad                   | 585               | 425           | 1.010         | 2,83  |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>16.182</b>     | <b>19.520</b> | <b>35.702</b> | <b>100,00</b>   |